TOMO 181 — Montevideo, Lunes 6 de Noviembre de 1950 — Núm. 13195

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se modifica la fecha de disposiciones de la 11.407 sobre transferencia de la RIONE a la UTE, referente a la situación del personal de aquélla.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o La expresión "año en curso" contenida en los incisos 1.o y 3.o del artículo 8.o de la ley de fecha 12 de abril de 1950, se refiere al año 1949.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 9 de octubre de 1950.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

2

Decreto. Se establece la fecha de vigencia de un gravamen adicional a las exportaciones

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de octubre de 1950.

Vistas las gestiones realizadas con la finalidad de aclarar el alcance de las disposiciones del artículo 67 de la ley de 18 de setiembre de 1950, en lo que se refiere a las exportaciones incluídas en el gravamen de 1 o|o.

Considerando que es necesario establecer una norma que resuelva los problemas planteados con relación a la incidencia de dicho impuesto y evite toda posibilidad de rescisión de negocios.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El impuesto del 1 o|o establecido por el artículo 67 de la ley de 18 de setiembre de 1950 y reglamentado por las disposiciones del artículo 17 del decreto del día 19 del mismo mes, en cuanto se refiere a la ex-

Fe de erratas

En el N.o 13190 (30 de octubre), se publicó la ley que modifica el régimen de recursos para la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines. En el artículo 17, inciso A), se deslizó un error que se corrije aquí. Este es el texto:

"El producido de un impuesto de exportación de un centésimo ($ 0.01) el kilo de lana sucia o semilavada y el de tres milésimos ($ 0.003) el kilo de lana lavada que se exporten".

Queda hecha la salvedad.

Con el número 13191 (31 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1950

portación, sólo regirá para las declaraciones juradas presentadas desde diez días después al de la fecha de promulgación de la ley.

El Contralor de Exportaciones e Importaciones establecerá en los permisos las constancias correspondientes.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

3

Decreto. Se reglamentan disposiciones legales que modifican los impuestos de Patentes de Giro, Papel Sellado y Timbres y al Mayor Valor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de octubre de 1950.

Reglamentando las disposiciones de la ley de 18 de setiembre de 1950, que se refieren a las modificaciones de las leyes de Patentes de Giro, Papel Selado y Timbres e Impuesto al Mayor Valor,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Impuesto al mayor valor

Artículo 1.o En los casos en que la última transferencia a título oneroso se hubiera pagado el impuesto, éste, en la nueva enajenación, se calculará sobre la cantidad en que el precio de la nueva operación exceda al de la anterior. A los fines de calcular el impuesto en este caso, el interesado deberá presentar a la Dirección General de Impuestos Directos, sus Sucursales o Agencias, el boleto de pago del tributo corespondiente a la última operación, o en su defecto, la copia de la escritura respectiva.

Art. 2.o Cuando en una permuta alguno de los contratantes además de un bien inmueble entregare también una cantidad de dinero, ésta se sumará al aforo real o inmobiliario mayor a fin de determinar la diferencia existente entre las cosas permutadas. Se entenderá por aforo real o inmobiliario mayor, el que resulte de agregar el 25 o|o al fijado para el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Art. 3.o Sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al Escribano autorizante en los casos de no abonarse el impuesto, los plazos para la aplicación de recargos y multas e iniciación de las gestiones de apremios, se empezará a contar desde la fecha del vencimiento del que corresponda para la inscripción en el Registro de Traslaciones de Dominio, de la copia de la escritura respectiva.

Art. 4.o Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la ley que se reglamenta, la Contaduría General de la Nación, finalizado cada año, formulará con los datos que resulten de las cuentas mensuales que le remite la Dirección General de Impuestos Directos, la distribución que en el aumento del impuesto le corresponde a cada Intendencia Departamental, depositando en las cuentas de las mismas el importe respectivo.

Impuesto de papel sellado y timbres

Artículo 5.o A los fines de lo dispuesto en el artículo 24, sustitutivo del de igual número de la ley 7.649 del 23 de noviembre de 1923, se entenderá que las prestaciones consisten típicamente en pagos mensuales o anuales, cuando ellas son de esencia del contrato y no cuando se establecen por voluntad de las partes.

Art. 6.o En los expedientes que se tramiten en las Oficinas del Estado, de carácter administrativo, las reposiciones de las actuaciones cumplidas en los mismos, se harán como hasta ahora con fojas de $ 0.25. Los escritos que se presenten en dichos expedientes, deberán hacerse en los sellados que establece la nueva ley, $ 1.00 para la primera foja y $ 0.50 para las subsiguientes.

Art. 7.o Habiéndose derogado el inciso 4.o del artículo 30 de la ley 7.649, del 23 de noviembre de 1923, todas las certificaciones que expidan las oficinas del Estado a pedido de particulares, por mandato judicial o de autoridades administrativas, se harán en sellados de $ 0.50. (Artículo 28 inciso 8.o de la ley 7.649, del 23|11|23).

Art. 8.o En todos los documentos, vales, conformes, pagarés, etc. que se extiendan a favor de las Instituciones Bancarias, sus Sucursales o Agencias, como en los que se entreguen a las mismas en las operaciones de descuento, la inutilización de los timbres, además de la firma del otorgante, se efectuará con máquinas perforadoras de propiedad de dichas Instituciones. Dichas máquinas deberán perforar sobre el timbre que se inutiliza, el nombre o sigla de la Institución propietaria. Quedan exceptuados del requisito de la firma los documentos que hayan sido elevados a la Dirección General de Impuestos Directos, sus Sucursales o Agencias, para la reposición de los timbres de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 9.o En los contratos de arrendamientos que se subscriban ante as Instituciones Bancarias, sus Sucursales o Agencias, podrán dichas Instituciones pagar o complementar el impuesto de la primera foja, por medio de timbres móviles de "Reposición", que serán inutilizados en la forma dispuesta por el artículo 35 de la ley de 18 de setiembre de 1950. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, facúltase a la Dirección General de Impuestos Directos y sus dependencias, para expedir a las expresadas Instituciones mediante solicitud firmada por sus Gerentes, los valores en timbres "Reposición", necesarios para documentar el pago del impuesto correspondiente.

Art. 10. Tanto las solicitudes que se presenten a la Dirección General de Impuestos Directos, sus Sucursales o Agencias, como las constancias de pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria que expidan las mismas, se harán en papel simple, debiéndose colocar e inutilizar en ellas las estampillas de biblioteca a que se refieren las leyes 1.987 de 30 de mayo de 1888 y 10.589 del 23 de diciembre de 1944.

Impuesto de patentes de giro

Artículo 11. Los establecimientos que se empadronaban por los incisos 66 bis y 67 del artículo 4.o de la Coordinación de Leyes de Patentes de Giro de fecha 28 de diciembre de 1933, se clasificarán en el futuro por los incisos 65 y 66. Por el año 1950 se liquidarán los complementos por los duodécimos que correspondan, lo que deberá efectuarse dentro del término de 30 días, acordándose un plazo de 15 días para el pago de los mismos.

Art. 12. Para la liquidación del Impuesto de Asistencia y Previsión Social a las transferencias contractuales de negocios con patentes alcohólicas adicionales deberá tomarse en cuenta la fecha de la realización de las mismas. Las efectuadas con anterioridad a la vigencia de la ley que se reglamenta pagarán un impuesto igual al duplo de la patente adicional que le correspondía abonar anteriormente a la vigencia de la misma. Las transferencias realizadas con posterioridad a la vigencia de la ley, pagarán una patente igual al triple de la nueva categoría de la adicional que corresponda. La justificación de la fecha de realización de las transferencias deberá efectuarse mediante la exhibición de Instrumento Público o Instrumento Privado con fecha cierta. (Artículo 1587 del Código Civil).

Art. 13. En las denuncias de morosidad se liquidarán únicamente los impuestos: con la constancia "y los recargos de ley", debiendo ser remitidas a la Sección Asuntos Contenciosos y Fiscalías Letradas Departamentales, una vez cumplida la exigencia de la intimación administrativa preceptuada por la ley de la materia en el mes de enero de cada año.

Art. 14. Las Sociedades Civiles y los Clubes Sociales y Deportivos con personería jurídica, para gozar de los beneficios establecidos por el artículo 13 apartado VI de la ley que se reglamenta, deberán exhibir a los funcionarios fiscales de la Direción General de Impuestos Directos, los siguientes recaudos:

1.o Registro de Asociados, llevados al día.

2.o Libro de actas: de las sesiones del Directorio y de la Asamblea General de Asociados.

3.o Libro de Caja. La falsedad de la documentación exhibida o su ocultación, determinará el pase de los antecednetes a la Justicia Ordinaria, sin perjuicio de las sanciones que correspondiere aplicar en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la coordinación de leyes de Patentes de Giro, modificada por el artículo 27 de la ley que se reglamenta.

Disposiciones generales

Artículo 15. Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos, con cargo al producido del artículo 45 de la ley 9.189, del 4 de enero de 1934, a invertir anualmente hasta la cantidad de $ 10.000.00 para la publicación de avisos sobre plazos de pagos de impuestos y difusión de las leyes fiscales.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución. Se rebajan las tarifas ferroviarias para las mercaderías que las Cooperativas de Funcionarios del Estado, con sede en Montevideo, envíen al interior.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1950.

Manifestando la Administración del Ferrocarril Central en la precedente nota:

A) Que en diversas oportunidades el Organismo ha recibido gestiones de distintas Cooperativas de Funcionarios de Institutos del Estado, solicitando rebaja de tarifas para el transporte de mercaderías de consumo procedentes de las casas centrales en Montevideo.

B) Que, por la clase de artículos enviados, el transporte debería realizarse con la preferencia de una encomienda, pero con esa tarifa se anula la ventaja, que el cooperativismo pueda ofrecer, despachándolo como carga se obtiene una tarifa adecuada, pero la entrega a despacho y la llegada a destino insume mucho tiempo.

C) Que, en consecuencia considera que podría cotizarse a dichas cooperativas una tarifa que guardara relación más directa con la naturaleza del transporte y finalidad del usuario, a cuyo efecto propone las que se indican en el cuadro que luce a fojas 1 vta. y 2 de estos antecedentes, cuyas cifras representan rebajas que oscilan entre un 33 y un 68 o|o para distancias de 100 y 800 kms. respectivamente, solicitando, al mismo tiempo, autorización para establecerlas en todas sus líneas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Administración del Ferrocarril Central para establecer en todas sus líneas, las tarifas que se detallan a continuación:

De Central a estaciones	Base Ton.-Kilómetro
	$
San José	0.142
Durazno	0.117
Tacuarembó	0.142
Rivera	0.097
Melo	0.103
Treinta y Tres	0.106
Young	0.102
Fray Bentos	0.099
Paysandú	0.102
Salto	0.098
Cuareim	0.094
Artigas	0.093

Para el transporte de mercaderías de consumo procedentes de las cooperativas de funcionarios de Institutos del Estado con sede en Montevideo.

Comuníquese, publíquese y pase a la Administración del Ferrocarril Central, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se dispone una importación de papel para reintegrar el que se entrega a los partidos políticos para las listas de votación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de octubre de 1950.

Visto el mensaje de la Corte Electoral en el que —refiriéndose a la proximidad del acto eleccionario y a la imposibilidad de importar con antelación suficiente el papel de diario indispensable que las autoridades de los partidos políticos le han solicitado para su propaganda e impresión de sus hojas de votación— comunica que como medio de resolver la cuestión planteada concertará con la "Asociación Gráfica del Uruguay", el préstamo de trescientas cincuenta (350) toneladas de papel de diario, con el compromiso de reintegrárselo en un plazo máximo de noventa (90) días, en igual cantidad de la misma clase y calidad, por lo cual solicita se adopten las medidas pertinentes para la adquisición e importación, en las condiciones del artículo 8.o de la ley N.o 8.319, de trescientas cincuenta (350) toneladas de papel de diario.

Resultando: la solución arbitrada por la Corte Electoral, contempla la situación derivada de la proximidad del acto eleccionario y de la imposibilidad de obtener en el plazo que falta para el mismo, el papel necesario para dichos fines, por las vías normales de la importación.

Considerando: la situación planteada está prevista y resuelta por la ley N.o 10.789, de fecha 23 de setiembre de 1946.

Con la conformidad del Banco de la República; y

Atento a lo dispuesto en las leyes N.os 8.319, de 18 de octubre de 1928, 9.542, de 31 de diciembre de 1935, 9.808, de 2 de enero de 1939 (artículo 24 inciso 16), Orgánica del Banco de la República, y 10.789, de 23 de setiembre de 1946,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese al Banco de la República, —con su acuerdo— la importación y adquisición por cuenta y orden del Estado de hasta trescientas cincuenta (350) toneladas de papel de diario, destinadas a ser reintegradas a la Asociación Gráfica del Uruguay en las mismas calidades de las recibidas en préstamos por la Corte Electoral.

Art. 2.o La partida de papel a que se refiere el artículo precedente gozará del beneficio establecido por el artículo 8.o de la ley N.o 8.319, de fecha 18 de octubre de 1928; y será puesta a disposición de la Asociación Gráfica del Uruguay, en un plazo de noventa (90) días a contar de efectuado el préstamo.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo fijará —previa la determinación respectiva por la Dirección de Industrias— el precio de costo de la partida que se importe, puesta en los depósitos de donde se retiren las utilizadas, a los efectos del reintegro de su valor por los partidos políticos, que les será descontado de las cantidades que deberá abonárseles, de acuerdo con el artículo 30 de la ley de Elecciones.

Art. 4.o Cométese al Ministerio de Relaciones Exteriores las gestiones pertinentes ante las autoridades de los países productores para obtener el permiso de importación del papel de diario necesario a los fines de este decreto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI. — LUIS C. TAMMARO. — OSCAR SECCO ELLAURI.

6

Decreto. Se dan nuevas normas para el contralor, comercialización y exportación de determinados forrajes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de octubre de 1950.

Vistos: que en las plantas industriales los saldos mensuales de subproductos de la molienda del trigo, son mayores, acercándose a las cifras de épocas normales de abastecimiento.

Que el consumo de forrajes concentrados no es tan intenso durante estos meses; y que los stocks de tortas y expellers de oleaginosos en poder de industriales y exportadores supera en mucho nuestra capacidad de consumo.

Considerando que toda intervención del Estado debe cesar en cuanto su acción no se justifique totalmente. Que es necesario mantener ciertas medidas tendientes a asegurar un stock permanente para la industria de mayor consumo como lo es la lechera, sin entorpecer la normal distribución del afrecho o afrechillo para las demás explotaciones y para el pequeño productor. Que debe autorizarse la exportación de los subproductos de la industria aceitera que no sean absorbidos por nuestro consumo interno.

Atento a lo acordado con el Banco de la República en lo referente al mecanismo de la distribución que se proyecta,

De conformidad con el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y atento a lo dispuesto por la ley N.o 10.940,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco de la República intervendrá mensualmente —en los molinos de trigo— las cantidades de subproductos que determinará el Ministerio de Ganadería y Agricultura por intermedio de la Sección Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía conjuntamente con dicho organismo pevia consulta a la Gremial de Molinos

La determinación de las plantas industriales así como el monto de las cuotas que en ellas se intervendrán se realizará de acuerdo con la ubicación, producción y en-

tregas realizadas a los remitentes de "Conaprole" durante el período de racionamiento general.

Art. 2.o El excedente de producción sobre las cuotas fijadas y la producción de los molinos a los cuales no se les haya asignado cuota, serán comercializados libremente a los precios oficiales.

Art. 3.o La Cooperativa Nacional de Productores de Leche y|o sus remitentes deberán hacerse cargo, dentro del mes correspondiente, de las cuotas que reserva cada molino.

Art. 4.o El Banco de la República, el treinta (30) de cada mes, comunicará a la Sección Investigación y Contralor Comercial y a los molinos que corresponda, el volumen total de órdenes de entrega que ha librado para cada establecimiento durante ese mes.

Art. 5.o Si existieran saldos de cuotas en las plantas industriales, la Sección Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía, con la aprobación del Ministerio, dará destino a dicho saldo o autorizará su venta libre dentro de los primeros siete (7) días del siguiente mes.

Art. 6.o A los efectos de asegurar en cualquier momento una disponibilidad razonable al consumo interno, la Sección Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía acordará con los industriales de oleaginosos y exportadores, el mantenimiento de un stock de dos mil cien (2.100) toneladas de torta y|o expeller de oleaginosos, hasa el 31 de enero de 1951. Dicha reserva se irá liberando a razón de setecientas (700) toneladas mensuales y a partir del 30 de noviembre del presente año.

Las ventas que deben realizar normalmente los industriales al consumo interno, no pueden computarse ni satisfacerse con la mercadería que queda afectada por la reserva precedentemente establecida.

Art. 7.o Para evitar perturbaciones a la industria y al comercio exportador y a la vez asegurar el abastecimiento del consumo interno, la Sección Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía proyectará —en un plazo no mayor de diez (10) días— las normas que regirán para el futuro.

Art. 8.o Cualquier anormalidad en el abastecimiento de los forrajes que se consideran en este decreto, será sancionado por la vía que fija la ley de Subsistencias.

Art. 9.o Derógase el decreto de 31 de mayo próximo pasado, y todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Art. 10. Este decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — CARLOS L. FISCHER.

7

Resolución. Se desestima una apelación contra la validez de un Reglamento de Trabajo para personal de C.U.T.C.S.A., emitido por un Tribunal de Conciliación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de octubre de 1950.

Vistos: y

Resultando: I) Con fecha 17 de junio del año en curso el Poder Ejecutivo cometió al Tribunal de Conciliación integrado por los doctores Justino J. de Aréchaga, Américo Plá Rodríguez y Luis Seguí González el estudio y redacción de un reglamento que resolviera las diferencias suscitadas entre la CUTCSA y la organización sindical que agrupa a sus trabajadores.

II) Dicho Tribunal se expidió, conforme al acta del 28 de julio respecto de los siguientes puntos fundamentales: cómputo de la jornada obrera, prolongación de la jornada obrera, presentación al relevo y eliminación de horas de recargo. Se establece expresamente lo siguiente:

1.o) Que se labra el acta para documentar el acuerdo a que, con intervención de las partes, han arribado las mismas, dando por terminado el conflicto.

2.o) Que, por vía de aclaración, se deja constancia de que la extensión de la jornada en ningún caso será mayor de sesenta (60) minutos ni excederá las nueve (9) horas por día ni de cuarenta y ocho (48) semanales.

III) Con fecha 7 de agosto, el Ministerio ordenó la publicación del acuerdo. Con fecha 14 del mismo mes, la Organización Obrera se dirige al Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados haciéndole saber que la Asamblea General del Gremio había resuelto, el día 9, entre otras cosas, rechazar el proyecto de reglamentación que ad referendum habría aprobado el Tribunal de Conciliación, mantener el sistema actual de horarios y reclamar de la empresa y de las autoridades el restablecimiento de las guardias que ya se tenían según el artículo 26 del laudo.

Considerando: se somete al Ministerio la determinación de la validez del proyecto de reglamentación aprobado por el Tribunal de Conciliación.

El Tribunal expresa, con fecha 21 de setiembre, que no es exacto que el acta se haya firmado "ad referendum" de las respectivas Asambleas o de una de ellas. Que, por lo contrario, cuando uno de los delegados obreros solicitó se le permitiera subscribir dicha acta "ad referendum", se le manifestó que no se aceptaba tal reserva y que sólo se admitía la aceptación total o el rechazo de la fórmula propuesta, lo que se previno a las partes con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la celebración del compromiso solemnizado por el acta de la referencia.

Por lo demás, puede estimarse que lo convenido no se aparta de lo acordado por la misma organización gremial, según resulta del texto de las notas cursadas al Tribunal con fechas 7 y 10 de julio de 1950.

La validez de la resolución acordada en el Tribunal de Conciliación no puede ser objetada por el Poder Ejecutivo a menos que afecte disposiciones legales de orden público, por cuanto que las partes que se someten a sus decisiones se hallan obligadas a cumplirlas.

La publicación del acuerdo fué ordenada el 7 de agosto lo que se hizo así en el número correspondiente al día 1.o de setiembre de 1950. El acuerdo fué denunciado por la Asamblea del gremio el día 9 del mismo mes y la organización Obrera Nacional del Omnibus, en fecha 7 de setiembre próximo pasado, pide se rectifique la medida Ministerial por la que se dispuso la publicación del acuerdo en el "Diario Oficial".

Lo acordado es, por lo demás, lo que resulta de lo establecido por el decreto de 15 de mayo de 1935, artículo 13, inciso M), según el cual podrán trabajar sin normalidad de horario, dentro de los límites de 48 a 44 horas por semana, "el personal de tranvía y autobuses", así como también de lo que resulta del decreto de 27 de febrero de 1945, que confirma la disposición anterior.

Por tales fundamentos,

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

Declarar que no corresponde proveer en la forma solicitada por la Oganización Obrera Nacional del Omnibus.

Comuníquese, publíquese y siga al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para la notificación correspondiente.

ROMPANI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley. Se modifican disposiciones de la 7.690, referentes a la exigencia de presentar documentos del Registro Cívico para determinadas gestiones ante Oficinas Públicas y sobre la renovación y duración de las fotografías de las credenciales cívicas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay Reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 213 y 221 de la ley N.o 7.690, de 9 de enero de 1924, por los siguientes:

"Artículo 213. Vencido el segundo período de inscripción, a contar desde la promulgación de la presente ley, las oficinas y reparticiones públicas administrativas, no darán curso a gestiones de interés pecunario iniciadas ante ellas por personas no inscriptas en el Registro Cívico Nacional, ni de los datos suministrados por dichas personas, resultara que están habilitadas en ese momento para inscribirse y que han podido hacerlo. En caso de tratarse de personas habilitadas para inscribirse en el Registro Cívico Nacional, deberán probar que han cumplido con la obligación del numeral 1.o del artículo 68 de la Constitución, mediante la presentación del recibo de inscripción o de la credencial electoral correspondientes.

El ciudadano que no se haya inscripto o aquel cuya inscripción cívica haya sido suspendida o cancelada por haber

caducado el plazo de validez de su fotografía, podrá obtener de la autoridad electoral un certificado, de valor temporario o permanente, que establezca que se halla imposibilitado para inscribirse o para concurrir a renovar la fotografía de su inscripción.

Ese certificado solamente tendrá valor a los efectos de este artículo a cuyo único fin suplirá a la credencial o recibo de la inscripción. El certificado se tramitará ante la Oficina Electoral del Departamento en que se domicilie el interesado. Este iniciará su gestión acompañándola de un certificado médico que acredite su imposibilidad física, temporaria a permanente de trasladarse a renovar su fotografía a la Oficina Electoral más próxima. La junta Electoral dispondrá el otorgamiento del certificado, si correspondiese, con la limitación de tiempo que pueda resultar de la prueba presentada. La resolución denegatoria podrá ser apelada para ante la Corte Electoral'.

"Artículo 221. Las fotografías producidas en la inscripción deberán ser renovadas ante el funcionario inscriptor, cada quince años, con las formalidades que prescribe el artículo 91.

La Oficina Nacional Electoral elevará mensualmente a la Corte Electoral la relación, debidamente informada, de los expedientes en que no se hubiese cumplido lo dispuesto en el inciso anterior y la Corte fallará declarando suspensas las inscripciones correspondientes y ordenando el pase de las respectivas hojas electorales a la Sección Inhabilitados del Registro Electoral. Las credenciales pertenecientes a esas inscripciones no tendrán ningún valor. Cuando el inscripto suspendido de acuerdo con el inciso anterior renueve su fotografía la Corte Electoral previo informe de la Oficina Nacional Electoral, decretará la rehabilitación, ordenando el pase de la hoja electoral respectiva a la sección correspondiente del Registro Electoral, siempre que no pesare sobre el mismo inscripto alguna causal de suspensión de la ciudadanía. El trámite de rehabilitación podrá ser iniciado a pedido de cualquier ciudadano.

Las diligencias a que se refieren los dos incisos anteriores se suspenderán desde el 1.o de setiembre del año en que se realicen elecciones generales hasta el 31 de diciembre del mismo año. Las credenciales cuyas fotografías cumplan quince años durante ese período, lo mismo que las inscripciones respectivas conservarán mientras tanto su valor. Transcurridos cinco años desde el día en que la Corte decretó la suspensión de la inscripción, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo, sin que sea renovada la fotografía, la Oficina Nacional elevará el expediente respectivo a la Corte Electoral y ésta decretará sin más trámite la cancelación"

Art. 2.o Deróganse el artículo 11 del decreto-ley de 25 de abril de 1942 y la ley de 21 de mayo de 1946.

Art. 3.o (Transitorio). Lo dispuesto en los incisos 2.o y 3.o del artículo 221 modificado empezará a regir el 1.o de enero de 1951, y no se aplicará a las inscripciones y credenciales cuyas fotografías tuvieran menos de 23 años, las cuales, si tienen más de quince años, podrán renovarse hasta el 1.o de enero de 1933.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesines de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de octubre de 1950.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrución Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

9

Ley. Se eleva la jubilación de determinados ex Agentes de Rentas de la Dirección General de Impuestos Directos

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase por gracia especial a los ex agentes de Rentas de la Dirección General de Impuestos Directos que se hubiesen acogido a la pasividad antes del 31 de diciembre de 1948, una pensión de treinta pesos ($ 30.00) mensuales, acumulable a la jubilación que perciben, la que será servida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 9 de octubre de 1950.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 27 de setiembre de 1950.

1—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Tomás Guarino para la ejecución por la suma de $ 145.562.79 de las obras de construcción de la ruta N.o 109 carretera Aiguá-Rocha trozo del kilómetro 0 al 6.950 (Dpto. de Maldonado). (Carpeta 1394|949).

2—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para proceder al mejoramiento de los trozos del antiguo camino Nacional Rivera-Tacuarembó entre los kilómetros 433 al 439 y 447 a 467 dentro de la suma de $ 30.000.00 en que han sido presupuestados los trabajos respectivos. (Departamento de Rivera). (Carpeta 2536 de 1939).

3—Se aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia M. de Cerro Largo y la Pluna para arreglo del camino que va de la ciudad de Melo al Aeropuerto de la Pluna, contribución del Estado $ 3.000.00. — (Carpeta 85|950).

4—Idem, ídem, entre el Ministerio de Obras Públicas la Intendencia M. de Soriano y la Comisión de Vecinos de la localidad de Dolores para el arreglo del camino que une la carretera Dolores-Nueva Palmira con la escuela Agraria Concordia. Contribución del Estado pesos 4.022.45. (Carpeta 351|950).

5—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para ejecutar por administración las obras del ramal de ruta N.o 19 a Villa Pasano, trozo del kilómetro 326. 734 al 334.420 por la suma de $ 168.507.05 en que ha sido presupuestado (Dpto. de Treinta y Tres). (Carpeta 370|940).

6—Se declara que la administración se recibe definitivamente de las obras de la ruta N.o 21 puente y acceso sobre el arroyo San Pedro. (Carpeta 2712|946).

7—Idem, ídem, de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Vejigas en ruta N.o 7 tramo Tala-Fray Marcos. (Carpeta 3273|945).

8—Se traslada la parada de Omnibus del poste N.o 431 de ruta N.o 5 carretera Nacional a Canelones al poste N.o 430.— (Carpeta 627|950).

9—Se aprueba la rendición de cuenta N.o 105|950 por fondos anticipados a funcionarios de la Dirección de Vialidad que importa la suma de $ 59.474.43. (Carpeta 753|950).

10—Se declara sujeto a la servidumbre de extracción de materiales para la construcción de las obras del ramal de carretera a la playa de Arazatí un predio perteneciente a la Suc. de Manuel Iduate. — (Carpeta 1417|950).

11—Se autoriza trabajos extraordinarios por $ 611.00 y aumentos de obras por $ 599.20 y gastos a cargo directo del Estado por $ 2.178.68 producidos en la obra ruta N.o 5 tramo kilómetro 239 a puente paso Manuel Díaz. (Carpeta 294 de 1939).

12—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para adquirir diversos artículos de

ferretería por la suma de $ 10.715.29. (Carpeta 181|950).

13—Se libra orden de pago a favor del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay por la suma de $ 6.444.00 por concepto de alquiler de la finca que ocupa la Dirección de Vialidad correspondiente al año 1949. (Carpeta 1158|950).

14—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para adquirir los artículos detallados en los cuadros acompañados, destinados a la conservación de carreteras por un total de $ 160.031.60. (Carpeta 1299 de 1950).

15—Mensaje a la Suprema Corte acompañando autos caratulados Punta Ballenas S. A. c|Raúl Previtali cobro de pesos. (Carpeta 2537|946).

17—Se acepta la propuesta del señor Orfides Hernández, para la ejecución por la suma de $ 3.697.68 de las obras de reparación en la Escuela R. N.o 29 de Canelones en paso de la Cadena. (Carpeta 1606|945).

18—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura, relativo a las obras de un horno incinerador en el Centro de Salud Pública de Minas. (Carpeta 247|950).

19—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Rodolfo Casterés, para la ejecución de las obras de ampliación del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón. (Canelones), por la suma de $ 2.881.50. (Carpeta 1621|94).

20—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura relativo a las obras de reparación y ampliación de la Facultad de Veterinaria. (Carpeta número 317|947).

21—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Carmelo Ganzzo y Cía. para la construcción de claraboyas y barandas en la Colonia Educativa del Trabajo por la suma de $ 3.991.20. (Carpeta 2527|946).

22—Idem, ídem entre la Dirección de Arquitectura y la firma Emilio Giacobucci para la ejecución por la suma de pesos 20.643.00 de las obras complementarias en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona. (Soriano). (Carpeta 473|948).

232—Idem, ídem entre la Dirección de Arquitectura y la firma de Los Campos Puente y Tournie, para la ejecución por la suma de $ 288.042.57 de las obras de la Escuela de Mecánica y Electrotécnia de la Universidad del Trabajo Departamento de Montevideo. (Carpeta número 573|43).

24—Se acepta la propuesta del señor Lucas Vale para el suministro de 70 mts. cúbicos de tierra negra y 30.000 panes de gramilla destinados a la Facultad de Arquitectura por la suma de $ 1.300.00. (Carpeta 892|37).

25—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Inter Taikie Ltda., para el suministro e instalación de un servicio telefónico para combatir el fuego en el Parque Roosevelt por la suma de $ 1.169.00. (Carpeta 1499|950).

26—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor Lorenzo Ferreri, la construcción de 10 bancos de cedro lustrados para el Hospital de Clínicas, por la suma de $ 1.450.00. (Carpeta 1877|945).

27—SeS autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la Cuenta Tesoro Nacional-Dirección de Arquitectura subcuenta inspecciones y Estudios la suma de $ 10.000.00. (Carpeta 116|949).

28—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor Juan P. Lasale la confección de un cartel frente la Escuela de 2.o grado N.o 39 de Montevideo, haciendo notar la donación del terreno efectuada por la señorita María E. Saint Ges. (Carpeta 1416|950).

29—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al ingeniero Raquel Morón de Ounie el Estudio y proyecto de instalación de calefacción y servicio de agua caliente para el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha dentro de la suma de $ 1.100.00. (Carpeta 474|948).

30 y 31—Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física, para gestionar ante el Banco Hipotecario, la transferencia a su favor de la suma de pesos 27.720.00 que serán asignada a diversas obras que ejecuta la citada Comisión. (Carpeta 1503|1950).

32 a 34—Mensaje a la Asamblea General por el que se presta el asentimiento previsto en el artículo 76 de la Constitución al proyecto de ley presentado por el señor Representante don Carlos M. Mattos, por el que se autoriza la inversión de la suma de $ 23.000.00 en la adquisición del Club Aéreo de Sarandí el campo y mejora de su propiedad.

35 y 36—Idem, ídem, por el que se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para disponer de los proventos de los Parques Nacionales en obras de conservación, mejora y fomento del deporte.

37—Se acepta la propuesta de las firmas Industriales Químicas Uruguayas, Duperial y Carlisle y Cía. para el suministro a la Administración del Ferrocarril Central de 300 cajones de explosivos c|u. al precio de $ 36.93 el cajón. (Carpeta 1527|950).

38—Se autoriza a la Administración del Ferrocarril Central y Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para establecer durante las fechas comprendidas entre el 15 de setiembre del corriente y 15 de octubre próximo la tarifa de 1 1|2 por kilómetro para los profesores y estudiantes de Enseñanza Secundaria con motivo de las ceremonias Artiguistas.

39—Se autoriza a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para arrendar por el término de 2 años la finca ubicada en la calle Cerro Largo N.o 1274 para instalar la oficina de superintendencia de Locomotora y Talleres de Proveeduría. (Carpeta N.o 1414|950).

40—Se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para encomendar a la Usina Eléctrica (UTE), la ejecución de trabajos de la reparación de las instalaciones eléctricas en la primera de las oficinas nombradas dentro de la suma de $ 1.110.19. (Carpeta 652|940).

41—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de construcción de enrrieladura y montaje de tramos metálicos entre los kilómetros 58.751, 69.800 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte. (Carpeta 509|946).

Saneamiento Hidrografía y Varios

42—Se autoriza a la Dirección de Saneomiento para encomendar a la UTE la ejecución de obras de alimentación de enrgía eléctrica a la Usina de Paysandú dentro de la suma de $ 12.282.00. (Carpeta 2742|939).

43—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ampliar las obras de distribución de agua potable en la localidad de Rodríguez (Depto. de San José) dentro de la suma de $ 1.250.00 en que han sido presupuestado los trabajos respectivos. (Carpeta 394|935).

44—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar las obras de ampliación de la red de distribución de agua en la localidad de Cebollatí dentro de la suma de $ 1.142.70. (Carpeta número 1536|950).

45—Se autoriza a la Empresa Ciurrich Bomio Ltda. para sustituir 32 patiens de vidrio cilíndricos en la escalera de acceso al depósito de distribución de agua de Juan Lacaze. (Carpeta 568|949).

46—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Saneamiento relativo a las obras del depósito de distribución de agua para el pueblo Olimar (Dpto. de Treinta y Tres). (Carpeta 326|950).

47—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la firma Tornay y Mori, la ejecución de reparaciones para poner en buen estado de funcionamiento el condensador N.o 2 de la Usina de Paysandú, dentro de la suma de pesos 2 356.00. (Carpeta 1981|947).

48—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la firma que se indica en la resolución respectiva artículos de ferretería por la suma total de $ 11.887.60. (Carpeta 826|950).

49—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento, para ocupar una fracción de terreno, de propiedad de la sociedad anónima Pinares de Maldonado y se pasan al Fiscal respectivo los antecedentes para iniciar el juicio de expropiación correspondiente. (Carpeta 912|949).

50—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar las obras de ampliación de la red, de agua potable en Tomás Gomensoro (Dpto. de Artigas), dentro de la suma de $ 1.951.08. (Carpeta 3262|938).

51—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento, para ejecutar las obras de ampliación de la red, de distribución de agua del servicio de Lascano, (Dpto. de Rocha), dentro de la suma de $ 1.556.00. (Carpeta 1831|938).

52—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento, para adquirir 2.000 engranajes V. B. F. de regulación de contadores Kent y 200 engranajes V. B. S. dentro de la suma de $ 1.724.33. (Carpeta 611 de 1950).

53—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la Administración Nacional de Puertos la confección de 200 parrillas para hogar de calderas de fundición por la suma de pesos 1.022.40. (Carpeta 1392|938).

54—Decreto por el que incorpora al artículo 4.o del reglamento de servicio de la Dirección de Saneamiento, una aclaración, por la que establece la forma en que se harán las conexiones en las propiedades adquiridas a plazo. (Carpeta número 2081|928).

55—Se aprueba la liquidación de las obras ejecutadas por el señor Leopoldo Tossi, consistente en la construcción de la pasarela de sostén del colector de estación de depuración de las Piedras, que importa la suma de $ 2.053.50. (Carpeta 3007|937).

56—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar las obras de ampliación de red de distribución de agua de Fray Marcos. (Dpto. de Florida), dentro de la suma de $ 1.718.67. (Carpeta N.o 564|942).

57—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento, para adquirir artículos de ferretería a varias casas del ramo por un total de $ 4.274.47 destinadas a las obras de depósito de agua de San Antonio (Canelones). (Carpeta 7|947).

58—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma de $ 5.625.00 destinada a abonar el terreno expropiado al señor José R. Ugarte y otros con destino a la perforación número 351 del pueblo Young. (Carpeta número 2643|948).

59—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras del Pabellón Varadero del Puerto del Buceo. — (Carpeta 1603|942).

60—Se autoriza a la Administración de

Aguas Corrientes de Montevideo, para instalar un poste surtidor de agua en el cruce de las vías de tránsito continuación Chile y camino de La Boyada pudiendo invertir por tal concepto la suma de pesos 2.299.26. (Carpeta 1477|950).

61—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía, para proceder a los estudios relativos a la construcción de las obras de la zona franca de Colonia y Nueva Palmira, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 30.000.00. (Carpeta 593|950).

62—Se autoriza a los señores Regusci y Voulminot, el cambio del galvanizado exterior de la cañería de tierra de las Dragas H. A. 16 y 17 por una capa de asfalto espeso. (Carpeta 358|948).

63—Decreto por el que se establece que la Comisión Administradora de las Fiestas de Regata de Melilla estará integrada también con un delegado de la Comisión de E. Física. (Carpeta 875|49).

64—Se autoriza a la D. de Hidrografía para encomendar a la Empresa Rodolfo Casterés la construcción de un revestimiento de piedra en forma de talud en la parte "este" del predio de propiedad del Club Remeros de Mercedes, por la suma de $ 1.640.90. (Carpeta número 808|931).

65—Se acepta la propuesta de los señores Restano y Baridón para la ejecución de las obras de recubrimiento de la azotea del edificio del granero elevador de Fray Bentos, por la suma de pesos 22.200.00. (Carpeta 315|950).

66—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 3.582.34 en la renovación de la póliza contra accidentes del trabajo del personal de navegación interior. (Carpeta número 1582|950).

67—Se autoriza a la Administración de Aguas Corrientes de Montevideo, para adquirir a los señores Passegi y Lamas y Garrone, 3 camiones al primero de los nombrados, y una camioneta Ford al segundo, dentro de la suma de $ 19.276.70. (Carpeta 905|1950).

68—Se libra orden de pago a favor de la D. de Topografía por la suma de pesos 14.010.70 importe del saldo del precio fijado al terreno expropiado a la Suc. de doña Ema Stewart de Bailei. (Carpeta 3824|940).

69—Se aprueba el contrato ad-referéndum ceelbrado entre la D. de Arquitectura y el señor Orfides Hernández para ejecución por la suma de $ 11.910.62 de las obras de ampliación de la Escuela N.o 10 de Cuchilla de Machín (Canelones). (Carpeta 1025|947).

70—Se aprueba el convenio celebrado entre el M.O.P., la Intendencia M. de Río Negro y la Comisión de Vecinos de Menafra para el arreglo del camino de Menafra al paso de Leopoldo, contribución del estado $ 3.000.00. (Carpeta 1216|950).

71—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la D. de Vialidad y el ingeniero Teodoro Colaroff para la construcción por la suma de $ 367.278.84 del puente sobre el arroyo Yerbal en Ruta N.o 8 (Dep. de Treinta y Tres). (Carpeta 1282|948).

72—Se autoriza a la Administración de Aguas Corrientes de Montevideo, para adquirir a la firma URUMET S. A., 2000 kilogramos de estaño, para la preparación de soldadura por un total de $ 10.900.00. (Carpeta 1550|50).

73—Se declara que la Administración se recibe definitivamente, de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Carpinchurí en Ruta 3, ejecutadas por el ingeniero A. Tastás Nogués. (Carpeta 2184|47).

74—Se autoriza a los señores E. Barrere, G. Bottini y E. Lauz Santurio para instalar un criadero de mejillones debajo del muelle del Puerto de La Paloma, con carácter precario y revocable y por un tiempo de duración de 5 años. (Carpeta 1541|50).

75—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para adquirir a la firma Elaboradora de Metales S. A., 300 ms. de caño de plomo por un total de pesos 1.320.00, con destino a las obras de Punta del Este. (Carpeta 939|50).

76—Idem, ídem, a la Contaduría General de la Nación para transferir a|f. de la ley 10.589 de 23|12|44, artículos 11 y 12 "Recursos Especiales". Apartado "J". Saneamiento, la suma de pesos 36.225.91, que se atenderá c|c. al artículo 4.o, Apartado "C" de la ley 10.196 de 17|7|42. (Carpeta 1466|50).

77—Se aprueba la variante propuesta por la Dirección de Saneamiento, relativo al trazado y emplazamiento del colector "D" del proyecto de obras de la red de alcantarillado de Punta del Este. (Carpeta 2059|48).

78—Mensaje a la Asamblea General prestando asentimiento del P. E. al proyecto del Diputado señor Carlos A. Mattos por el que se destinan $ 160.000.00 para ejecución de obras de ampliación y mejoras en el servicio de agua potable del pueblo 25 de Agosto (Departamento de Florida).

79—Se declara que la Administración se recibe definitivamente, de las obras del ramal de ruta N.o 8, al Pantanoso (trozo entre 54 k. 500 a 55 k. 500), ejecutadas por Neyeloff y Barrandeguy. — (Carpeta 891|947).

80—Idem, ídem, se recibe definitivamente de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Pintos, en kilómetro 52.436.70 del ramal de ruta 8, al Pantanoso, con excepción del piso y barandas del mismo; obra ejecutada por Neyeloff y Barrandeguy. (Carpeta 891|947).

81—Se autoriza a la Administración del Ferrocarril Central para aceptar las propuestas de las firmas Castro y Romay Ltda., Bayer y Cía., en representación de firmas de Essen (Alemania), para suministro de llantas y ejes para locomotoras y vagones, por un importe total de pesos 75.424.22 m|n. CIF Montevideo. (Carpeta 240|950).

82—Idem, ídem a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para adquirir a la Sociedad Industrial y Comercial "Dorewo Ltda., en representación de una firma alemana de la ciudad de Kassel, elementos recalentadores para locomotoras por un total aproximado de $ 5.059.95 m|n. CIF Montevideo. — (Carpeta 1590|950).

83—Se acepta la propuesta de la firma Enterprise Comercial S. A., para el suministro a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de 600 metros de manguera de lino puro por un equivalente de $ 832.81 m|n. (Carpeta N.o 28|950).

84—Se autoriza el refuerzo de la partida de $ 2.658.00 aut. por resolución del 21 de agosto de 1946, destinada a "Modificación de las instalaciones de Remesa Central", con la suma de $ 75.00 importe del saldo de la partida de $ 13.268 autorizado por resolución 13|11|947 para atender la ejecución de obras de albañilería en la citada Remesa. (Carpeta número 1229|944).

85—Se aprueba el Balance General y Estado de Situación del Instituto de Viviendas Económicas, correspondiente al año 1948. (Carpeta 1895|949).

86—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Alfredo Fossali, como ampliación de contrato, la ejecución de las obras complementarias del Albergue Regional para Menores Mujeres de Durazno, por la suma de $ 1.907.10. (Carpeta 1144 de 1947).

87—Se rescinde el contrato subscripto con la firma Marchesoni y Boezio, de fecha 6|6|947, para la ejecución de las obras de "reforma, ampliación y conservación de la Casa del Niño" (Dpto. de Montevideo) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para indemnizar a los contratistas con la suma de $ 250.00. — (Carpeta 3188|946).

88—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al contratista señor Lorenzo Ferreri (hijo) como ampliación de contrato, trabajos adicionales de carpintería en el edificio del Hospital de Clínicas. (Carpeta 8|949).

89—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura, para adquirir a la firma Arnott y Co. Ltd. S. A. 12 válvulas termostáticas con destino a las instalaciones de calefación central del Hospital de Clínicas, al precio de $ 1.254.00 m|n. CIF Montevideo. (Carpeta 8|949).

90—Se aprueba el contrato ad-referéndum celbrado ante la Dirección General de Arquitectura y la firma Mancini y Vidal —como ampliación del contrato principal— por obras de reacondicionamiento y corrección de la estructura resistente del edificio de la Escuela N.o 7 de 2.o Grado de Tacuarembó, por la suma de $ 12.020. (Carpeta 1840|948).

91—Idem, ídem, el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Rodolfo Casterés —como ampliación del contrato principal— por obras por $ 4.410.86 en el edificio de la Escuela N.o 35 de 1.er Grado de Velázquez (Rocha). (Carpeta 2042|946).

92—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Nunicipal de Tacuarembó y la Comisión de Vecinos de "Cañas", para la ejecución con la contribución de las tres partes de la obra: "Puente sobre el arroyo Cañas 2.a etapa" (contribución del Estado $ 7.284.00. (Carpeta 1310|946).

93—Idem, ídem, convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Tacuarembó y la Comisión de Vecinos de "Cañas" para ejecución con la contribución de las tres partes, del "arreglo del camino Boquerón al Sauzal de Cañas". (Carpeta 428|950).

94—Se modifica la resolución del Poder Ejecutivo del 26 de junio ppdo. y se establece debe entenderse hecho a favor de la firma Eugenio Barth y Cía. Sucesores, el reconocimiento de trabajos de instalación eléctrica por $ 5.912.90, efectuados en el Hospital de Clínicas y que habían sido adjudicados a la firma Süney S. A. (Carpeta 8|949).

95—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Tomás Guarino, para la ejecución por la suma de $ 134.876.31, de las obras de "ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez, trozo: 1k. 875-11k. 800 (Dpto de Paysandú)". (Carpeta número 1595|948).

96—Idem, ídem, el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y la firma Atilio E. Oleggini Ltda., para la ejecución dentro de la suma de $ 1:233.434.00 de las obras de "Embalse en el arroyo Canelón Grande". (Carpeta 1949|947).

97—Se aceptan las propuestas de las firmas Castro Romay Ltda., y Suney S. A., para el suministro a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de rulemanes para coches motores por la suma total de $ 10.297.94 m|n. (Carpeta 1095|47).

98—Se autoriza librar 2 órdenes de pago a|f. de la D. de Hidrografía destinada a abonar $ 12.643.18, por concepto de expropiación de terreno al señor Fernando Eugui destinado a la Planta de Silos Subterráneo de la ciudad de Dolores. (Carpeta 1760|48).

99—Se aprueban lo saumentos de obra producidos durante la construcción del Pasaje Superior s vía del F. C. y accesos en Ruta 12, contratadas con Atilio E. Oleggini Ltda., por $ 1.063.69 y disminuciones por $ 828.19, correspondiendo abonar a la Empresa Contratista un extraordinario por $ 235.50. (Carpeta número 2483|47).

100—Se autoriza con carácter precario, al señor Pedro L. Fracher, la instalación de un surtidor de nafta en su comercio situado en Km. 13.5 de Ruta N.o 59 Conchillas-Ombúes de Lavalle. (Carpeta 1665|50).

101—Idem, idem al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago por $ 2.815.74 a|f. del Banco de Seguros del Estado, destinada a abonar premio de pólizas por seguros de automóviles del Servicio de Locomoción de este Ministerio. (Carpeta 175|50).

102—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura, relacionado con las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela N.o 39 de 2.o Grado de Montevideo. (Carpeta 1697|49).

103—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar la realización de trabajos de reparación en el edificio que ocupa el Centro de Salud Pública de Libertad pudiendo invertir en tal concepto hasta la suma de $ 5.000.00. (Carpeta 10|950).

104—Se reciben definitivamente las obras de construcción del Núcleo Escolar de Solís Grande (Departamento de Lavalleja), ejecutadas por la firma, Sociedad Rodolfo Casterés, autorizándose la devolución de la garantía correspondiente. (Carpeta 2699|46).

105—Idem, idem las obras de construcción de Gabinetes Higiénicos de la Plaza de Deportes N.o 2 de Montevideo, ejecutadas por la firma Fedullo y Pintado y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente. (Carpeta número 3059|38).

106—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Arquitectura por la suma de $ 2.000.00 destinada a abonar a los ingenieros Julio Ricaldoni y Romeo A. Ottieri el importe de sus honorarios por concepto de cálculo de la extructura del edificio de la Biblioteca Nacional y Museo de Historia Natural encomendados por resolución de 25|2|50. (Carpeta 1715|937)

107—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Clurich y Bomio Ltda. —como ampliación del principal —para suministro y colocación de vidrios rayados nacionales, del Pabellón Celdario de la Colonia Educativa del Trabajo de Libertad (Departamento de San José) por la suma de $ 7.344.00. (Carpeta 2527|46).

108—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Enrique Gadola para ejecución de las obras de construcción del edificio de la Escuela de 2.o Grado N.o 4 de Minas de Corrales (Departamento de Rivera) por la suma de $ 239.008.00, autorizándose asimismo la inversión de $ 16.730.56 para "imprevistos" de las mismas. (Carpeta número 3507|45).

109—Se autoriza a la Administración del F.C.C. para aceptar la propuesta de la firma E. F. Arló, para suministro de 250 capotes de lienzo aceitado, por el monto global de $ 4.987.50. (Carpeta 722|50).

110—Idem, idem a la Administración del F.C.C. para construir dentro de la suma de $ 3.774.00, un Gabinete Higiénico en la Estación Paysandú. (Carpeta 1545|50).

111—Idem, idem a la Administración del F.C.C para aceptar las propuestas de las firmas Gabino Núñez y Da Silva y Cía., para el suministro de 6 millones y 4 millones respectivamente, de kilos de leña de eucaliptus por un importe total de $ 110.000.00 .(Carpeta 240|50).

112—Idem, idem a la Administración del F.C.C. para instalar, dentro de la suma de $ 1.559.83, una señal adicional en la Estación Santa Lucía (Deparmento de Canelones). (Carpeta 1447|50).

113—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza P. y Normal para invertir hasta la suma de $ 10.391.23, por concepto de pago complementario, intereses, honorarios etc. del terreno (padrón 49457) destinado a emplazamiento del edificio de la Escuela de 2.o Grado número 125 de Montevideo. (Carpeta número 3052|45).

114—Se confirma la resolución de 26|7|50 no haciéndose lugar al pedido de reconsideración interpuesto por los señores J. Rodríguez y P. Paracampo arrendatarios de las viviendas A. y B. 1 del Barrio N.o 2, intimados de desalojo por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (Carpeta 855|50)

115—Se acepta donación que a|f. del Estado, hace el señor Miguel Moriondo, de una fracción de terreno ubicada en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, destinada a las obras de Ruta N.o 3, tramo: Paysandú-Salto. (Carpeta número 1604|50).

116—Se autoriza a la Administración de Aguas Corrientes de Montevideo para adquirir de la firma Societé des Fonderiers de Pont-a-Mousson de Francia, once llaves e paso y doce piezas de acoplamiento con destino a las nuevas unidades a construirse en el Cerrito de la Victoria, Montevideo, por la suma de U$S 2.352, CIF. Montevideo. (Carpeta 364|50).

117—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y Atilio E. Olleggini Ltda. para la ejecución por la suma de $ 41.892.69 de las obras de construccion de "Ruta 107-Cra. Canelones-Sauce-Paso de las Piedras o Calleros, trozo 1k.125 a 4k.075 con origen en la ciudad de Canelones" (Carpeta 277|49).

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, con el señor Presidente de la República, el día 19 de octubre de 1950:

Industria del Aceite — Grupo 9

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores Carlos Seuanez Olivera, escribano Julio Bardallo y don Diego Martínez Vázquez.

Músicos de la Capital

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios al señor Timoteo Santamarina y doctores Carlos Fernando Layerle y Héctor Barbé Pérez.

Cooperativas de Consumo de Montevideo

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante los referidos Consejos de Salarios a los señores doctor Eduardo Fonticelli, Contador Flaubiano Simoens Arce y don Mario Galli.

Empresas periodísticas de Montevideo, (Grupo 17 C)

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios al arquitecto Leopoldo Agorio, escribano Orlando Firpo y doctor Julio Durdos.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaria ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente, al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho: archívese. — Méndez del Marco — Guani — Aguirre y González. — Montevideo 8 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 181 — Montevideo, Lunes 6 de Noviembre de 1950 — Núm. 13195

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública número 88
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir queso tipo Chubut, tapones con pico para termos, papel de embalaje, crema de batatas, conserva de tomates extracto de pomidoro, pasas de uva nueces, pasas de higo, dátiles enteros con carozo, blocks, cuadernos, sobres, sábanas de lienzo cinta de hilera, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.25-22860-v.nov.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 276|131
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o para adquirir: Jabón Amarillo en barras, jabones Sapolio o similar escobas escobillones cepillos para piso, paños para piso estopa blanca, soda cristal, papel higiénico ladrillo para limpieza, soda cáustica, naftalina plumeros agua jane o similar desinfectante líquido insecticida, líquido para limpiar metales con destino a Stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día nueve de Noviembre de 1950 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950
(Cuenta corriente) Oct.28-22903-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir frascos de mostaza, calzadores de metal, espumaderas, yerberas de aluminio con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1950 a las 15 horas. — Montevideo Octubre 23 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.27-22888-v.nov.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir pan dulce, fruta glaceada surtida, turrón de maní bombones surtidos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — Montevideo Octubre 23 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.27-22887-v.nov.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONS
Licitación publica numero 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública numero 89 para adquirir mesas redondas de cedro, sillas de cedro, juego de living en cedro lustrado, salivera con soporte de hierro y depósito de vidrio azul, taburetes de cedro, juegos de ajedrez juegos de damas juegos de dominó con destino a la Escuela Militar de Aeronáutica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre de 1950 a las 15 horas — Montevideo. Octubre 20 de 1950
(Cuenta corriente Oct25-22861-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 32

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de jabón correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se [illegible]

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"
"	"	3.000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"
"	"	5:000.001.00	en adelante			"	700.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el *precio* a *mitad de tarifa*.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

tuará el 22 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.31-22927-v.nov.11.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 39
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de efectos y material odontológico correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 18 de Noviembre de 1950 a la hora diez.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.4-22944-v.nov.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 33
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de verduras tubérculos y frutos correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 11 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22855-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 49
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de avena, fariña y maicena correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 21 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.30-22915-v.nov.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 51
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de tienda, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 20 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Octubre 28 de 1950. — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) Oct.28-22897-v.nov.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de queso correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 17 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.27-22895-v.nov.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 50
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de seiscientos kilogramos de lana para colchón, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 18 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. —
(Cuenta corriente) Oct.27-22896-v.nov.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 47
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de envases de vidrio correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 16 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.26-22865-v.nov.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 34
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de aves y huevos, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 10 de Noviembre de 1950, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22856-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 46
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de ácido para - animo - salicílico correspondiente al primer semestre del año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 15 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.26-22866-v.nov.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 45
Llámase a licitación pública para la proveeduría anual de especies y y conservas, correspondientes al año 1951.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 13 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22857-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 44
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de orejones, ciruelas secas y dulce de membrillo correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22858-v.nov.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación por segunda vez para la construcción y provisión de una cocina con destino al Hospital Militar Central (Montevideo), de acuerdo con los pliegos particulares y memorias confeccionados por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en 25 de Mayo 269.
Las propuestas serán presentadas y abiertas el día 11 de Noviembre a la hora 10 en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo Octubre 31 de 1950. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.4-22947-v.nov.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para las reparaciones eléctricas de fuerza motriz del edificio de Panadería y Fideería Militar, calle General Aguilar N.o 1190, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados por este Servicio los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 269. Dichos recaudos cuestan $ 2.00.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, el día 13 de Noviembre de 1950, a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo Octubre 27 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.31-22922-v.nov.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 360
Construcción de un monumento de homenaje a Artigas
El Banco de Seguros del Estado, en nombre y representación de la Comisión Organizadora del Homenaje a "Artigas", formada por los Bancos de la República O. del Uruguay, de Seguros del Estado Hipotecario del Uruguay y Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública para la construcción y colocación de un monumento a "Artigas", que será emplazado dentro del recinto del Palacio Legislativo con las características establecidas en el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco de Seguros (4.o piso), el día 10 de Noviembre de 1950 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22932-v.nov.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 352
(2.o llamado)
Equipo fotográfico
El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública, para el suministro de un equipo fotográfico, destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 16 de Noviembre de 1950, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.31-22921-v.nov.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de zapatos y camisas
Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de 105 pares de zapatos y 214 camisas para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.
La apertura de propuestas se realizará el día martes 14 del corriente a las 16 y 16 y 30 horas, respectivamente, en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.4-22940-v.nov.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión del almanaque para 1951
Llámase a licitación para la impresión de 3.000 ejemplares de un almanaque, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Propaganda y Publicidad" de este Banco (piso 3.o), durante las horas hábiles
La apertura de propuestas se realizará el día miércoles 15 del corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22933-v.nov.8.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de imprimador y asfalto destinado a la los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (Sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Noviembre de 1950 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Oct.28-22908-v.nov.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de recebo destinado a la ejecución de firme del tipo macadam, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (Sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Noviembre de 1950 a la hora 16 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) Oct.28-22909-v.nov.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de pedregullo destinado a la ejecución de firme del tipo macadam, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (Sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Noviembre de 1950 a la hora 17.
(Cuenta corriente) Oct.28-22910-v.nov.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

8 de Noviembre de 1950. — Hora 16. Licitación número 698. Papel de embalaje (tipo Kraft)

13 de Noviembre de 1950. — Hora 17 y 30. Licitación número 693. Cajones fúnebres, cajones para embalaje y aserrín (periódica). Hora 18. Licitación número 697. Ferretería

20 de Noviembre de 1950. — Hora 18. Licitación número 696 Impresos

27 de Noviembre de 1950 — Hora 11 y 45. Licitación número 694. Acido para amino salilílico, Cif

4 de Diciembre de 1950. — Hora 10 y 30. Licitación número 699. Pulmotores, Cif.

11 de Diciembre de 1950 — Hora 8. Licitación número 695. Cámaras y cubiertas para autos, Cif. Hora 8 y 45. Licitación número 543. Máquina pulverizadora para frutales (Colonia Dr. B. Etchepare) (3.er llamado)

Para los pliegos y propuestas, los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avda. 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso). — Montevideo Octubre 30 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov.3-22942-v.nov.7.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública en primer llamado por lo siguiente:

Licitación número 17: hora 15, día 7 de Noviembre: Maquinarias para la instalación de un taller de lavado.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros Florida 1430. — José Ramón Alvarez, Jefe Interino de Suministros.

(Cuenta corriente) Oct.30-22914-v.nov.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1|951 por la adquisición de dulce de membrillo o manzanas fijándose para la apertura de propuestas el día 14 de Noviembre a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo Octubre de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.28-22906-v.nov.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de delantales y calzado destinados a los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo y túnicas para el personal de servicio de los comedores escolares, escuelas al aire libre y Colonia Escolar de Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría Soriano número 1045, dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día diecisiete del mes de Noviembre de 1950 a las 10 horas — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.30-22913-v.nov.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor una sembradora una guadañadora un cultivador una rastre y una ordeñadora mecánica de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la calle Florida 1131 de la ciudad de Paysandú, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 14 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la Cooperativa de Lechería de Paysandú, calle Florida 1101, el día 8 de Noviembre de 1950 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Oct.28-22906-v.nov.7.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 21
Llamado a licitación para la adquisición de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig y Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — El Secretario

(Cuenta corriente) Oct.5-22677-v.nov.11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Azufre en piedra

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 (mil) toneladas, con acción hasta 1.500 (mil quinientas) toneladas de azufre en piedra o en trozos, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día jueves 16 de Noviembre próximo a la hora 10 (diez), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.4-22945-v.nov.13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 33
Provisión de fórmulas

Se llama a licitación pública para la provisión de fórmulas para el ejercicio 1951, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22877-v.nov.7.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS C. M. 116
Reconstrucción parcial techo galpón "B" de Estación Central

Se llama a licitación pública para la ejecución del trabajo de reconstrucción parcial del techo del galpón de cargas "B" de la Estación Central del instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en la Sección Licitaciones de la Administración, calle La Paz número 1095 (segundo piso), en horas de oficina.

Precio del ejemplar: $ 3.00. Apertura: el 30 de Noviembre de 1950, a las 10 horas.

Informes: teléfono 9-08-42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.4-22946-v.nov.21.

U. T. E.
Licitación número 3404|50
Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Diciembre próximo a las 10 horas para proveerse de 1 equipo de bombeo para pozo semisurgente y 2 grupos electrobombas de eje horizontal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.27-22885-v.nov.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3401|50
Repartidores y regletas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para proveerse de 34 repartidores principales desde 800 a 100 pares y regletas de 2.000 pares para protección de entradas de redes telefónicas a las centrales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Oct.27-22884-v.nov.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.855. Segundo llamado Compra de envases de vidrio Apertura: 6 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.863 Adquisición de dos balanzas para pesar cilindros de gas líquido Apertura: 22 de Diciembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.864 Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero con cromo níquel, por el término de un año Apertura: 8 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.865 Construcción de un tanque de hormigón armado en el Departamento de Combustibles de la Ancap, en La Teja Apertura: 9 de Noviembre de 1950 a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.23-22841-v.nov.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.849 Tercer llamado Compra de badanas para la confección de guantes industriales. Apertura: 13 de Noviembre de 1950, a las 16 horas N.o 1.960. Segundo llamado. Lavado de ropas y prendas varias. Apertura: 14 de Noviembre de 1950 a las 16 horas

N.o 1.966. Compra de maquinaria para taller de carpintería y taller mecánico en "El Espinillar". Apertura: 27 de Diciembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.967. Compra de tres botes para los buques "Ancap Segundo" y "Ancap Quinto". Apertura: 29 de Noviembre de 1950 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.28-22804-v.nov.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VICENTE GONZALEZ BAEZ uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Nicaragua número 1914, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada: "Adoración", (tango), de cuya letra y música se declara autor habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo Octubre 26 de 1950. — Dionisio Trillo Pays Interventor.

$3 00 Oct.31-12570-v.nov.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

C. FELIPE SOMABAL uruguayo comerciante, con domicilio en la calle Acensio N.o 1127, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra teatral titulada: "La Bruja" de la cual se declara autor habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo Octubre 11 de 1950 — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Oct.28-12499-v.nov.9.

RECEPTORIA DE ADUANA DEL CHUY
EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza a IVO KAPLAN, por el término de noventa días para que comparezca a esta oficina a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye (expediente 338|950) por infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil — Chuy, Octubre 13 de 1950. — Humberto Benítez.

(Gestión Fiscal) Oct.21-22828-v.nov.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61205. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Ing Kurt Rosenstein, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca



METALURGICA AMERICANA

para distinguir clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$6.00 Oct.25-12308-v.nov.6.

ACTA N.o 61203. — Montevideo, Octubre 17 de 1950 — Con esta fecha Ing Kurt Rosenstein, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca



INYECTADOS METALURGICOS

para distinguir clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$5.00 Oct.25-12307-v.nov.6.

ACTA N.o 61221. — Montevideo, Octubre 20 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Société Anonyme Chimie et Atomistique de Paris (Francia), han solicitado el registro de la marca "DISULONE", para distinguir artículo de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4 00 Oct.25-12262-v.nov.6.

ACTA N.o 61226. — Montevideo, Octubre [illegible] 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Jean Burin des Roziers Ltda (Montevideo), solicita registrar la marca "ISERAN" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Oct.26-12340-v.nov.7.

ACTA N.o 61218. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha Clodomiro Britos, de Isla Mala, Departamento de Florida (Uruguay), solicita registrar la marca




para distinguir bebidas sin alcohol (clase 2) y envase (clase 6). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.25-12309-v.nov.6.

ACTA N.o 61286. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Plata Import Ltd., (Montevideo), solicita registrar marca "LION". para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.31-12547-v.nov.11.

ACTA N.o 61314. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha el señor Kegham G. Keuylian (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "MONTE CARLO". para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov 1 o-12647-v.nov.13.

ACTA N.o 61294. — Montevideo Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo R. Lorenzc (Montevideo), solicitan registrar la marca "MAXIM" para distinguir artículos de clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-12594-v.nov.13.

ACTA N.o 61296. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Almacenes Pesquera S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.1.o-12592-v.nov.13.

ACTA N.o 61265. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Perot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.3-12685-v.nov.14.

ACTA N.o 61295. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo R. Lorenzc (Montevideo), solicita registrar la marca "VERITAS". para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-12593-v.nov.13.

ACTA N.o 61284. — Montevideo Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por C.I.E.T.A.M.A.R. Soc. Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "MADRINA". para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct 31-12546-v.nov.11.

ACTA N.o 61245. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Auto - Union A. G., de Alemania, solicitan renovar la marca



para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.28-12479-v.nov.9.

ACTA N.o 61247. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, solicitan la marca "SUPERSITORIUM" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12480-v.nov.9.

ACTA N.o 61243. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Alfredo Yáñez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RESTAURANT TUT - ANK - AMON (LA VAQUITA)", para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12465(bis)-v.nov.9.

ACTA N.o 61248. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "KELICOR" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12466-v.nov.9.

ACTA N.o 61249. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Wargons Aktiebolag, de Vargon (Suecia), solicita registrar la marca "WARGOTAN", para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12467-v.nov.9.

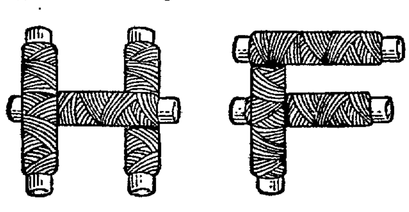
ACTA N.o 61250. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Nelly González de Jubín, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MARIQUITA" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12468-v.nov.9.

ACTA N.o 61225. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Con esta fecha Benjamín Miodownik, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.28-12471-v.nov.9.

ACTA N.o 61239. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. U. B. O., Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Oct.28-12461-v.nov.9.

ACTA N.o 61231. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — Con esta fecha Jacques Mussafia y Cía., de Montevideo solicita registrar la marca "JUWEL" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12469-v.nov.9.

ACTA N.o 61232. — Montevideo Octubre 21 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía., por Marcel André Le Brazidec, de París (Francia), solicita registrar la marca "PHYTOGERMINE VITAMINEE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12470-v.nov.9.

ACTA N.o 61279. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Burroughs Adding Machine Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.30-12520-v.nov.10.

ACTA N.o 61278. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "DICRYSTICINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-12521-v.nov.10.

ACTA N.o 61254. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acrow (Engineers), Limited, de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "ACROW", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-12514-v.nov.10.

ACTA N.o 61274. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Profar Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "HIGADOCE", para distinguir artículos de la clse 9. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.30-12515-v.nov.10.

ACTA N.o 61256. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Sucesores de Juan Salvador Prato, de Montevideo solicitan la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.31-12568-v.nov.11.

ACTA N.o 61297. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha, Federico Guillermo Kruger de Cármelo. Dpto de Colonia, (R.O.U.), solicita registrar la marca "EL CURUPI" para distinguir las clases 1 y 3 (uno y tres). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.0 Oct.31-12583-v.nov.11.

ACTA N.o 61285. — Montevideo Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Plata Import Ltd., (Montevideo), solicita registrar marca "OLIMPIA". para distinguir artículos de clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2 00 Oct 31-12545-v.nov.11.

ACTA N.o 61302. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicitan la marca "DUX" para la clase 1 (mondadientes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12659-v.nov.14.

ACTA N.o 61301. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo solicita la marca "REPUBLIC", para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12662-v.nov.14.

ACTA N.o 61291. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Tomás Sánchez Egea, de Montevideo, solicita registrar la marca "SPLENDID", para artículos de las clases 3 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12683-v.nov.14.

ACTA N.o 61319. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Zubiri y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Montevideo, solicitan la marca "CREDI TODO" para las clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.4-12751-v.nov.15.

ACTA N.o 61300. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo, solicita la marca "FRANKLIN", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-12661-v.nov.14.

ACTA N.o 61283. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha el escribano Roberto Agosti, apoderado de los señores Schmidt y Gubler, de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), ha solicitado la inscripción de la marca





para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Nov.3-12677-v.nov.14.

ACTA N.o 61275. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Henry Ricard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BABAR", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-12678-v.nov.14.

ACTA N.o 61276. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Henry Ricard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "P. B. T." para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-12679-v.nov.14.

ACTA N.o 61277. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Henry Ricard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEC FIN" (Pico Fino), para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-12680-v.nov.14.

ACTA N.o 61304. — Montevideo, Octubre 28 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Laboratories Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AQUACILLIN

para distinguir artículos de la clase 9 (penicilina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.3-12653-v.nov.14.

ACTA N.o 61113. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Enrique Martino, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"EL PAMPA"

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Nov.3-12672-v.nov.14.

ACTA N.o 61292. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Torcuato Legnani, de Montevideo, solicita registrar la marca "DISA", para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-12682-v.nov.14.

ACTA N.o 61267. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.3-12686-v.nov.14.

ACTA N.o 61268. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.3-12687-v.nov.14.

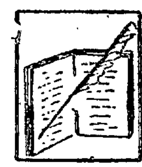
ACTA N.o 61269. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.3-12688-v.nov.14.

ACTA N.o 61270. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.3-12689-v.nov.14.

ACTA N.o 61271. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.3-12690-v.nov.14.

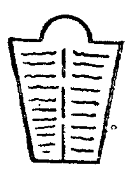
ACTA N.o 61262. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Nov.3-12691-v.nov.14.

ACTA N.o 61263. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.3-12692-v.nov.14.

ACTA N.o 61264. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.3-12693-v.nov.14.

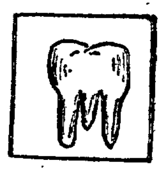
ACTA N.o 61272. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.3-12684-v.nov.14.

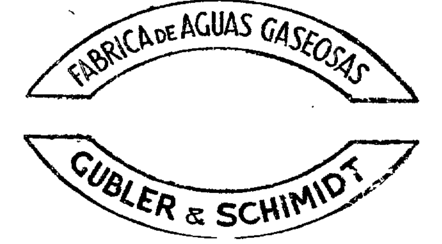
ACTA N.o 61266. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.3-12681-v.nov.14.

ACTA N.o 61282. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha el escribano Roberto Agosti apoderado de los señores Schmidt y Gubler, de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), ha solicitado la inscripción de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Nov.3-12676-v.nov.14.

ACTA N.o 61303 — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Del Valle Ltda. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, solicitan la marca "VIVIRED", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Nov 3-12660-v.nov.14.

ACTA N.o 61233. — Montevideo, Octure 21 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Diamond Alkali Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

DI-AQUA

para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7 00 Oct.26-12345-v.nov.7.

ACTA N.o 61293. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney S. A. (Montevideo), solicitan registrar



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.1.0-12595-v.nov.13.

ACTA N.o 61228. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler (Montevideo), solicitan registrar la marca "TORNAX" para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.26-12342-v.nov.7.

ACTA N.o 61204 — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Ing Kurt Rosenstein de Montevideo Uruguay) solicita registrar la marca "PRESFUNDIDO para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2 00 Oct.25-12306-v nov.6.

ACTA N.o 61220 — Montevideo Octubre 20 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Rodríguez Anido S C (Montevideo). solicitan registrar la marca "ROCIO" para distinguir artículos de clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2 00 Set 25 12261-v nov.6.

ACTA N.o 61227. — Montevideo, Octubre 21 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin des Roziers Ltda (Montevideo), solicitan registrar la marca "MAFAC", para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.26-12341-v.nov.7.

ACTA N.o 61235. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Con esta fecha José Cantonnet (hijo) y Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MELTONIAN". para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.26-12392-v.nov.7.

ACTA N.o 61240 — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney, S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca "FIORELLI" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2 00 Oct.28-12460-v nov.9.

ACTA N.o 61320. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Materprim, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo solicitan la marca "SHERWOOD", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.4-12752-v.nov.15.

ACTA N.o 61317. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Industria Sulfúrica, Sociedad Anónima (I. S. U. S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "SUPERSALES", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2 00 Nov.4-12753-v.nov.15.

ACTA N.o 61316. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Industria Sulfúrica, Sociedad Anónima (I. S. U. S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "FOSFATOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.4-12753(bis)-v.nov.15.

ACTA N.o 61313. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aceitera del Uruguay, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "MARGA", para las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.4-12739-v.nov.15.

ACTA N.o 61311. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cunningham Engineering Company, de Birmingham, Alabama (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "VENTIHEATER", para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.4-12738-v.nov.15.

ACTA N.o 61244. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha I.N.D E.L.A.C.O., Soc. de Resp. Ltda., Juan Lacaze, Depto. de Colonia (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov 4-12747-v.nov.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8391. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha el señor Julio César Pereyra, Montevideo ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Nuevo protector para rayos solares, de uso para el automovilista", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 No.3-12696-v.nov.14.

ACTA N.o 8397. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha el señor Miguel Urban Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de postigo celosía de uso para la construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Nov.3-12695-v.nov.14.

ACTA N.o 8390. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Alejandro Amadeo Ubertini, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en transmisiones por sinfín y rueda dentada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.31-12552-v.nov.11.

ACTA N.o 8393. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha, el señor Marval y O'Farrell, por los señores Mentore Severi, Luciano Severi y Elena Guerra, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una boquilla, pipa o similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.31-12569-v.nov.11.

ACTA N.o 8395. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha, "Sociedad Técnico Comercial Ltda.", Soteco Ltda., Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete para niños de cualquier edad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.31-12578-v.nov.11.

ACTA N.o 8389. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Koninklijke Nederlandsche Gis - En Spiritusfabriek, de Wateringseweg, Delft (Holanda) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de 1 - Fenil - 1,3, Dihidroxi - 2 - Aminotropano y de Cloranfenicol de Este" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. odel decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
6.00 Oct.30-12516-v.nov.10.

ACTA N.o 8388. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Gottfried Ragger, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemador mejorado a gas de kerosene sin presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Oct.28-12462-v nov 9.

ACTA N.o 8387. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande. N. V., de Deventer (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a preparaciones insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6 00 Oct.28-12463-v nov 9.

ACTA N.o 8385. — Montevideo Octubre 23 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía S A., por Princeton Hosiery Mills Inc de Princeton, Kentucky (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para arreglar artículos de punto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6 00 Oct.28-12472-v.nov.9.

ACTA N.o 8386. — Montevideo, Octubre 23 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Schlage Lock Company de San Francisco, California (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una estructura de cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.27-12432-v.nov.8.

ACTA N.o 8384. — Montevideo, Octubre 19 de 1950 — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por George Szekely y Norbert Zucker, de Tel Aviv Estado de Israel, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de evaporación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Oct.26-12339-v.nov.7.

ACTA N.o 8381. — Montevideo Octubre 17 de 1950 — Con esta fecha el señor René Pescetto, de Carmelo Departamento de Colonia (República O del Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema en el funcionamiento de palanca o manivela para cambio de velocidades de automóviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario,
$6 00 Oct.25-12285-v.nov.6.

ACTA N.o 8377. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha el señor Ermanno Agliotti, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para algodonización de las fibras vegetales especialmente las de la paja del lino exclusivamente cultivada por semilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Oct.25-12310-v.nov.6.

ACTA N.o 8380. — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía S A., de Haskiel Zaleman de Melbourne, Victoria (Australia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición adecuada para remover pelos o lana de cueros y pieles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.25-12311-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 81|950

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación y conservación para el edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 10 de Noviembre, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.31-22923-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 80|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de hormigón armado y excavaciones, escuela de segundo grado número 39, villa Biarritz, Ellauri casi 21 de Setiembre (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 27.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.30-22911-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 589

Llámase a licitación pública para el proyecto completo y la provisión de toda la maquinaria correspondiente a la instalación mecánica destinadas al Granero Elevador del puerto de Paysandú.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 29 de Marzo de 1951 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22563-v.nov.9.
Dic.1.o-v dic.9. En.2-v.en.10.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26|1950

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas y hierro, a la Dirección de Vialidad de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre próximo, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Octubre de 1950. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.3-22941-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 26|950

Se llama a licitación pública para el suministro de veintiséis (26) vehículos automóviles para pasajeros, y a juicio de la Dirección de Vialidad accesorios y repuestos incluído motores completos de recambio por un monto variable hasta el 20 o|o del valor total de aquellos vehículos. Se recomienda a los señores proponentes prestar inmediata atención a lo establecido en el artículo 3.o del pliego de condiciones sobre Registro de licitantes. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día veintinueve (29) de Diciembre de 1950 a la hora nueve (9). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.28-22899-v nov.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Catalina B. de Arata, Luciano Silveira, María Conti de Dallera Zida Renée Fiallo y Esther Elida Dallera, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para deducir otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 22 de 1950. — La Jefatura.

$72 00 Jl.26-7948-v nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles que a continuación se expresan ubicados en el balneario Atlántida. 7a Sección de este Departamento, para que dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha, concurran a la Oficina Municipal de Atlántida a abonar las cuentas por construcción de pavimento o a expresar que se acogerán a los plazos establecidos. La no concurrencia dentro de esos plazos significará el reconocimiento de la cuenta y la aceptación de los plazos referidos para el pago de las mismas:

Padrón	Calles	Importe
293	5 entre 2 y 4	$ 1.496.44
204	1 entre Diagonal Norte y 22	" 4.472.08
203	1 entre 22 y 24	" 3.426.79
204	Diag Norte ent. Rambla y 1	" 3.156.38
509	Rambla	" 13.393.34

Pando Setiembre 20 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.24-22854-v|en.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 25, entre 1 y 12, y 1 y 11; N.o 11, entre 22 y Diagonal Norte y 18 y Diagonal Norte, Rambla, entre 3 y avenida Central; Diagonal Norte, entre 11 y 1 y 11 y 3; avenida Central, entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza, entre Diagonal Norte y 14, del Balneario Atlántida séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Agosto 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Set 16-22496-v nov.29.

JUNTA LOCAL DE CARMELO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para el arrendamiento del edificio, muebles y útiles del parador "El Refugio" ubicado en la playa Seré, de la ciudad de Carmelo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Junta local a disposición de los interesados, pudiendo retirarse al precio de $ 2.00 cada uno en los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, los que serán abiertos a la hora 13 del día 9 de Noviembre de 1950 en la sede de la Junta local calle José Pedro Varela. — Carmelo, Octubre 25 de 1950. — V. Buscarons Dotta Presidente. — Juan Z. Durand, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.30-22916-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de valores para el ejercicio 1951, por el término de quince días, a contar de la fecha 24 de Octubre, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Intendencia.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y seis estampillas municipales de $ 0.25 en la Secretaría del Municipio hasta el día 7 de Noviembre a las 15 horas, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el instituto.

La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "visto y registro" por el Tribunal de Cuentas de la República. — Florida Octubre 24 de 1950. — Juan Fernández.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22937-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

De acuerdo con la resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre del corriente año, respectivamente, denomínase con el nombre de Emilio Inzaurraga a la actual calle San Rafael número 31 de Punta del Este. — Maldonado Octubre 24 de 1950. — Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 4-22942-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decretos números 5295 - 5296|1950

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 12 entre las calles 4 y 5; calle 24 entre calles 27 y 27; calle 8 entre esquina 8 y calle 11; calle 11 entre calles 8 y 10; calle 10 entre 9 y 11, para que dentro del término de 10 días, a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11.00. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado, Octubre 18 de 1950. — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.27-22894-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Colón entre Detomasi y Solís; Solís entre Colón y Rincón; Solís entre Rincón y Roosevelt; Rincón entre Solís y Bengoa; Rincón entre Bengoa y 18 de Julio; Rincón entre 18 de Julio y Astorga; 18 de Julio entre Roosevelt y Rincón; 18 de Julio entre Colón y Rincón; Detomasi entre Sarandí y Colón; Detomasi entre Colón y Rincón; Colón entre Ansina y Detomasi, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de paivmento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquina de las calles pavimentadas. — San José 16 de Octubre de 1950.

$36.00 Oct.21-12119-v.nov.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En te de lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 4 de 1950

5.a Sección

PABLO FRANCISCO RADAELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1306 y MANUELA MACHADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1306.

LINDOLFO RUBEN PENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1212 y ELENA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1212.

8.a Sección

JOSE MARTINEZ IGLESIAS, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Pozos del Rey 1337 y LAUREANA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pozos del Rey 1340.

12.a Sección

JOSE GARCIA, 65 años, viudo, zapatero, español, domiciliado Arenal Grande 1685 y MAXIMA IRMA MENDIETA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Itapebí 2044.

MATEO ALBERTO MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta Económico Administrativa 1921 y MARIA DULCELINA DELGADO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2341 bis.

ONOFRE MILLAN, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pando 2601

y MARIA MARCELINA CABRERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2651.
BUENAVENTURA TANCO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2684 Apto. 1 y BLANCA NIEVES PEDRANZINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1653 Apto. 3.
VICTORIO MARTINEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1414 y HAYDEE VIOLETA RADAELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1615.
CLARO SUAREZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 3415 y OLGA REBAGLIATTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3415.
LUIS KINLEY, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas 3109 y MARIA BOIANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3073.
CARLOS ALBERTO CAPALVO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José de Arteaga 1482 y AMIRA NESSAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Arteaga 1482.
EMILIO TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2478 y VIOLETA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2478.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO SOLARI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1078 y ESTER JULIETA CAVIGLIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1108 Apto. 2.
AMILCAR AGUIRRE BOLAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wenceslao Regules 3632 y MARIA RAQUEL ETCHELAR REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix María Olmedo 3680.
CARLOS ALBERTO PANIGATTI ALQUIER, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jujuy 2672 y MITA LAURA IGLESIAS FRANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2672.
CARLOS RUBEN MONTERROSO CHARQUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 982 y ZULMA RENEE BACCINO MAS 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1138.
CARLOS HUGO GARCIA 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1066 bis y ROSA SORIA LAGUNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1066 bis.

15.a Sección

NICOLAS RAIMO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arenal Grande 1428 e INES ROSA LONGHI, 53 años, viuda, argentina, domiciliada Arenal Grande 1428.
ELBIO PRUDENCIO GODOY, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y VICTORIA HORTENCIA SOSA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1959.
YAMANDU LOPEZ SEJAS, 24 años, soltero, grabador, oriental, domiciliado Maldonado 1820 y MARIA DEL CARMEN GOYENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1142.

18.a Sección

CARLOS LAVAGNA LIZASO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2854 e INA ELIDA LEGAR, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2856.
ORAIDES HIPOLITO BENITEZ, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ramón Masini 3100 y JOSEFINA OLGA ENRICH, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2309.
MIGUEL LONGINO MARTINO, 39 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Coronel Mora 411 y VICENTA CURBELO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 411.
JOSE FELIX BONSIGNORE, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1294 y LUCIA SCALESSE, 23 años, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1124.
CARLOS FRANCISCO PEREZ PRIORE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libertad 2425 y DINA ELSA PRADO MUELA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2427.
MIGUEL ANGEL FRANCO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2571 bis Apto. 2 y THAMAR RITA RIERA CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2571 bis Apto. 3.

21.a Sección

CARLOS TEODORO HARKSEN, 44 años, soltero, carpintero, alemán, domiciliado Ganaderos 4295 y RUTH VON ROHDEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4129.
AMERICO CAVASIN CHIAPPE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lope de Vega 1683 y EGLE NERVI MORANDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4784.
CANOVAS CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5225 y AMIRA SAMPAYO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 5362.
PABLO HERNANDEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Piribebuy 5045 e IRMA NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1374.
ALFONSO RAMIREZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Violetas 1029 y JUANA FOGLINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 885.
EUFRACIO FLEITAS ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5761 y CELIA SEIXA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5761.
RENZO ROSSATI, 23 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Martín Ximeno 980 y GLADYS CLEMENCIA ULIVE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Ximeno 980.
FEDERICO AGNESE, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Olavarría 570 y AMANDA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5270.
PEDRO SABIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1118 y RENEE ALANIZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 932.

22.a Sección

JOSE FELIX LECUMBERRI, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Juan Rosas 4330 y ELSA MARIA CALBELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4236.
NICOLAS VECCHI, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado General Flores 3483 y ANITA SALOMON, 23 años, soltera, tenedora de libros, polaca, domiciliada Panela 3479.
JULIO IGNACIO CARBONE, 52 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sancho Panza 3164 e ISABEL DOLLY BASUALDO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Sancho Panza 3164.
JUVENAL PEREYRA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3694 y AMANDA GONZALEZ FOSMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Méndez 3676.
ADAN VAPENSKY, 25 años, soltero, tapicero, yugoeslavo, domiciliado Santiago Figueredo 3698 y ELLI OLGA BINTZ, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Santiago Figueredo 3698.
FRANCISCO ANTONIO CABRERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Roberto Kock 4067 y OFELIA OLGA ARRIETA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 1067.
VICTOR HUMBERTO MERJEAU, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Soler 3641 y GLADYS ALBA SANDOVAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3885.
VICENTE OLIVO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Romero 3944 y OLGA VIVERO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan Acosta 3761.
LORENZO SCARDO, 26 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Benito Juárez 3448 y LORELEY SENDEZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3335.
BENEDICTO ANTOLIN HORNOS, 32 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Alejandría 3691 y AMALIA DELGADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandría 3691.
ALBERTO JULIAN RIVERA, 23 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3417 y GLADYS NELLY GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3417.
$2.00 P|p.v.nov.7.

Montevideo, Noviembre 31 de 1950

1.a Sección

JORGE GONZALEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1431 y MARIA PERDOMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1431.
MIGUEL ANGEL GILARDONI, 23 años, soltero, aviador civil, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1519 y ANA YOLANDA TEIXIDOR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1519.
MEYER TERKIEL, 42 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Convención 1487 Apto 10 y SABINA OXMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1487, Apto. 10.
OROSMAN VIANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 882 y MARCELA CABRERA, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Uruguay 882.

8.a Sección

LEOPOLDO AUGUSTO BUNTINX, 21 años, soltero, químico, argentino, domiciliado Reconquista 478 y SELVA ALBA ARMAGNO, 18 años, soltera, perito mercantil, argentina, domiciliada Reconquista 478.

9.a Sección

NERIO RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5767 y JUANA MARIA LARRAMA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5537.

10.a Sección

LUIS ALBERTO PALLADINO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2988 y YOLANDA TACAIN, 23 años, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2988.
RUBEN PANARIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3736 y MARTA DELGADO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Joanicó 3724.
RODOLFO RUBEN MIRANDA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Resistencia 1530 y ESTHER LIA MEZA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Resistencia 1530.
ROGELIO CARLOS EIRIZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Benito Blanco 757 y MARTA DIGHIERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 6068.
ENRIQUE JUAN SUTTNER 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 2784 y ROSA MARIA TROPPMANN, 23 años, soltera, rusa, domiciliada Escocia 2186 bis.
MANUEL FERNANDEZ IGLESIAS, 22 años, soltero, albañil oriental domiciliado Dalmiro Costa 4159 y DELFINA RODRIGUEZ MIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Lapuente 36.

11.a Sección

ABDON SIERRA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3414 y LUISA MARTIN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3414.
JOSE TIZON VAZQUEZ, 40 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4337 y ANGELA DI BELLO MILANO, 37 años, viuda italiana, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4337.
NAZARJUSZ BURAK, 43 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Novara 3540, y JULIA STREYEVUS, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Novara 3540.
RODOLFO ALBERTO BADARACCO, 25 años, soltero, barraquero, oriental, domiciliado Doctor Pedro Capdehourat 2589 y MARIA JOSEFA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pedro Capdehourat 2589.
TULIO DA LUZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3699 y MARIA ELIDES IBARRA, 31 años, soltera, oriental domiciliada Gronardo 3699.
RAMON EUSTAQUIO JARA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Murillo 2588 e IRENE CAGNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 2594.
GENTIL PEREIRA, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3958 y MIRTHA PURA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3926.

13.a Sección

SALOMON KREIMERMAN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grecia 3877 y SARA LOPEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3802.
LUIS ALBERTO CHAVES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2194 y OLGA RENEE LIMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2194.
HEBERTO JOSE NUÑEZ, 22 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Pedro Castellino 1962 y CELESTINA ISABEL PRISCAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1883.

19.a Sección

ROMERO ANGEL SALVADOR PERILLO, 52 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado República 1859 y ZULEMA ARGENTINA SCARABINI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 486.

LORENZO MEDOLLA 50 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado República 2033 y MARIA MERCEDES ASARO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Defensa 2370.

JOSE CARLOS SAVIO, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Hocquart 1972 y BLANCA OLGA TELES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2122.

LUIS HUMBERTO DENEGRI 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2429 y NELLY GIOCONDA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2429.

EUSEBIO GREGORIO ECHEVERRY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2297 y CARMEN TEODORA MALDONADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2174.

20.a Sección

JULIO ANDRES GAMBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4110 y AMELIA LUCIA CALDARELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4104.

LUIS ALBERTO CABALLO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 3543 y RENEE CHIAPPONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3543.

ALEJO CHAPARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. P. Martí nex 1185 y FELICIA RITA PERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4275 Apto 6.o.

CARLOS PRIETO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Angel Salvo 48 y MARIA ELOISA VICTORIA ALVAREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Salvo 48.

JUAN JOSE BERMUDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 716 y MARIA AMELIA CHALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4201.

JOAQUIN RIVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4285 e IRMA INES BARROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4288.

ALBERTO HEBER DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Iglesia 4268 y MARIA FRESDEVINDA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 75.

CELINO GONÇALVEZ, 34 años, soltero, chofer, brasileño, domiciliado Santa Lucía 4453 y ZILDA MARSET, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4453.

24.a Sección

VICENTE GONZALEZ, 24 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1770 y ASENCION LAIDES ARAUJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1770.

$2.00 Pp.v.nov.6.

JUDICIALES

JUZGADO L NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Quintana (Julio) contra TRIPICCHIO (ALDO FEDERICO) y otro. Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera. Libro 13 Folio 371", se cita, llama y emplaza a Aldo Federico Tripicchio y Armando Fantini, o a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al juicio para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — José T. Sosa Días. Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.21-22818-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha 25 de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) y otros por expropiación del inmueble padrón número 41 (L.o 13, F.o 344) se cita, llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 41 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E Bonet, Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta coriente) Oct.2-22643-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME VERRANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Nov.4-12746-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en los autos caratulados: "DORA PACHIAROTTI DE RODRIGO con ANDRES RODRIGO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. (L.o 44, F.o 455)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Pachiarotti de Rodrigo con Andrés Rodrigo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 24 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$20.00 Nov.3-12729-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció don ARTIGAS KARATEKEYAN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Partida de nacimiento de Artigas Karatekeyan, donde debe rectificarse: 1.o) El apellido del inscripto y de su padre, que es "Karatekeyan" y no "Sarian", como allí aparece 2.o) El nombre de la madre que "Mariza Sevlerian", y no "María Marian" B) Partida de matrimonio de Artigas Karatekeyan con María Kasparian, donde debe rectificarse: 1.o) El apellido del contrayente y de su padre que es "Karatekeyan" y no "Karatequeyan" 2.o) El nombre de la madre del contrayente que es "Mariza Sevlerian" y no "María Sebelian". — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$15.00 Nov.3-12666-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CORRAL DE BUGLIOLI, JOSE BUGLIOLI CORRAL y ANGELA JUANA BUGLIOLI DE PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.21-12145-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: Ledys Beatriz y Héctor Luis Calero Sánchez con NUMA PESQUERA y otros. Escrituración Libro 44, folio 489, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Numa Pesquera y su esposa doña Isabel Cadenas, a don Juan Restelli y su esposa doña Margarita Blengio, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos de posesión y dominio sobre los inmuebles que a continuación se indican, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos y otorgar las respectivas escrituras de compraventa de los citados inmuebles a favor de los respectivos promitentes compradores, bajo apercibimiento de otorgar de oficio dichas escrituras

1.o) Fracción de terreno situada en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17.900 (segregado del N.o 6901), señalada con el N.o 95 en el *plano del agrimensor Horacio Uslengui*, de Noviembre de 1929, aprobado por el Consejo Auxiliar Autónomo de Pando el 10 de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1150, el 3 de Junio de 1933, con una superficie de 7.035 metros, cuyo deslinde es: 50 ms. al Noreste sobre la calle N.o 1; 140 ms. 20 cms. al Sureste, confinando con el solar N.o 94; 50 ms. al Suroeste, limitando con Bernardino Pons; y 140 ms. 70 cms. al Noreste confinando con el solar N.o 96. Prometido en venta a Federico Godoy Díaz, casado con Otilia Peralta, según documento otorgado el 11 de setiembre de 1935, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, con el N.o 221 al Fo. 55 del libro 13. Al fallecimiento de Otilia Peralta de Godoy, el cónyuge supérstite Federico Godoy Díaz y sus hijos y herederos de la causante llamados Alfonso Luis, Federico Antonio Silvano Sixta Otilia y Juan José Francisco Godoy Peralta, representados de oficio por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, transfirieron sus derechos de promitentes compradores a Ledys Beatriz y Héctor Luis Calero Sánchez, según diligencia de 28 de Octubre de 1949.

2.o) Fracción de terreno sita en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17.863 (segregado del N.o 6.901), señalada con el N.o 55 en el mencionado plano del agrimensor Uslenghi, con una superficie de 5.750 metros, que se deslindan así: 50 ms. de frente al Suroeste sobre calle N.o 2; 115 ms. al Noroeste, limitando con el solar N.o 54; 50 ms. al Noreste confinando con el solar N.o 48; y 115 ms. al Sureste, lindando con el solar N.o 56. Fué prometido en venta a Pablo Gustavo Herrman, soltero, el 20 de Setiembre de 1933, en documento inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 792 al Fo. 214 v. del Libro 9. Pablo Gustavo Herrman, con el mismo estado civil, cedió sus derechos a Bruno Hamann, casado con Luisa Esther Sobrino, el 24 de Marzo de 1939, según consta en el boleto respectivo.

3.o) Fracción de terreno situada en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17887 (segregado del N.o 6901), señalada con el N.o 81, en el mencionado plano del agrimensor Uslenghi, con una superficie de 5.750 metros que se deslinda así: 50 ms. de frente al Noreste, sobre calle N.o 2: 115 ms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 82; 50 ms. al Suroeste, confinando con el solar N.o 83; y 115 ms. al sureste, limitando con el solar N.o 80. Fué prometido en venta a Luisa Luce, casada con Manuel Sobrino y a Bruno Hamann, casado con Luisa Sobrino, en documento privado de 4 de Octubre de 1933, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 817 al Fo. 220 v. del Libro 9. Bruno Hamman con el mismo estado civil, cedió sus derechos a Luisa Luce, con igual estado, el 27 de Diciembre de 1937. Fallecido Manuel Sobrino, fueron declarados sus herederos sus hijos Manuel Luis, Luisa Esther, Carlos Leopoldo, Guillermo Fernando y Elisa Sobrino Luce. Las promesas de venta fueron subscriptos por 'La Caja Obrera" en representación de los promitentes vendedores y según liquidación de dicho Banco, los respectivos precios están íntegramente pagados. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$180.00 Nov.1.o-12620-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la cesión de don ESTERAN PEDRO RABBONE primer turno, se hace saber la apertura de sucesión de don ESTERAN PEDRO RABBONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino

$6.00 Nov.1.o-12524-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTANISLAO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino

$6.00 Nov.1.o-12[illegible]-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SCARON o ESCARON o SCARONE DE CIRIZOLA o CI-

RISOLA o CHIRISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.
$5.00 Nov.1.o-12624-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL CORRAL DE BUGLIOLI, don JOSE BUGLIOLI, don JOSE BUGLIOLI CORRAL y doña ANGELA JUANA BUGLIOLI DE PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.
$6.00 Oct.31-12577-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.
$6.00 Nov.1.o-12625-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA QUEREILLAC DE VERDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.
$6.00 Nov.1.o-12626-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ZABALA ó PEDRO ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.
$6.00 Nov.1.o-12610-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANGEL ANGELELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.
$6.00 Oct.31-12548-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ FERNANDEZ DE GINOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.30-12522-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.30-12523-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido VICTOR YOZZO y TEODORA PEREZ DE YOZZO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Victor Walter, en la que debe rectificarse, el apellido del padre, que es Yozzo en lugar de Yozzo y el nombre del menor que es Victor Walter y no Victor Walter, como allí aparece. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — José Ernesto Figueroa, Actuario Interino.
$13.50 Oct.31-12573-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VINOLY AMARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.30-12519-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don LUIS EGUIA y doña MARIA LUISA BARRALES DE EGUIA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Luis Eguia con Julia María Brañasen la que debe rectificarse el apellido de la contrayente que es "Julia María Barrales Brañas" y no Julia María Brañas como allí aparece. 2.o De nacimiento de Haydeé Bélgica Brañas: donde dice "hija natural de Julieta Brañas" debe decir "hija de Julia María Barrales Brañas", y donde dice: "legitimada por Luis Eguia y Julia María Brañas", debe decir "legitimada por Luis Eguia y Julia María Barrales Brañas". 3.o De legitimación de Haydeé Bélgica Eguia Brañas de nacimiento de Luis Aquiles Eguia Brañas y Rubén Darío Eguia Brañas, en las que debe rectificarse el apellido de la madre, que es Barrales Brañas y no Brañas como allí aparece. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$21.00 Oct.30-12526-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "MARIA DE LOS ANGELES MILLAR DE GRELA - Rectificación de partidas. Lo 14. Fs. 273" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada, se ñora solicitando rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil:

1.o De matrimonio de JUAN GRELA con MARIA DE LOS ANGELES RAMALLO, celebrado el 14 de Marzo de 1918 en la 11.a sección judicial de Montevideo: debe sustituirse el apellido de la contrayente "Ramallo" por "Millor" y eliminar la referencia al padre de la contrayente, suprimiendo la frase que dice "José Ramallo, de nacionalidad español de estado casado 2.as nupcias, de profesión comercio, domiciliado en España (Sta Catalina)". 2.o De nacimiento de MAVEL AMELIA GRELA registrado en la 8.a sección judicial de Montevideo, el 18 de Enero de 1919, debe: corregirse la ortografía del nombre de la inscripta que es "Mabel" en lugar de "Mavel"; el apellido de la madre de la inscripta que es "Millor y no "Ramallo" y eliminarse la referencia al abuelo materno, suprimiendo la frase "José Ramallo español, de 50 años, casado en 2.as nupcias comerciante residente en España" — Montevideo Octubre 16 de 1950 — José Roberto Figueroa Actuario Interino.
$24.00 Oct.28-12146-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN E CORDARA y FLORA CARDEZA DE CORDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.28-12303-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$4.00 Oct.28-12458-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CASSAL; FRANCISCO JOSE CASSAL o CASAL o CASALES; MARIA ANTONIA DE MORAES o MORAIS o MORAYS o MORALES CASSAL, JOSE DAMIAN CASSAL; LUISA FRANCISCA CASSAL BEZERRA y JUSTINO ALVARO JUSTINO CASSAL y de MIGUEL SABELINO CASSAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$28.00 Oct.27-12126-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR GONZALEZ DE CARPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.28-12489-v.nov.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron MOISES TRACHTENBERG, ENRIQUE RUBEN TRACHTENBERG, CHARNA GOFERMAN DE TRACHTENBERG, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1.o de nacimiento de Moisés Trachtenberg en la que debe rectificarse el nombre de la madre del inscripto, que es "Chana Yenta Kudinski y no "Ana Trachtenberg"; 2.o de matrimonio de Enrique Ruben Trachtenberg, en la que debe rectificarse: A) el apellido del contrayente y de su padre, que és "Trachtenberg" y no "Trajtemberg"; B) el nombre y apellido de la madre del contrayente que es "Chana Yenta Kudinski" y no "Ana Kudriesky"; y C) el nombre de la contrayente que es "Charna" y no "Chela" como allí figura. 3.o de nacimiento de David Trachtenberg, en la que debe rectificarse: A) el apellido del inscripto, de su padre y de su abuelo paterno, que es "Trachtenberg" y no "Trajtemberg"; B) el nombre de la madre del inscripto que es "Charna" y no "Chela"; C) el nombre y apellido de la abuela paterna que es "Chana Yenta Kudinski" y no "Ana Kadinsky". — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.
$24.00 Oct.27-12430-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO BRUN FAROPPA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$6.50 Oct.28-12481-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido METODY CILIURCZUK solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Emilio en la cual debe rectificarse el nombre del padre del inscripto que es "Metody Ciliurczuk" y no Metodio Celeschuk como allí aparece — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$9.00 Oct.28-12478-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ALEJANDRO DELUCHI ROLANDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.27-12434-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA DOCAMPO o CAMPOS PORTELA DE CORBACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.27-12406-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FUNDADOR DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.27-12407-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MIGUEL TROJANOWSKY solicita la rectificación de su partida de matrimonio con TEKLA GUZGJ pues donde en ella figuran los nombres y apellidos suyos y de sus padres como "Miguel Tronoski", "Tomás Tronoski" y "Telesia Tanko" debe decir respectivamente "Miguel Trojanowsky" "Timoteo Trojanowski" y "Parascevia Zidyk"

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Además donde figura la fecha de su nacimiento como "17 de Diciembre de 1907" debe decir "17 de Febrero de 1907". — Montevideo, Setiembre 11 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.25-12300-v.nov.11.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CHIESA o CHIEZA CUROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.26-12383-v.nov.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.25-12326-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUCIANO CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.25-12301-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES URES HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$4.00 Oct.25-12302-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA MACCHITELLI o MACHITELLI DE QUINTANA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.25-12304-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido PABLO PEDRO SILVEIRA MUZANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe rectificarse el nombre del padre pues donde dice "Pablo A. Silvera" debe decir "Pablo A. Silveira" que es lo verdadero. — Montevideo, 16 de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.21-12140-v.nov.8.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Chil Mauer con ITA WAJNTRAUB. Divorcio por causal. L.o 44. F.o 450" se cita, llama y emplaza a doña Ita Wajntraub, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$24 00 Oct.19-11986-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BAUTISTA ZUCCHI PEDRUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.26-12384-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "ANTONIO PIAGGIO (hijo) y MARIA INES PIAGGIO DE ESCANDE Segunda copia". (Libro 44, folio 486). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada por Antonio Piaggio y otros el 29 de Mayo de 1901 ante el escribano Juan Francisco Moratorio inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o 708 en el libro 35, por la cual se adjudicó al citado Antonio Piaggio, los solares números tres, cuatro y cinco del croquis de fraccionamiento de la quinta Lapido cuya superficie y deslindes se determinan: solares números tres y cuatro superficie conjunta 550 metros 82 centímetros; deslinde: cada uno tiene 10 metros 61 centímetros de frente al Norte sobre calle Cuñapirú, por 25 metros 40 centímetros de fondo al Sur, por donde confinan con el solar cinco; por el Este con el solar dos; y por el Oeste, con predios de la sucesión Fernández El solar número cinco tiene una superficie de 482 metros 20 decímetros y mide: 11 metros 32 centímetros de frente al Oeste sobre calle Marmarajá por 42 metros 69 centímetros término medio en sus líneas de fondo hacia el Este por donde confina con el solar ocho; por el Norte con predio de la sucesión Fernández y con los solares números uno, dos, tres y cuatro; y por el Sur con el solar seis. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$72.00 Oct 16-11858-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN MARIA ELISA LETTIER en la que aparece el apellido paterno como "Letier" debiendo decir "Lettier", que es como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.3-12706-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de REINA, ISIDORO GUILLERMO, BLANCA AZUCENA, MARGOT, MIGUEL OSCAR GLENDA y WALTER WILSON BUNGS, en las que aparece erróneamente el apellido paterno en las cinco primeras aparece éste como "Bunz" y las dos siguientes como "Bungz" debiendo decir en todas como apellido paterno "Bungs" por ser el verdadero

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.3-12713-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCORDAMAGLIA o FRANCISCO ESCORDAMALLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.31-12582-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA RIO DE IMIRIZALDU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.31-12571-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ANTOLIN BUCHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.31-12559-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de ELENA MARIA BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Gavaciuta" debiendo decir "Gavaciuto"; la de matrimonio de JOSE MARIA CORTACERO con ELENA MARIA BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno de la contrayente como "Gavacinto" debiendo decir "Gavaciuto" que es como corresponde; la de nacimiento de HIGINIO ANGEL BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el nombre de la madre legítima como "Francisca" debiendo decir "María"; la de nacimiento de ANGEL LUIS BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Cavagiuto" debiendo decir "Gavaciuto"; y de nacimiento de JUAN ROBERTO BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Cavaciuto" debiendo decir "Gavaciuto" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$21.00 Oct.30-12527-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de AMERICO y LANTE BRUNO en las que el apellido del padre y abuelo paterno aparece como "Bueno" debiendo decir Bruno por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 1[illegible] de 1950. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto

$9.00 Oct 28-124[illegible]9-v nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIETA HOLANDA BANCHERO BRASESCO por aparecer en su partida los siguientes errores: los apellidos paterno y materno respectivamente aparecen como "Bacheriro" y "Brassco" y también el apellido del abuelo materno aparece como "Brassco" debiendo decir Banchero y Brasesco, como apellidos paterno y materno, respectivamente debiendo corregirse el del abuelo materno que debe decir: Brasesco por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.26-12379-v.nov.13.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que el comerciante de esta plaza don MAUSA RAGINOVICIUS, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Aldo Queirolo, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Oct.26-22878-v.nov.7.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JUAN DA SILVA REIS con TORIBIA SILVA y las de nacimiento de los hijos de éstos BERTINA JUAN ANGEL, RAMON, ROSA SALVADOR y FRANCISCO: en la de matrimonio aparecen los cónyuges como "Juan da Silva Rey y Rosa Silva" debiendo decir: Juan da Silva Reis y Toribia Silva; en las de nacimiento mencionadas aparece el padre y abuelo paterno con el apellido de "da Silva Rey" debiendo decir: da Silva Reis, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$15.00 Oct.26-12375-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO MENDEZ con EXALTACION NAVAS y las de nacimiento de los hijos de éstos ALEJO y GREGORIO, en las que aparece el nombre de la contrayente y madre respectivamente con los nombres de "María Nélida" debiendo decir Exaltación por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo,

Octubre 17 de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.26-12333-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Oct.26-12376-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Agosto de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.26-12377-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TOKATIAN en la que el nombre de la madre aparece como "Zarouhi" debiendo decir Tarouhie por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.80 Oct.25-12327-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de SIXTO PONCIANO y la de nacimiento de la hija de éste TERESA MABEL PONCIANO en la primera aparece el apellido de padre y abuelo paterno como 'Ponsiani' y 'Ponciani' respectivamente, en la segunda aparece el apellido del padre y abuelo paterno como 'Ponceiano' debiendo decir en ambas Ponciano por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1950 — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 25-12322-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SCAPINO DE MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.25-12283-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Federico Salvador Siciliano y BLANCA CIPRIANA ESTEVES SUANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46 Fo. 47), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Octubre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Federico Salvador Siciliano con Blanca Cipriana Esteves Suanes, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 17 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Oct.24-12253-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO SOLANA. Prescripción" (Lo. 45, Fo. 252), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho respecto a los inmuebles que se describirán, y especialmente a los limítrofes o a los sucesores a título universal o particular de Paulina P. de Cordano Aníbal Iugo Orico, Serafín Noval Iglesia José Domínguez, Felicia Naya, Virginia Roque Luis Martínez López, María Acosta Pratto, Juan Martínez, Carlos Cordari y Gerlando Sicilia, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Una fracción de terreno ubicada en esta Capital, en la manzana 4 del plano del agrimensor Eduardo J. Castellanos, de 24 de Enero de 1921, paraje denominado Campos Elíseos (veinte sección judicial) y que según plano levantado en Enero de 1950 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll tienen el siguiente deslinde: A) Padrón N.o 41.138. Solar "B" del plano mencionado. De frente al Noroeste a la calle Iglesia, 20 metros 12 centímetros 30 metros al Suroeste, lindando con propiedad de José Domínguez; 30 metros al Noreste, lindando con propiedades de Virginia Roque y Felicia Naya y otra; y 20 metros 12 centímetros, al Sureste, lindando con el solar "A" padrón N.o 41 148, propiedad del señor Ricardo Solana. Dicho solar tiene una superficie de 603 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados: B) Padrón N.o 53.243. Solar "C" del plano mencionado. Al Noroeste 12 metros 33, lindando con el solar "D"; al Noreste, 26 metros 02 centímetros lindando con las propiedades de Aníbal Lugo Orrico José Domínguez y Serafín Nobal Iglesias; al Sureste 20 metros 12 centímetros lindando con el solar "A" de propiedad de Ricardo Solana al Suroeste una línea quebrada de 20 metros 10 centímetros, 7 metros 79 centímetros y 6 metros 77 centímetros que forman entre sí ángulos rectos lindando con propiedades de Juan Martínez, Carlos Cordari y otros y Gerlando Sicilia Tiene una superficie de 467 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados 77 centímetros cuadrados, y C) Padrón N.o 53 244. Solar "D" del plano mencionado Al Noroeste 17 metros 60 centímetros, lindando con Paulina P. de Cordano y otro y Aníbal Lugo Orico; al Noreste, 12 metros 33 lindando con la fracción "C" padrón N.o 53 243; al Sureste 17 metros 23, lindando con propiedad de Luis Martínez López y María Acosta Prato; y por el Suroeste 12 metros 23 lindando con propiedad de Carlos L Gianda Tiene una superficie de 211 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados 44 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$108.00 Oct.23-12226-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO NAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 Oct.19-12025-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO KURT RIGGERT con MINNE VEGNER en la que aparece el nombre del contrayente como "Kurt" debiendo decir "Rodolfo Kurt"; y la de nacimiento de KURT RIGGERT VEGNER en la que aparece el nombre de los padres como "Kurt Riggert y María Vegner" debiendo decir "Rodolfo Kurt Riggert y Minne Vegner" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.21-12151-v.nov.8.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado CELIA HOFFMAN contra ABRAHAM BLUMSTEIN Liquidación de sociedad conyugal" Lo. 45, Fo 501 se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Abraham Blumsteim con Celia Hoffman citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7.o de la ley N.o 10 783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 19 de Setiembre de 1950 — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto

$20.00 Oct.18-11924-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KUBIK DE DUBNICZKI, o DUBNICKY o DUBINSKY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 29 de 1950. — Juanángel L Gianola Actuario

$18.00 Oct 13-11635-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PATRON o PATRON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$6.00 Nov 4-12741-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO GOMEZ CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.4-12754-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de GUILLERMO BURGA GUERRERO y JULIA D'ALBORA BARBIERI donde dice "Julieta", debe decir "Julia", donde dice "Nacida el veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete", debe decir "nacida el diecinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco"; y en la partida de nacimiento de Julia D'Albora, donde dice "Dalbora" debe decir "D'Albora". — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.9-11537-v.oct.26.
Nov.4-v.nov.6.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se pidieron las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio de ISAAC PALOMEQUE con MARIA JOSEFINA ODRIOZOLA, donde dice: "Isac" debe decir "Isaac", y donde dice: "Dominga Peralta", debe decir "María Josefina Odriozola" que son los que corresponden: de las partidas de nacimiento de sus hijas MARIA DEL HUERTO y MARIA CRISTINA, en las cuales donde dice "Isac", debe decir "Isaac", que es el que corresponde. — Montevideo Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Nov.3-12712-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ARDOGUEIN RUIZ, en la siguiente forma: donde dice "primero de Mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "el día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos". — Montevideo, Julio 21 de 1950. —Amílcar Mántaras, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.3-12674-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA YABEN DE GENARO o GENNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.1.o-12611-v.nov.13.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA. Prescripción, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, y en especial a los señores: Sucesión de Ambrosio Velazco Sucesores de Antonio Da Silva Bastos, Sucesores de Valentín Heguy, Sucesores de Miguel Elizondo, Sucesores de Juan P. Elissagaray, Santiago Deambrosis, Ramón y Pedro Díaz y F. Magnano y Sucesión de José Segarra, o a sus sucesores por cualquier título: una fracción de terreno situada en la hoy tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta según planos de los agrimensores Lisandro Freire del nueve de abril de mil novecientos veintiocho y V. Ponce de León de Agosto treinta de mil novecientos veintiocho, se componen de una superficie de mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados treinta y nueve decímetros y trescientos setenta y nueve metros cuadrados sesenta y ocho decímetros respectivamente, las que unidas conforme al cro-

quis del agrimensor Juan Alberto Nicola de Agosto de mil novecientos cincuenta, arroja una superficie total de dos mil ciento catorce metros cuadrados, siete decímetros que se deslindan así: cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Norte con los inmuebles empadronados con los números tres mil novecientos dos y tres mil novecientos seis y tres mil novecientos siete de Santiago Deambrosis; Ramón y Pedro Díaz y otro y sucesión de José Segarra: veinte y cuatro metros al Este hoy con frente a la Rambla Sur; al Sur: rectas de cuarenta y tres metros ochenta y cinco centímetros y doce metros dos centímetros con el Río de la Plata y cuarenta metros quince centímetros al Oeste con frente a la calle Colón; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 27 de Octubre de 1950 — Julio E Real Actuario Adj.

$80 00 Nov 1 o-12627-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO o ANGEL PEDRO PABLO ADANO FERRARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6 00 Oct 31-12561-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BALLESTEROS o BALLESTERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6.00 Oct 31-12562-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALVAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; Octubre 25 de 1950. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.31-12564-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CHANS DE RUSCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.31-12563-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WINKLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.31-12565-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE REISSIG BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.31-12566-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DE LA FUENTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.31-12567-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de nacimiento de Efraín Kacew, donde dice "Efraín Casenv" debe decir "Efraín" y en la partida de matrimonio de Jaime Kacew y Raquel Goldwaser donde dice "Feija Buslin" debe decir "Feija Burlin". — Montevideo, Octubre 26 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.31-12551-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO CASTELNUOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.30-12542-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO INOCENCIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.30-12530-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANA o ANA LUISA NIETZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$18.00 Oct.30-12531-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CARVALHAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.30-12532-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.30-12528-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MELANIA o MELANIA SOCA o SOCA BALLARDO o BAYARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.28-12500-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VIERA DE PEÑAFLOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.28-12490-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SERVETTO DE LACAVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6.00 Oct 28-12473-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO MADRID o N. FAUSTO MADRID citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Octubre de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12408-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOBA XIMENO o GIMENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct 27-12397-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIFFARETTI BELLONI o CASTIGLIONE o ANGEL PIFARETTI o PIFFARETTE o PIFFARRETTO y de AURELIA CATALINA PIFFARETTI DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

$6 00 Oct 27-12398-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BELLINI OTASSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct 27-12399-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO ELEUTERIO DIAZ NOVELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Setiembre de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$6.00 Oct.27-12400-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO o ANTONIO OSCAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$6.00 Oct.26-12382-v.nov.7.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos, "GIACOBBE ANTONIO Segundas copias" se hace saber a todos aquellos que se consideren con derechos, que por escrito de fecha dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta se presentó ante este Juzgado el señor Antonio Giacobbe debidamente representado, solicitando segundas copias de las escrituras que se relacionaran referentes al bien inmueble ubicado en el "Manga" undécima sección judicial de este Departamento empadronado con el número noventa mil quinientos uno compuesto según planos del ingeniero José Serrato, de una área útil de catorce hectáreas seis mil doscientos cuarenta y cuatro metros mil trescientos treinta y dos centímetros cuadrados con frentes al Sureste y Noroeste a Camino Vecinal: 1.a Escritura de compra - venta autorizada por el escribano Luis Rossi el siete de Febrero de 1894, por el cual Juan J. Raissignier vendió a Pablo Prando una fracción de chacras con poblaciones montes, alambrados y mejoras ubicada en el "Manga" compuesta según títulos de 13 hectáreas 2.818 metros 58 decímetros cuadrados habiendo en ese mismo contrato el señor Raissignier cedido al señor Pablo Prando, los derechos posesorios al exceso de superficie que pudiera existir dentro de los límites de la fracción descripta, la cual según mensura practicada por el ingeniero José Serrato arrojó una superficie de 14 hectáreas 6.244 metros 1.332 centímetros cuadrados con 345 metros al Noreste con Sucesión Otero: 429 metros 95 al Sureste camino vecinal: 343 metros 75 centímetros al Suroeste con Santiago Risso y 421 metros 40 centímetros al Noroeste con camino vecinal. 2.a Escritura de declaratoria, autorizada por el mismo escri-

bano el 7 de Abril de 1894, en la cual Pablo Prando declaró: que la propiedad que había adquirido de Juan J. Raissignier por la citada escritura de 7 de Febrero de 1894 ante Luis Rossi era de única y exclusiva propiedad de Juan Giacobbe, quien le había entregado el precio del contrato. 3.a Escritura de declaratoria: también otorgada ante el escribano Luis Rossi el 13 de Abril de 1894, en la cual Juan Giacobbe declaró que tanto lo adquirido de M. O. Martínez como lo que había adquirido P. Prando de J. J. Raissignier el ; de Febrero de 1894, declaró suyo por escritura de 7 de Abril de 1894, ante el escribano Rossi pertenecían en común y proindiviso a Domingo, Antonio, Pedro y Juan Giacobbe en común y por partes iguales. 4.a Escritura de división de condominio, autorizada por el escribano Federico Prando el 3 de Agosto de 1911, por el cual se adjudicó la fracción descripta ut-supra a don Antonio Giacobbe; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$120.00 Oct.27-12409-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA DE CALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.27-12401-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOCIA PERALTA DE SORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.26-12363-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12348-v.nov.7.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE JOSE FRANCISCO SENA debiendo establecerse que el apellido del padre es "Sena" y no "Cena", como por error se puso. — Montevideo Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.23-12213-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERRARI ARESTI DE NIN NELLY y NIN RECAYTE JUAN PEDRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Nin Recayte y Nelly Sofía Ferrari Aresti de Nin debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$20.00 Oct 23-12205-v.nob.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación en la partida de matrimonio de TERESA CERANTI con CARLOS ALBERTO MONTAÑEZ, donde dice "Martinez" debe decir 'Montañez" — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6 00 Oct 20-12092-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ALONSO o ALONSO y MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.20-12091-v.nov.24.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Yannotti Evaristo Armando contra IGLESIAS PONS FILOMENA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Filomena Iglesias Pons, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales s ehacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.20-12090-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUN o NAUN TABACHNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.16-11833-v.nov.20.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Escrituración de oficio" se hace saber a los integrantes de la sucesión de José Calcagno o José Juan Calcagno; Angel Andrés Calcagno; Elena María Calcagno de Pons; María E Molinas de Riboo; Telmo J. Molinas; Amanda Brisco Calcagno; Oscar José María Brisco; Irma Angela Brisco Calcagno; Sara Ana Brisco Calcagno; Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno; Néstor María Calcagno; Dora Angélica Calcagno; Delia Elena Calcagno; Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno; Mirtha Renée Calcagno Germain; Jaime Calcagno; Angela o Angela María Carolina Calcagno; Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la vigésimasegunda sección judicial del Departafento de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil veinticuatro, señalado con el número nueve en el plano subscripto por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Marzo de mil novecientos veintitrés división en solares que figura en la manzana Letra "F", del pueblo "San Lorenzo' hoy Cerrito de la Victoria, del plano subscripto el quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete por el agrimensor Emilio Poncini y que tiene un área de cuatrocientos veintiún metros noventa y ocho centímetros que se deslindan así: veintidós metros treinta y tres centímetros al Norte, de frente a la calle Hum dieciocho metros ochenta y nueve centímetros al Este, de frente a la calle General Martín Rodríguez por ser solar esquina Al Sur veintidós metros treinta y centímetros que lindan con el solar ocho del fismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si nadie compareciere se otorgará de oficio la escritura definitiva de venta a faor del actual promitente don Bernardo Guillamón A los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley de diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950 — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$90 00 Oct.17-11869-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "Fiuciuk Ana contra AGUILAR ANGEL DOMINGO Divorcio", se cita llama y emplaza a Angel Domingo Aguilar a fin de que comparezca. por sí o por apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$18.00 Set.23-10974-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: 'Muller Roberto contra MALAMUTE ELENA. Divorcio por causal"; se cita, llama y emplaza a doña Elena Malamute, para que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24 00 Oct 11-11614-v nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN YAÑEZ DE SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Nov.4-12761-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA o SANTIAGO MORALES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Nov.4-12755-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO BIANCHIMANO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Biancamano" debe decir: "Bianchimano". — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.4-12750-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.3-12719-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MORENA DE BELLINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.3-12720-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO LASO o LAZO y de ISIDRO LASO o LAZO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Nov.3-12658-v.nov.14.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO VILLEGAS, nombrándose curadora legítima del mismo a su madre Delia Giordano de Villegas, a quien se le discernió el cargo por providencia de fecha nueve de Marzo del corriente año. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Nov.3-12675-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLASCUAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 26 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario

$4.00 Nov.[illegible]-12602-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de MANUEL MIGUES CABRERA y de FRANCISCO MIGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12603-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA BALDOMIR DE GHIO y CARLOS ALBERTO GHIO FRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12604-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PIERRE o LEON PEDRO POTVLIEGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.1.o-12605-v.dic.6.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido LUIS GENDLER solicitando la rehabilitación de su quiebra. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov 1.o-12589-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GORDON o SATURNINO GORDON CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Oct.31-12550-v.nov.11.

Rectificación de Partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Arsen Kouyoumdjian y de Anouche Savadjian, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Arsen Kuyundjan" y "Anouch Soadjian", debe decir: "Arsen Kouyoumdjian" y "Anouche Savadjian" y B) En las de nacimiento de Zaruhi y Ebraksi Kouyoumdjian, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos como "Arsen Kouyundjian", "Anoch Svadjian", "Arsen Kunyundjian" y "Anouch Svadjian", debe decir: "Arsen Kouyoumdjian" y Anouche Savadjian". — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Oct.31-12549-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARTURO CUADRO o CUADRO LEMUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.27-12457-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE MADALENA LARROBLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno.

$4.00 Oct.27-12437-v.nov.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de JUANA y PRIMO GABBIANI estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Gaviani", debe decir: "Gabbiani"; B) En la de nacimiento de MARIA JOSEFA GABBIANI, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Giavanni", debe decir "Gabbiani" y C) En la de matrimonio de JUAN GABBIANI y de DELMIRA MANRIQUE estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Gabiani", debe decir: "Gabbiani". — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Oct.27-12440-v.nov.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN MUTILVA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Mutilba", debe decir: "Mutilva". — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Oct.27-12439-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILA PELAEZ DE SANTA CRUZ o MARIA LILA ASCENCION PELAEZ DE SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.27-12438-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Oct.26-12385-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ETCHEPARE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-12389-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE GERARDO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-12347-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUERRA ALVAREZ DE CURBELO o MARIA GUERRA o MARIA GUERRA DE CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.25-12280-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Oct.25-12260-v.nov.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTURO RUHIG, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Ruhig" debe decir: "Sabrowski" — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.23-12215-v.nov.9.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "BOZOKI ESTEBAN contra MATILDE ANA PAWELCZYK. Separación de bienes" (Lo. 38, Fo. 795), se hace saber que con fecha primero de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Istvan Bozoki y Matilde Anna Pawelczyk. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.21-12128-v.nov.14.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados Irureta Goyena (h.) José con FELISISIMO JOSE DA SILVA y otros. Prescripción. (L.o 39. F.o 56), se emplaza por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos y causahabientes de Felisisimo José da Silva, Gerónimo Antonio Silveira, Tristán Rodríguez de Borbs, entre ellos a Josefa Candida de Borba, Percilliana Farinha de Riet, Pedro y Aníbal Farinha, Cándida Farinha, Emiliana Farinha de Draper, Honorina Farinha de Gonsálvez, Juana Farinha de Lourival, José Farinha y Cantidia Farinha de Alvez, Cándido Días de Borba, Rosa María Delfina de Borba, Pedro Rodríguez de Borba, Bernardina de Borba, Baltasar de Bem y Canto, María Cándida de Amaral Mena, Melchor de Bem y Canto, Gaspar de Bem y Canto, herederos y causahabientes, a los dueños de los bienes de los predios colindantes, Malaquías de Mattos, Plácido José Silveira, Manuel Jacinto Fernández, Sucesión Victorio Laurnaga, José Carbonell, Sucesión Marcelino Ferreiro y contra todos los que se consideren a cualquier título con derecho al siguiente bien: una fracción de campo compuesta de 633 hectáreas 2213 metros, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, ubicada dentro de los límites del campo medido en mayor área (5073 hectáreas 2101 metros) por el agrimensor don Alfredo Hareau en Marzo de 1929, a saber: al Norte con Teófilo N. Mattos, en parte cañada divisoria por medio; al Este, arroyo Yaguarí, por medio con sucesión Victorio Laurnaga y José Carbonell; al Sureste, ese arroyo por medio con Antonio Sá; al Sur, sucesión Marcelino Ferreiro y al Oeste, Malaquías C. de Mattos. Dicha superficie de campo se encuentra empadronado en mayor área para el pago de la Contribución Inmobiliaria con los números 1589, 1436, 1558 y 6577. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$84 00 Oct.21-11989-v.nov.25.

Rectificación de partidas

Por dsiposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ y de MARIA DEL CARMEN PEREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltera, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero, y B) En la de nacimiento de Wáshington Hernández, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltero, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Oct.19-11998-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Keating Lorenzo F. con MARGARET HENZEL. Disolución de la sociedad de bienes". (Lo 39 Fo 71) se hace saber que con fecha ventiséis de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lorenzo F. Keating y Margaret Joan Henzell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$20 00 Oct.17-11876-v.nov.8.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "FIRPO ANTONIO LORENZO Segundas copias" (L.o 38, Fo 15), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Angel Firpo, Rosa Firpo de Freire y a Emilia Firpo de Walner herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segundas copias de la escritura de división otorgada entre Antonio Lorenzo Firpo, Rosa

Firpo de Freire y Emilia Firpo de Walker ante el escribano Eduardo L. Simón referente al siguiente bien adjudicado al primero de los nombrados. Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo (inmediaciones del Paso Molino), empadronado con el N.o 41.297 el que según título es parte del solar 6 del plano levantado por Eugenio Penot en febrero de 1870, teniendo 12 metros 885 milímetros al Norte, con frente a la calle Marcelino Díaz y García, por donde el edificio tiene sus entradas señaladas con los N.os 133 y 135; por 12 metros con 26 centímetros de fondo lindando al Sur con el solar 7; por el Este con el 5 y por el Oeste con Manuel José López. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950 — Raúl Calcagno. Actuario
$54 00 Set 30-11098-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ORFILIA ARTIGAS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Vicente Filomeno — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — Raúl Calcagno Act.
$18 00 Oct.7-11424-v nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Yankell Sapovas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ROSA LOPEZ (L.o 38. F.o 626) — Montevideo, Setiembre 18 de 1950 — Raúl Calcagno. Actuario.
$18.00 Oct.4-11276-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida matrimonio de José Rodríguez Fernández con MARIA CONCEPCION MACIEL OLIVEIRA, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como María Marcial, debe decir María Concepción Maciel Oliveira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.3-12705-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ROSA MORALES DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov 1.o-12612-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TULIPANO DE MAZZILLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4 00 Nov 1.o-12613-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BARABINO DE SIGNORINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — C. Walter Balleta Act.
$4 00 Nov 1.o-12614-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ANTUNEZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Nov 1.o-12615-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA DIAZ CAPRARIO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12628-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. SUSANA FOTI PIÑEYRO domiciliada en Ituzaingó 1319, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a producir la información legal con los testigos Alba Renée Delfrate y Elisenda Mora las que serán interrogadas por mi honradez y costumbres morales Por todo lo cual solicito: Se reciba la información ofrecida y aprobada se me expidan dos testimonios — Susana Foti Piñeyro. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Nov 1.o-12616-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C Walter Balleta, Act.
$6.00 Nov 1.o-12597-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Sucesión. PEDRO JOSE ZINOLA" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante Pedro Marcos Zinola estableciéndose que donde el nombre del extinto aparece como Pedro José debe decir Pedro Marcos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.
$9.00 Nov.1.o-12617-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "GERARDO PABLO BRUZZONE Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Pablo Bruzzone estableciéndose que donde el nombre del padre del inscripto aparece como Pedro Antonio debe decir Pablo Antonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.1.o-12618-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MORENO estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Haidée debe decir Héctor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.
$9.00 Nov 1.o-12619-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO SANTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.30-11125-v.oct.11.
Oct.31-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSE H. PARDO y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, situado en la Villa del Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 194 señalado con la letra "T" en el plano trazado por el agrimensor Eneas Villa en Enero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 del mismo mes con el N.o 4250 y según el cual se compone de una superficie de 700 metros 9869 centímetros 50 milímetros que se deslindan así: 21 metros 475 centímetros de frente al Norte a la calle Guzmán Asuaga, antes Salto igual dimensión al Sur lindando con Luis de León; 32 metros 642 milímetros al Oeste lindando con Manuel Hermida e igual extensión al Este lindando con fracción "J" del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Oct.31-12555-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA DOMINGUEZ DE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.28-12372-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOCADIA TORRES DE CERDEÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 18 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.28-12501-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ARTUCIO DE NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Oct.26-12368-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Oct.26-12369-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO JACINTO PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.26-12370-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHERATO o CHARRAT o CHARRATTO o CHERRATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.
$6.00 Oct.26-12371-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARTA PEDREIRA GALANT estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Galán debe decir Galant y donde dice de nacionalidad oriental debe decir brasileña Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevieo. Agosto 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.00 Oct.19-11980-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: GRACIELA PEREZ DE GARATEGUY y LUIS ALBERTO GARATEGUY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan den-

tro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, además se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO GARATEGUY y GRACIELA PEREZ. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.20-12083-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Armin Frank Gryngarten contra NADA M. J. GALASSI. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nada María Julia Galassi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.16-11832-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL DOMINGO, ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO y JUAN JOSE PEREZ ALBIZUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.16-11831-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO RAVINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; a la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a todos los hijos legítimos y naturales de los extintos Federico, Luis O. Eugenio, Rosa, Eugenia y Angel Ravina Costa bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.14-11777-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Anselmo O. Penedo contra MARIA E. ANZIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Anzin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.11-11630-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Antonio Chao o Do Chao Río o Del Río, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta Act.

$24.00 Oct.9-11386-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Cristina Garín con PYRAMIDES CORREA DA SILVA Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pyramides Correa da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.9-11547-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Miguel Galli contra MARIA I NOVO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Novo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.6-11413-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Set.30-11061-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "VASCO E. MARQUEZ GONCALVEZ y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Rufina Silva de Rodríguez, Rodolfo López Jauregui María Eufrasia González, Enrique Goncalvez (segundo) José Perazzo, Teresa Pacheco, José María Mañé, Florentino y Emilio Castellanos y Feliciano Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y, en general, a todos los que se consideren con derechos en dos fracciones de campo situadas en Itapebí, once sección judicial del Departamento de Salto, que son parte de las propiedades empadronadas respectivamente con los N.os 2480 y 4393 y según título se deslindan así: 127 hectáreas poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911, en el campo que adquirió el causante Marquez de los esposos Teresa Pacheco y José Perazzo, ante el escribano Alberto Semblat el 2 de Junio de 1903; y 100 hectáreas poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911, en el campo que adquirió el causante Marquez, por compra que efectuó a Rodolfo López Jauregui ante el escribano Durán y Vidal, en Montevideo, con fecha 21 de Febrero de 1903. Las transcripciones precedentes corresponden a las adjudicaciones 12 y 13 del título respectivo. Esas fracciones son las que en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos de 3 de Diciembre de 1912, inscripto el 10 de ese mes en la Dirección de Topografía, se identifican así: A) La fracción 8 con una superficie de 88 hectáreas 8413 metros 6339 centímetros linda al Este, con Joaquín G. Carvalho; al Sur, con el mismo Joaquín Carvalho; al Oeste con la fracción 9; y al Noroeste con la fracción 7; B) La fracción 9 con una superficie de 23 hectáreas 3383 metros 9141 centímetros linda al Este, con la fracción 8; al Sur, con Carvalho; al Oeste y Nordoeste con la fracción 7; C) Otra fracción de 99 hectáreas 5413 metros 4745 centímetros según plano, es el exceso de área o sobrante que existe en la fracción 6 de dicho plano que está integrada por esa fracción y otra que según título tiene una superficie de 1384 hectáreas 8077 metros 4000 centímetros y en conjunto se deslindan así: al Sudeste, línea recta que separa de la fracción 5; y al Sur el arroyo Itapebí; al Nordeste, Belarmina González Arroyo del Tala y sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte, Daniel González, al Este y Norte, Angel González y Arroyo Tala respectivamente y al Este Bernarda S. de Castro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — C. Walter Balleta Act.

$120.00 Oct.3-11068-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.30-11062-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO MOSTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 8 de 1949. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Nov 4-12758-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CIARDULLO DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.4-12742-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME KOVENSKY o KOVENSKY RESNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.3-12723-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN SPERONI o SPERONI GRIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.3-12699-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAFALDA SALTA DE JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.3-12700-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOIRA LITERAS DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — José Tomas Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.3-12701-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE R. o JOSE RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 3-12702-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NEIRA AÑON o ANGEL NEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — José Tomás Pereira, Act.

$6.00 Nov.3-12703-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FRANCISCO RISSO llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario

(Gestión Fiscal) Set.27-22590-v.oct.7.
Nov.1.o-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCASIO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 3-12704-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOLENTINA BURGUEÑO DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12648-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENVENUTO o BENVENUTO ROSSIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.1.o-12629-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ANDRES JUAN o NICOLAS CAVIGGIA o CAVILLA o CAVILLIA o CAVIYA o CABIYA o CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.31-12582-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BIANCHIMANO DE YORDANO o BIANCHIMANI DE YORLANO o YORDANO o GORLAN o GORLANO o JORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.28-12365-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.28-12504-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.26-12380-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEDRO MINEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.26-12364-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA ANGELA o MARIA PAGANI DE MOSCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.26-12366-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "DABILA (GERONIMO) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio donde figura como "Gerónimo Camargo" debe decir Gerónimo Dábila y donde sus padres aparecen como "Regino Camargo" y "María Matilde Dávila" debe decir solamente María Matilde Dábila; y B) En la partida de nacimiento de su hija Licya Matilde, donde el padre aparece como "Gerónimo Camargo" debe decir Gerónimo Dábila y donde los abuelos paternos figuran como "Regino Camargo" y "María Matilde Dávila" debe decir solamente María Matilde Dábila. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Oct.24-12235-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRAXEDES FERNANDEZ DE ROSS o ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.26-12367-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "EGEA PEREZ MIGUEL con ASCENSION LOPEZ LOPEZ Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Ascensión López López de Egea Pérez para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.
$18.00 Oct.25-12282-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CASTRO VEIGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Octubre 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.25-12281-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "Fassani, María Gabina contra BARTOLO SEVERO ETCHEGARAY Divorcio" se cita llama y emplaza al nombrado Bartolo Severo Etchegaray para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira. Act.
$18.00 Oct 23-12214-v nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN DOMINGUEZ GUNTIN o GUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.20-12082-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO SPOTTI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.20-12093-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: ECHANDIA DE LORENZO, ELIDA y LORENZO, SECUNDINO. Rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Asunción Echandía, en la que la fallecida aparece como Asunción Errasquin de Echandi, de estado viuda debiendo decir: Asunción Echandía, de estado soltera. B) De nacimiento de Nelson René Lorenzo, en la que el inscripto figura como hijo de Elida Echeandía y nieto por línea materna de Asunción Echeandía, debiendo decir: hijo de Elida Echandía y nieto por línea materna de Asunción Echandía. C) De nacimiento de Sara Lorenzo, en la que la inscripta aparece como hija de Elida Echeandía y nieta por línea materna de Asunción Etcheandía, debeindo decir: que es hija de Elida Echandía y nieta por línea materna de Asunción Echandía. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 Oct.19-12012-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: CAVALLINI, ANGEL EUGENIO contra MARIA VIRGINIA LORENZO NICOLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues Angel Eugenio Cavallini y María Virginia Lorenzo Nicoletti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.19-12011-v.nov.11.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escribano Eduardo Tamón como mandatario de la sociedad comercial "CODILE LIMITADA" iniciando en nombre de su poderdante juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, situado en este Departamento de Montevideo, 14.a sección judicial empadronado en mayor área con el N.o 54.138 y que según el plano trazado por el agrimensor Roberto Sebinca en Noviembre de 1944, registrado en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre siguiente con el N.o 11360, donde se señala con el N.o 2, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noroeste lindando en una pequeña extensión con el inmueble padrón N.o 57 846 y en el resto con propiedad de Beatriz M V de Garbino treinta y cinco metros veinticinco centímetros al Noreste lindando con Instituto Hijas de María Auxiliadora Salesianas, César Ghioldi y otros (antes Carlos Crespi), María Delfina Fernández y Ambrosio Caimi, diez metros cuarenta centímetros al Sureste limitando con inmueble de Pedro Alonso Zipitría y al Suroeste, dos líneas de veintiún metros veintidós centímetros y once metros veintiocho centímetros, lindando por la 1.a con la fracción N.o 1 y por la última, con propiedad de Eugenio Decaroli. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad "Aceiteras del Plata S. A." Pascual Faccio, Magdalena Costa de Faccio, Matilde Camila o Matilde Faccio Costa de Ghioldi, Angela Filomena Rosa o Angela Faccio Costa de Crespi, Pascual o Sixto Pascual Faccio Costa, Tomás Faccio Costa, María Luisa Faccio Costa María Elena Ghioldi Faccio de Lavagna, Cesira Julia Ghioldi Faccio de Bastos, Julio César Ghioldi Faccio, Tomás Ulises Faccio Vignoli, Lidia Elsa Faccio Vignoli de Tejeira, Héctor Tomás Tejeira Faccio, Héctor Tejeira, y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado, para que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer — Montevideo Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$102.00 Oct.19-11786-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial con JUAN V. VERGARA. Solicita se le notifique una cesión de créditos" se cita llama y emplaza al demandado, don Juan V Vergara, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct 17-11884-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA FIDANZA o FIDANZA DE VERCELLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Oct.16-11823-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS MARIA CARRACEDO ALDIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.14-11772-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo. Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 14-11726-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira. Act.

$18.00 Oct.9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HAINING MAC CORMICK. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.13-11701-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KAUFMAN o KAUFMANN y KAUFMAN FISCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct. 7-11340-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOA OCHOTORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Oct.5-11341-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JULIA A. RIZZUTI DE BETINELLI, don PEDRO y don JUAN ANTONIO NICOLAS RIZZUTI, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos, en la siguiente forma: En la de Julia Antonia, donde figura el apellido Rizzuto; en la de Pedro, donde aparece el apellido Rizzotti; y en la de Juan Antonio Nicolás, donde figura el apellido Rezzutto, debe decir Rizzuti — Montevideo Octubre 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8 40 Nov.4-12757-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VIDAL REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.3-12711-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "JOSE CANOSA con ASUNCION CARPINTERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 34. Fo. 386), se hace saber que con fecha 28 de Noviembre de 1949. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Canosa Senra y Asunción Carpintero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Act.

$20.00 Nov.1 o-12591-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DURAN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 4 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$6.00 Nov.1.o-12588-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GOYENECHE o EUGENIO FRANCISCO GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.31-12576-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESMERALDA BUSTOS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, el nombre de su madre, como María Cruz, en lugar de Timotea Fortunata Cruz — Montevideo Agosto 23 de 1950 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.28-12491-v nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALEJO VILAR. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 19 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Oct.26-12373-v nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANTONIA DI PASCA DE LIMITRIO solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos ELVIRA, LUIS y JUAN, en la siguiente forma En la de Elvira, donde el apellido de la abuela paterna, dice "Tucharad" debe decir Tucci: en la de Luis, donde el apellido paterno figura como "Di Mitrio", y los maternos como "Di Pascua" y "Turcio" debe decir. Dimitrio Di Pasca y Tucci respectivamente, y en la de Luis, donde el apellido de la abuela materna dice: "Tuccio" debe decir, Tucci. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario. 5 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario

(Auxil.) $10.50 Oct.27-12419-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO SCHERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. M Montevideo Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct 26-12346-v.nov.7.

Liquidación y disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "JOSE GRAÑA y AVELINA LOPEZ DE GRAÑA Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. Lo. 34. Fo. 336", se hace saber con fecha 13 de octubre de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos don José Graña y doña Avelina López En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$20.00 Oct.25-12314-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LILO ARMANDO CAZULO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido Casulo en lugar de Cazulo — Montevideo. Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Oct.26-12242-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LORENZO ADANO o LORENZO SANTIAGO ADANO y ANGELA BOTTIN o BOTIN DE ADANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto

$18.00 Oct.25-12284-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RODOLFO FREY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Frey Nowotny, por figurar en ella, la madre, como Lilly Mcrootcy en lugar de Otilia Nowotny — Montevideo Octubre 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.23-12231-v.nov.9.

Juicio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en o Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber a los acreedores en el juicio sobre concurso necesario de los señores BUENAVENTURA OSCAR y OSMAR BENJAMIN CARABALLO, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil. y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00 Oct.21-12084-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA ENRIQUETA DELL'OCA DE GESUELI, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De su matrimonio con don Brígido Juan Luis Gesueli, y de nacimiento de su hijo Enzo Rubens Gesueli por figurar en ambas las compareciente con el nombre de Enriqueta, en lugar de Filomena Enriqueta. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.21-12109-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ORESTES GARCIA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano don Gregorio García. por figurar en ella como hijo de Vicente García y de Pascuala Marcenar en lugar de hijo de Vicente García y Pascuala Romero. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6 30 Oct 19-11997-v.nov.6.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "JUAN BAUTISTA BERASAIN y JULIA AGUERRONDO DE BERASAIN Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo 35 Fo 71) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bautista Berasain y Julia Aguerrondo de Berasain En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso,

dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$20.00 Oct.16-11857-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a Luis Balbi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado MARGARITA HERMINIA TRUCCO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$13.00 Oct.16-11801-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Oct.4-11289-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORRAS LASCURREIN o JUAN BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$18 00 Oct.2-11170-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan María Cartagena y doña Nilda Elena Borges, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ghigo (Vicente) y Percovich (María Elena) contra CARTAGENA (JUAN MARIA) y BORGES (NILDA ELENA). Pérdida de patria potestad" (Lo 11, Fo 272), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
$18 00 Set 30-11100-v.nov 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección dictada en el expediente "Bernardo Gersberg con LEON SAPIRO. Cobro de pesos", se ha resuelto intimar por edictos al deudor León Sapiro la protesta judicial del conforme luciente a fs. 1 de dichos autos (artículo 1.026 inciso 3.o del Código de Comercio). Asimismo se cita llama y emplaza al deudor para que comparezca o constituya procurador en el término de 90 días y en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (artículos 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuario.
$30 00 Oct.30-12553-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz de la 6.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA CARMEN BARRUZZO, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días a este Juzgado, Mercedes N.o 1144. — Montevideo Octubre 23 de 1950. — Raúl Crottogini Actuario.
$6.00 Oct.31-12554-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección doctora Sofía Elena Gadea de Castelú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VUKOJEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Octupre 18 de 1950. — Raúl Crottogini, Actuario.
$6.00 Oct.26-12338-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Esc. Roberto Montenegro, Actuario.
$4.00 Oct.27-12422-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, dictada en autos "JUAN AGUERRE. Prescripción", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, el cual está empadronado con el N.o 102781 y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Uruguay Becca está ubicado en esta sección judicial, consta le 460 metros cuadrados 8535 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites. 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Ascasubi en su línea Suroeste: lindando por el Sureste con solar empadronado con el N.o 102782 propiedad de Bernardo Guillamón: por el Noroeste con solar empadronado con el N.o 102780 de igual propietario y por el Noreste con bien empadronado con el N.o 37665. Por ello se cita y emplaza a C. L. William, a sus herederos o a quienes lo representen, por el término de noventa días, como también a todos los que se consideran con derecho al bien mencionado, para que se presenten a deducirlos dentro de dicho tiempo ante este Juzgado, calle C. M. Ramírez 167, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María L. Berta, Actuaria.
$54.00 Oct.10-11580-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Benjamín Rodríguez con HORIZONTINA COSTA IGNACIO DA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, N.o 800, Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos Benjamín Rodríguez y Horizontina Costa Ignacio da Silva, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de estar a lo que corresponda por derecho. — Artigas, Octubre 17 de 1950. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
$16.00 Nov.3-12671-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas Agosto de 1950. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
$4.00 Nov 3-12668-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 24 de 1950. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$4.00 Nov.3-12669-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ARMINDA FAGUNDEZ DE FAGUNDEZ y de don LEOPOLDINO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 3 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$6.00 Nov.3-12670-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4 00 Oct.28-12505-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PERDIGON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.28-12506-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO INOCENCIO BRAVO y NIEVES BRAVO DE BRAVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct 28-12507-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON COROMINAS, MARGARITA SAINZ DE COROMINAS, OLOCIMIRA COROMINAS y MARGARITA COROMINAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1949 — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct 28-12508-v.nov.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO TAMBASCO Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días a la Iglesia Metodista: a la señora Enriqueta B. de Briano: a la señora Gabina Cenoz de Gazcue, y al señor Pablo P Tarigo, en su carácter de linderos de las propiedades que se determinarán a continuación para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, así como a todas las personas que pudieran interesarse en este juicio, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 44 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 958 y 959. La fracción empadronada con el N.o 958, tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados. de los cuales noventa y cinco metros están edificados, y quinientos diecisiete sin edificar Consta del siguiente deslinde: veinticuatro metros cuarenta centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes veinticinco metros al Este y Noreste lindando con la otra fracción, que está empadronada con el número 959; veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sureste y Sur lindando con las propiedades empadronadas con los números 957 y 3182 de la Iglesia Metodista; y veinticinco metros veinte centímetros al Oeste y Suroeste sobre la calle doctor Antonio Legnani La fracción empadronada con el número 959 tiene un área total de mil cuarenta y cuatro metros cuadrados sin edificar y tiene el siguiente deslinde. veintitrés metros veinte centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes: cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Este y Noreste, lindando en una extensión de treinta y seis metros con el inmueble empadronado con el número 960 propiedad de Enriqueta B de Briano, y en una extensión de nueve metros noventa y cinco centímetros con el bien empadronado con el número 953 propiedad de Gabina Cenoz de Gazcue: veintidós metros veinte centímetros al Sureste y Sur lindando con la propiedad empadronada con el número 955 de Pablo P Tarigo, y cuarenta y seis metros al Oeste y Suroeste, lindando con la otra fracción ya descripta, y con la propiedad padrón 957 de la Iglesia Metodista Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones. Setiembre 26 de 1950 — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto
$96 00 Set 30-11074-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en los autos caratulados: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal con ANA ROBAINA DE MIRANDA; GREGORIO y FERNANDO ROBAINA. Expropiación" se emplaza por el término de noventa días a don Fernando Robaina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1950 — Héctor T. Lémez, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.30-22912-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra la sucesión de SOFIA G. PENEIRA DE ALCOBA. Eje-

cución de hipoteca", se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en la sucesión de Sofía Pereira de Alcoba para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Oct.26-12391-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: "EUSTAQUIO ESTORAC. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de las siguientes partidas. Matrimonio de Eustaqui Estorac con CARMEN ROSSANI, donde aparece el contrayente con el apellido "Cilutti", debe decir "Estorac"; Nacimiento de sus hijos MILTON y NELSON; donde aparecen los apellidos "Cillutti" y "Cillutte" debe decir "Estorac". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$16.00 Oct.25-11981-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA URTICA DE ADRIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.4-12745-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REYES FUENTES DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.2-12667-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTORA RODRIGUEZ BENTANCOR DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.3-12730-v.nov.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don MOISES DAVID WOLFSDORF, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Mario debe decir Moisés David y en donde su apellido aparece como Wolsdorf debe decir Wolfsdorf, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.000 Oct.27-12456-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TURIELLE DE GONZATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Oct.26-12358-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL REBELLATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 18 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Oct.26-12357-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-do. — Canelones, Octubre 18 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.26-12355-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Canelones, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don SIMON TOMAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1950. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$4.00 Oct.26-12356-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — En Soca, el día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, en autos: "MANUEL BASALLO DIAZ. Búsqueda de expediente relativo al embargo trabado por oficio número 171, (6 de Setiembre de 1946)". (Lo. 1, Fo. 128, N.o 10). Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones. de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental se ha dispuesto emplazar con plazo de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto, con derechos creditorios contra Manuel Basallo Díaz, como embargantes del bien de su propiedad: padrón número diecinueve mil ochenta y ocho, ubicado en las inmediaciones del pueblo Dr Francisco Soca, octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de las fracciones números veintiuno y veintidós del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Agosto de mil novecientos cuarenta y que se deslindan: (fracción N.o 21) Superficie 8 hectáreas 7343 metros 68 decímetros linda al Noroeste, en una recta de dos tramos de 21 metros 50 centímetros y 56 metros, con el camino carretero a Minas; al Noreste 398 metros 50 centímetros con fracción N.o 20; al Este 200 metros camino vecinal en medio con propiedad N.o 17122; al Suroeste 180 metros a camino Nacional; y al Oeste 425 metros 80 centímetros con fracción N.o 22 Fracción N.o 22 Superficie: 6 hectáreas, 3756 metros 63 decímetros y linda; al Noroeste camino carretero a Minas en dos tramos de 137 metros y 41 metros 50 centímetros; al Este 423 metros 80 con fracción 21; al Suroeste, 210 metros a camino nacional, y al Oeste 296 metros 50 centímetros con calle de 17 metros que separa de las fracciones N.o 23, 25, 38, 40, 41 para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a deducir esos derechos con los comprobantes relativos bajo apercibimiento de proceder al levantamiento del embargo que pesa en la actualidad sobre el referido bien, según inscripción hecha en el registro con el N.o 3828, del Lo. 69 al Fo. 589 de acuerdo con el oficio N.o 171 de fecha 6 de Setiembre de 1946, librado al efecto por este Juzgado sin especificación de autos. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$84 00 Oct.10-11557-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MONTAGNO DE LOPEZ ONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.1.0-12644-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "PAULINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 23, Fo. 155) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se detalla para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio previniendo que previamente será tentada la conciliación. "Una chacra situada en el ejido de esta ciudad, primera sección, padrón N.o 6654, con una superficie de 30 hectáreas, 632 metros que limita: al Norte, Tomás Villa; por el Sud camino vecinal por medio con Paulina Domínguez de Lazbal; por el Este línea quebrada con más terreno del gestionante y por el Oeste camino a Piedras Blancas dividiendo con terrenos de Rafael Smith". Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente. — Melo Noviembre 30 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Oct.26-12352-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTUNEZ MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.26-12460-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.26-12350-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ALEMAN DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.26-12351-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO LLANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1950 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.3-12663-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO CARMELO MANUEL PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Nov.3-12664-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.31-12584-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARISSONE GALLIONE o JUAN BARIZZONE o BARIZZONI o BARIZONE GALLIONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Oct.30-12539-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MACULUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 23 de 1950. — Esc. Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.30-12540-v.nov.10.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO NARBAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 3 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Oct.30-12541-v.nov.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "D'AQUILA GUTIERREZ, TERESA CARMEN Incapacidad" (Lo 30. Fo. 439). se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del año actual se declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez designándose curador de la misma a don Benjamín D'Aquila, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 5.598 del 4 de Setiembre en curso. Y a los

efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Oct.17-11896-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DELIA ALZA DE BO, LAURA TERESA BO DE OLAIZOLA y SABAS OLAIZOLA iniciando juicio adquisitivo de prescripción treintenaria sobre una fracción de chacra ubicada en la planta suburbana de esta Villa, padrón N.o 1611, señalada con el número 574 en el plano oficial, con un área de 11 hectáreas 8061 metros, delimitados al Norte, Este Sur y Oeste respectivamente por las calles Montevideo del Medio, Punta Gorda y de la Agricultura. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 27 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$36.00 Oct.26-12344-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONTINA PINTOS DE LEMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Octubre 17 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Nov.4-12773-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL HELGUERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Octubre 17 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Nov.4-12774-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA FRANCISCA MARQUEZ DE BACCI y de doña OSORIOLINA OLIVEIRA DE MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 17 de 1950 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Nov.4-12775-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ROBANO DE CORBO. sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.26-12393-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "RODOLFO HUMBERTO KUKSTER. Segundas copias de escrituras" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JACINTO y don VALERIANO PAJARES o sus sucesores y a don ANGEL NUÑEZ ABOAL sus sucesores, y a los que se consideren tener algún derecho sobre los siguientes bienes: "Una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada hoy con el número trescientos quince compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados, designada con el número cinco en el plano que en Marzo de mil novecientos cinco levantó el agrimensor don Floro J. de Souza que linda: por el Norte, con la fracción cuatro, de don José Cáceres y sus hijos (antes de don Claro Silva); por el Sur, con campo de don Federico Ihlenfeld (antes de don Herminio Areco); por el Este, con propiedad de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y por el Oeste con campo de doña Vicenta Pajares; y las fracciones de campo sitas en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, designadas con los números dos, tres y cuatro en el plano que en Marzo de 1905 levantó el agrimensor don Floro J. de Souza, compuesta cada una de ellas de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados que por estar unidas, forman una superficie total de noventa y seis hectáreas y cinco mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, correspondientes hoy a los padrones 311, 231 y 6938. que linda: por el Norte y Noreste, en una parte, con la fracción uno de doña Teresa Silva de Viana y, en otra, con el río Negro; por el Sur, con la fracción cinco, de don Teodosio Sáinz (antes de don Claudio Silva); por el Este, campo de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y por el Oeste, en una parte, con la citada fracción uno de doña Teresa Silva de Viana, y, en otra, con propiedad de don Porfirio Inzúa y doña Cleopatra Pajares" a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 26 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$102.00 Oct.24-12255-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA RODRIGUEZ y MARIA IRENE RODRIGUEZ, sucesiones intestadas citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.1.o-12631-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO SIENRA PAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del temino de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Trinidad Octubre 18 de 1950 — Antonio M. Quinteros Actuario

$6.00 Oct.25-12329-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A Bazzano. se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o MARIA BALBINA o MALVINA OHOLEGUY OHOLEGUY y de MARIA o MARIA BALBINA OHOLEGUY OYENARL DE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a don Ramón Santiago Oholeguy Camacho. para que comparezca a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término. bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Trinidad. Setiembre 29 de 1950 — José S Ibiñete Actuario Interino.

$24.00 Oct.6-11415-v.nov.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DEL VALLE o ALBERTO DEL VALLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 25 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12634-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EMILIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12635-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SIRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Nov.1.o-12636-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDEGINDA AGUILAR o RUDECINDA AGUILAR DE MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Galmés Actuario

$6.00 Nov.1.o-12637-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ALEJANDRO GAMBERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 18 de 1950 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12638-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JOBITA SCHOL DE SCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 10 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto

$6.00 Nov 1.o-12639-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GUTIERREZ DE CAZOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 5 de 1950. — Milton Galmés, Act.

$4.00 Nov.1.o-12640-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Octubre 24 de 1950. — Milton Galmés Actuario

$4.00 Nov 1.o-12641-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LINO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 25 de 1950. — Milton Galmés, Act.

$4.00 Nov 1.o-12642-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia. doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "GONZALEZ DE ASSANELLI ALBERTA Rectificación de su partida de defunción" (Lo 27 Fo. 598), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el esposo de la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la misma, por cuanto donde dice: Arsanelli Alberta, debe decir: Assanelli de González Alberta; y donde dice. Alberto Arsanelli. debe decir: Alberta González de Assanelli. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 19 de 1950. — Milton Galmés, Actuario

$12.00 Oct.20-12054-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ o ALEJANDRO MARTINEZ AVIAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.4-12760-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ DE MONTENEGRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan. dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Octubre 20 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Oct.30-12537-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA VILLA HUERTA o MANUEL VILLA HUERTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1950. — José Ramón Díaz. Actuario.
$6.00 Oct.25-12315-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesió testamentaria de JUANA EUGENIA CARDOZO, o CARDOSO DE LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.25-12316-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JUAN JAIME FRIFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 11 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.25-12317-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA DEMICHELLI en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Enrique, debe establecerse Henry que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 17 de 1950. — José Ramón Díaz. Actuario.
$9.00 Oct.25-12318-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION PETRONA MARTINIANA y CLAUDIA JOSEFA DIONISIA MONTOVIO o MONTOBBIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Octubre 17 de 1950. — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Nov 3-12731-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAN MARTIN o PEDRO RINALDO o PEDRO REYNALDO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 17 de 1950. — Juan Serra Tur. Act.
$6.00 Nov.3-12732-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 17 de 1950. — Juan Serra Tur, Act.
$6.00 Nov.3-12733-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PANNUNZZIO o FELIPE SATURNINO PANNUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 20 de 1950. — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Nov 3-12734-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vanda María Melania Antonia Vío Prodom de Pany con JORGE NICOLAS ADALBERTO PANY BADOVINAC Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 516), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Vanda María Melania Antonia Vío Prodam de Pany y don Jorge Nicolás Adalberto Pany Badovinac, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 10 de 1950. — Juan Serra Tur, Act.
$24.00 Oct.20-12098-v.nov.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEREZ. Rectificación de partida". (Lo. 6 Fo. 457), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido de "Peres" en lugar de Pérez con acento en la primera "e" y con "z" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 13 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Nov.3-12736-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ASENCIO DE DONATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar Agosto 4 de 1950. — Federico A. Mullin Nocetti Juez de Paz.
$6.00 Nov 3-12735-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TIRIO y LUCIO TIRIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 26 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.30 Nov.4-12762-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 25 de 1950. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.4-12763-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA o CASIMIRA LUCIA OLASO DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Octubre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.27-12452-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o RAUL FELICIANO DESCONET ZANONIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de Octubre de 1950. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.27-12453-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CRISTOBAL LUJAN MAGUIRRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio Lo. 18, Fo. 216) que le inició su esposa Ana Golovchenco. — Fray Bentos Octubre 10 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$18.30 Nov.3-12725-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Setiembre 9 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.30-22624-v.oct 11. Nov.3-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERRAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1950. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
$4.00 Oct 28-12511-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José Pedro Gatto de Souza, en autos: "EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN Sucesiones" (Lo 30, Fo. 513) se cita, llama y emplaza a los herederos Deamar y Anterio Santos Belén López, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Setiembre 11 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 Oct 10-11554-v nov 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS REGINO PEREZ CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 22 de 1950. — José A. Ribot Liana, Escribano.
$4.00 Oct.31-12580-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1950. — Mario Ange Vigliola, Abogado.
$4.00 Oct 31-12579-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B Alzamora dictada en los autos caratulados "Testamentaría ANTONIO GASPARRI" se cita llama y emplaza a Isabelino Gasparri Gadea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que si o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en virtud de haber fallecido el apoderado del emplazado, escribano don Gregorio Anza. — Rocha, Agosto 5 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$24.00 Oct.2-11178-v.nov.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: BERNARDO FERREIRA y ROSA FERREIRA de AICARDI Segunda copia de escritura" (Lo 14-N.o 43-fo. 552), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira como Apoderado de los nombrados don Bernardo Ferreira y doña Rosa Ferreira de Aicardi solicitando segunda copia por habérseles extraviado la primera de una escritura que autorizó el hoy extinto escribano don Eliseo Marzol, en la ciudad de Montevideo el dieciseis de Julio de mil novecientos catorce y por la cual doña Rosa Ferreira de Aicardi, siendo entonces soltera, y don Bernardo Ferreira adquirieron de doña Josefina Ferreira, el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Rincón Bravo" sexta sección judicial del Departamento de Rocha empadronada actualmente con el número tres mil ciento treinta y seis y que según plano trazado por el agrimensor Andrés C. Martinelli en Noviembre de mil novecientos veintisiete (inscripto en la Dirección de Topografía el tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno), se señala con el número cuatro y se compone de una superficie de trescientas ochenta y dos hectáreas tres mil doscientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: al Norte, la fracción dos de los exponentes; al Este, la fracción tres de Bernardo Ferreira y Alberto Aicardi Rosio (antes Alejo Ferreira); al Sudoeste Estero de los Cañales y al Noroeste, Orestes Ferreira Correa. Ofrece prueba al respecto; y en consecuencia se cita lla-

ma y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y a oponerse a la expedición de la segunda copia para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por Apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles. Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 4 de 1949.
$78 00 Oct.2 11179-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Laura Vargas con ANGEL MARCELINO FILIPPINI Disolución de sociedad conyugal" de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de ley — Salto, Octubre 3 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Oct.17-11877-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REMIGIO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Oct.27-12414-v.nov.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LANZIERI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 17 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$4.00 Oct.27-12413-v nov 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "María Jacinta Olivera Machado de da Costa contra GIL DA COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 12 de Setiembre de 1950 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Gil da Costa y doña María Jacinta Olivera Machado, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Octubre 23 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$20.00 Nov.4-12743-v.nov.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "ORESTES MIGLIARO e INOCENCIA GUIMARAENS DE MIGLIARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 16 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Orestes Migliaro y doña Inocencia Guimaraens citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto Octubre 23 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario
$20.00 Nov.3-12727-v.nov.25

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA RODRIGUEZ en la que esta aparece con el nombre de "María" cuando el verdadero es Magdalena. — Salto, Abril 13 de 1950. — Atilio D'Angelo. Act
$9 00 Oct.27-12415-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1950. — Atilio D'Angelo. Act.
$4.00 Oct.27-12411-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA OLIVERA u OLIVEIRA o MARTINEZ DE PINTOS o PINTO DE OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 16 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Oct.27-12410-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO HOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 14 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.27-12412-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado. "A.S.A. no, dictada en el expediente caratulado. "A.S.A.no, Ltda. contra FRANCISCO MENEZES Cobro de pesos". (Lo. 12, Fo. 651) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Menezes, para que comparezca a notificarse de esta demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 5 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adj.
$24.00 Oct.19-12018-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos. "Arturo Telésforo Suáno, dictada en autos. "Arturo Telésforo Suárez contra MARIA ELENA MEIRELLES Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Elena Meirelles para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, Setiembre 29 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18 00 Oct.19-12017-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCA DIAMANTINA MANEIRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Brito. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18 00 Oct 19-11976-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS FRANCHI en la que este aparece con el apellido paterno como 'Franci' el materno como 'Pedamonte' y el nombre del solicitante como 'Ambrosio Elías' cuando debe decir Franchi, Pedemonte y Elías, respectivamente. — Salto. Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9 00 Oct.19-11977-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o JOSEFA LORENZA ARRAMBIDE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle Rincón N.o 87. — Salto Setiembre 30 de 1950 — José Pedro Igoa Juez de Paz.
$18 00 Oct 11-11616-v nov 16

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto en autos: 'Sucursal D de Impuestos Directos contra BAUTISTA MASUCHETTI. Propiedad N.o 3590. Cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a don Bautista Masuchetti o Mazzuchelli, sus herederos o quienes se consideren con derecho a la propiedad urbana empadronada actualmente con N.o 3605, situada en esta ciudad, con frente al Oeste sobre la avenida Viera entre calle Guaraní y avenida Paraguay, manzana N.o 282, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 24 de 1950. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22938-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CASTRO o SANTOS CASTRO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.4-12770-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RIJO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.4-12766-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA DURRUTI DE IRIBARNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.4-12767-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "MANUEL SABINO GUTIERREZ y BERNARDINA ALBERTO SELLANES. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal". (Lo. 12, Fo. 497), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$16.00 Nov 4-12768-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "ANGELA AMANDA CAMACHO GABARROT. Rectificación de partida". (Lo. 12, Fo. 501), se hace saber que se ha presentado don Antonio Ortiz apoderado en los autos sucesorios de Marcial Pérez solicitando la rectificación de la partida de defunción de Angela Amanda Camacho Gabarrot, fallecida en la quinta sección judicial del Departamento de Soriano, el 29 de Diciembre de 1935, hija legítima de Angel Camacho y Rosa Gabarrot, siendo ésta la verdadera persona fallecida, y no Rosa Camacho, como figura en dicha partida de defunción. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — San José Octubre 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$15.00 Nov 4-12769-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SIXTO VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Agosto 18 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4 00 Nov.4 12748-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO EIRKHOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 23 de 1950. — Humberto Pou Actuario
$4 00 Nov 3-12697-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ BARRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario
$4.00 Nov 28-12405-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departa-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o MARIA PAULA PEREZ CHACON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Oct.28-12497-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ESTEVEZ DE PERDOMO o MATILDE ESTEVES DE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 28 de 1950. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 Oct 28-12496-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ ORTIZ DE PEÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro o treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1950. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Oct. 28-12495-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NUÑEZ DE PANERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 16 de 1950. — Humberto Pou, Actuario

$4 00 Oct.28-12494-v.nov.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO Expedición de segunda copia. Libro 12 Folio 493 N.o 402. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Antonio Musso, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y proindiviso con doña Carmen Lusquiño, en el bien Padrón N.o 2181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 —hoy manzana 64 del Segundo Cuartel de esta ciudad— de un área de 1.180 metros, 60 decímetros, 96 centímetros. y linda: Al Sur en 34 metros 36 centímetros calle Solís, por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros calle Cebollatí con igual extensión al Oeste En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou. Escribano actuario.

$48 00 Oct.3-11227-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RITO ARRIETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4 00 Nov 3-12717-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 20 de 1950 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov 3-12718-v.nov.14.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "EDMUNDO FERRUA. Rehabilitación" se hace saber Que por sentencia de fecha 14 de Octubre de 1947 dictada en el referido expediente se concedió al señor Edmundo Ferrúa la rehabilitación como comerciante solicitada. — Mercedes Octubre 28 de 1950. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$6.00 Nov.3-12710-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos sucesión de RITA ROSA VILLEGAS o ROSA RITA VILLEGAS o ROSA VILLEGAS DE LOPEZ, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Octubre 1.o de 1949. — Manuel V. Gastelumendi Actuario Interino.

$12.00 Oct.3-11246-v.oct.14.
Nov 1.o-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RICARDO SUNHARY HAEDO o JORGE SUNHARY HAEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 17 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Oct.28-12509-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE ALVAREZ o LUIS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.28-12516-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA CLARA CASTELLI DE RAVA o CLARA CASTELLI DE RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 11 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.26-12359-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA BLANCO DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1950. — Mario Echenique Juez de Paz.

$6.00 Nov 3-12716-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Octubre 24 de 1950. — Mario Echenique Juez de Paz.

$4 00 Nov 3-12715-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN FRANKLIN BENJAMIN FRANKLIN DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Abril 11 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov 3-12650-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA FRUGONI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 20 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov 3-12649-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO DONADIO GIORDANO o MATEO DONADIO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.27-12425-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOSA FALCON DE GALVAN o MARIA DEL SOCORRO SOSA FALCON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Setiembre 29 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.27-12427-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA BALESTRA JAUREGUI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 10 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.27-12428-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CURBELO ETCHEVARNE DE MARTINEZ o ISABEL CURBELO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones y curso del emplazamiento se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 6 de 1950. — Raúl Ferreira Actuario.

$6.00 Oct.27-12426-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JOSE SILVA DE GONZALEZ, y de MANUEL GONZALEZ SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Octubre 18 de 1950 — Raúl Ferreira, Actuario.

$6 00 Oct.25-12330-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL RODRIGUEZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 18 de 1950. — Raúl Ferreira Actuario.

$4 00 Oct.25-12331-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "EDMUNDO DE LOS SANTOS y MARIA ADELAIDA ESPINOSA Rectificación de la partida de matrimonio" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edmundo de los Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Edmundo de los Santos con María Adelaida Espinosa: donde al referirse al contrayente, al margen en el texto y en las firmas, dice: Edmundo Olivera debe decir Edmundo de los Santos — Tacuarembó. Octubre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario

$12.00 Oct.21-12160-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINALDO DA ROSA o REGINALDO VALERIO ROSA o ROSAS DA ROSA y de MAGDALENA RIQUEL o REQUEI DE ROSA o DE ROSAS o DE DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Octubre 18 de 950 — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.25-12332-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRA CALVETTE CALVETTI o CALVETE DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Act.

$4.00 Nov 1.o-12607-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SILVA, citándose a los here-

deros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 8 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Act.

$4.00 Nov.1.o-12606-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Moderneli se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EDILIO DE AVILA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa pues en la misma se estableció como llamada Domingo Rodríguez en vez de establecerse el de Saba Rodríguez que era el verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Agosto 19 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-12609-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA RAMOS DE SAN LUIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.27-12423-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA AMELIA SILVERA MACEDO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en el sentido de que el apellido de su padre ha sido escrito Silvera cuando en realidad el apellido es Silveira. A los efectos dispuestos por la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 2 de mil novecientos cincuenta. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$9.00 Oct.26-12360-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDALMINA PEREIRA DE HUELMO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Setiembre 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$4.00 Oct.24-12250-v.nov.4.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

Automóvil "Austin" 1946. — Instalaciones de escritorio, máquinas sumar Victor y de escribir Continental y Smith, muebles, estanterías, etc.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Fisco contra NUTREX S. A. Cobro ejecutorio de pesos" (libro 13, folio 345), se hace saber al público que el martes 14 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas y en el local ubicado en la calle Democracia N.o 2290, se procederá, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en las diligencias de folios 5 vuelta a folios 8, de los mencionados autos.

Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Alberto M. Olivari. Actuario.

$12.60 Nov,4-12726-v.nov.14.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL DE UN CAMION COMMER

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JUSTO MARIA BAUTISTA PEREYRA, Ejecución de prenda" se hace saber al público que el día jueves 16 de Noviembre a las 16 horas en nuestro local calle Colombia 1335, remataremos al mejor postor 1 camión Commer capacidad 5.000 kilogramos, caja de madera, matrícula 62.842, padrón 100.508; motor 111.106 que se encuenta depositado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4751 donde lo pueden ver los interesados. Comisión 6 o|o. Entrega y pago en el acto. Informes: Colombia 1335. Tel. 2.42.56.

$10.00 Nov.4-12665-v.nov.13.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Emilio Rubinl contra HEBER DE FREITAS. Ejecución de hipoteca". (Libro 44. folio 364), se hace saber: Que el día 16 de Noviembre entrante a las 16 horas, en el lugar de su ubicación el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Los edificios, cercos y demás construcciones y mejoras, que acceden al inmueble padrón N.o 172.520, situado en "La Unión" décima sección judicial de Montevideo individualizado como el solar número cuatro del plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Enero de 1942, aprobado por el Municipio de Montevideo, en resolución del veintiséis de dicho mes y año, recaída en el expediente N.o 4.322, inscripto en la Oficina General de Avalúos el 19 de Febrero de 1942 con el N.o 7040, según el cual, tiene una superficie de 187 metros que se deslindan así: 8 metros 48 centímetros de frente al Nordoeste a la calle Juan Jacobo Rousseau, por donde las puertas de acceso al edificio lleva los números 3552 y 3554; 12 metros 58 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle María Stagnero de Munar por donde la puerta de acceso al edificio lleva el N.o 2646; 5 metros al Oeste, en la ochava que se forma en la intersección de las citadas calles; 12 metros al Sudeste, confinando con el solar N.o 5 y 16 metros 10 centímetros al Nordeste, limitando con el solar N.o 3; 2.o) Los derechos y acciones que corresponden al ejecutado Heber de Freitas como promitente comprador del mencionado solar de terreno, según boleto subscripto el 15 de Marzo de 1944 por "La Caja Obrera" como apoderada de los propietarios Ema Herrán de Giribaldi Heguy y otros, con el N.o 9.618, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 271 al folio 71 del libro 32.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarsele su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y honorarios de escritura certificados etc., así como la comisión legal, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; D) Que nada se adeuda por concepto de saldo de precio de la promesa de compraventa del inmueble mencionado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$54 00 Oct 26-12381-v.nov.13.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Alonso Irigoyen contra M.D.F.S.A. Ejecución de hipoteca. Libro 44. Folio 168" se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate púublico y al mejor postor, en un solo lote de tres buques motor, actualmente en construcción en los astilleros que la Sociedad Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima posee en Carmelo, Departamento de Colonia de esta República teniendo cada buque —que son de iguales características— un tonelaje bruto de 1.185 toneladas y un tonelaje neto de 960 toneladas, con 60 metros 82 centímetros de eslora máxima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 5 centímetros de puntal. Dichos tres buques están identificados como "P20C. N.o 4" "P20C. N.o 5" y "P20C N.o 6".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales 2.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — José Roberto Figueroa Actuario Interino. — Montevideo, Octubre 18 de 1950.

$54 00 Oct.19-12002-v.nov.20.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 30 de Junio próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "Banco Uruguayo contra PABLO DE LEON y ALDA VILLALBA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 219) se hace saber que el día Jueves 16 de Noviembre próximo a las 17 horas en el lugar de ubicación, por el martillero D. Juan Serga Rodríguez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y el mejor postor del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la décima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 166.300 señalada con el N.o 26 de la manzana letra "E", en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 865, compuesto de una superficie de 398 metros 2 decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste a la calle Apóstoles; cuarenta metros al Noreste con el solar veinticinco; cinco metros quince centímetros al Sur con el solar cinco; cinco metros setenta centímetros al Sureste con el solar siete y treinta y siete metros treinta y cinco centímetros al Suroeste con el solar uno, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; B) Será de cargo del mejor postor los gastos derechos impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador quien la consignará en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que el bien soporta un gravámen hipotecario (primera hipoteca) a favor del Banco El Hogar Uruguayo; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$42.00 Oct.26-12374-v.nov.13.

FELIPE S RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 15 de Agosto próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO ETCHEGOYEN y otros. Cesación de condominio" libro 44, folio 635, se hace saber que el día jueves 9 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero Felipe Rodríguez y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta y en remate judicial, al mejor postor, y sobre la base de $ 8 000 00, del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con los edificios que contiene ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18 055 e individualizado con el N.o 6 de la manzana 856 A en el plano del ingeniero Abel Birabén inscripto en la Dirección de Topografía en Octubre 1.o de 1926 de un área de 142 metros, 53.44 centímetros que se deslindan: 9 metros 16 centímetros al Norte a la calle Domingo Aramburú entre las de Arenal Grande y Democracia, distando el punto medio 26 metros 26 centímetros de esta última; 15 metros 57 centímetros al Este lindando con el solar N.o 7 Padrón 18.056: 9 metros 13 centímetros al Sur con parte de los solares once y doce Padrones 18.060 y 18.061; y 15 metros 61 centímetros al Oeste con el solar 5 Padrón 18.054.

Se previene: 1.o)) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos derechos, impuestos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador: y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. 2.o piso Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$42.00 Oct.23 12247-v.nov.9.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Brito Foresti de Orticochea Susana con LUIS MORENO y JESUSA ANGELA BLANCO DE MORENO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 39, Fo. 81) se hace saber que el día veintitres de Noviembre próximo venidero a la hora 16 y en su ubicación, por el martillero Enrique Bove Arteaga ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate y al mejor postor el siguiente bien inmueble ubicado en la dieciocho sección judicial de Montevideo padrón N.o 94.811, que según plano del agrimensor Humberto Venosa inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de Febrero de 1946 tiene una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y nueve decímetros que tienen: 11 metros frente al Sureste a la calle Coronel Mora entre Solano García y Joaquín Núñez, distando el punto medio del frente 34

metros 57 centímetros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas; igual medida al Noroeste confinando con el padrón N.o 94.806: 21 metros al Sudoeste con el padrón N.o 94.810 y 21 metros 18 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 169 174

Se previene 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos están de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$30.00 Oct 27-12436-v.nov.14.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

Camión marca "Volvo" modelo 1946 con volcadora Pesce y Simeone

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en el expediente caratulado: "Cambios Unidos S. A. contra RODOLFO MEZQUITA. Ejecución de prenda" Remataré sin base y al mejor postor el camión marca 'Volvo' modelo 1946 cabina cerrada, doble rueda y volcadora "Pesce y Simeone" empadronado con el N.o 99.138, matrícula N.o 62 551, motor N.o 122.032, desarmado, faltando piezas y en el estado en que se encuentra el día 14 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el local ubicado en la calle Blandengues N.o 1790. Transferencia judicial. Seña: 20 o|o y comisión: 6 o|o en el acto. Informes: 18 de Julio 1457 Teléfonos: 4 98 43 - 4 72 08.

$10.00 Oct.27-12403-v.nov.8.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

Interesante edificio de renta. Base: Pesos 85.000.00. — Calle Alejandro Chucarro 1224

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MERCEDES RODRIGUEZ DE BARRAN" (libro 44 folio 138), se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don E Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 85.000.00, el siguiente inmueble: Un solar con lo edificado mejoras y demás anexos empadronado con el número 166.912, situado en los "Pocitos", 24.a Sección Judicial de Montevideo, antes 18.a Sección, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de ese mes con el N.o 2903, se designa con las letras A. B. y C. conteniendo una superficie de 227 metros 88 decímetros con 10 metros 55 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Alejandro Chucarro, entre las de Gabriel A. Pereyra y Miguel Barreiro, donde el edificio se designa con el N.o 1224, antes 1228; 21 metros 60 centímetros al Nor-Este con propiedad de María García Lagos de Hughes, padrón N.o 31.379; 10 metros 55 centímetros al Sur Este, con padrón N.o 31.382, de Emilia Ferber de Pereira y 21 metros 59 centímetros al Sur-Oeste con finca de doña Ana María Elissegui de Hiriart.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y la Comisión legal del martillero que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00, y el 1 o|o en adelante. Los herederos abonarán el impuesto al mayor valor y el 10 por mil a las ventas. 3.o) Los títulos se encuentran en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados, habiendo sido aprobados en la Carpeta N.o 91.321 del Banco Hipotecario del Uruguay y los planos del edificio también en este Juzgado no admitiéndose reclamación alguna por ambos conceptos, una vez aceptada la oferta. 4.o) El inmueble se halla administrado por el Banco Comercial Agencia Cordón 5.o) Los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto. — Montevideo, Octubre de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Oct.28-12458-v.nov.15.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaído en autos: "MARTINEZ PARADELA, BENITA. Auxiliatoria de pobreza y cesación de condominio", se hace público que el día 17 del entrante mes de Noviembre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Gaspar Panzera, presidiendo la diligencia el Oficial-Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas sus mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en zona "Urbana" de la décimosexta sección judicial de Montevideo, paraje conocido con el nombre de "Pueblo Victoria" empadronado con el N.o 36.363, que se individualiza en el respectivo título como el señalado con el número siete de la manzana veintiocho tinta negra y manzana cincuenta y dos tinta roja, en el plano respectivo levantado por don Ignacio Pedralbes, según el cual se compone de la superficie y linderos siguientes: Area, doscientos setenta y un decímetro y cincuenta y nueve centímetros. Límites ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Carlos Tellier (ex Diecioche de Julio), por medio con la manzana veintinueve tinta negra y cincuenta y tres tinta roja por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros de largo lindando por el Nordeste con el solar número seis, por el Sudeste con el número ocho y por el Sudoeste con el número tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del martillero salvo los que la ley pone de cargo de la parte vendedora, serán de cuenta del comprador: 3.o) Que el inmueble se encuentra libre de toda obligación y gravamen así como de arrendamientos y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos a esta enajenación, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 17 de 1950 — José Tomás Pereira Actuario. — Por más datos e informes: Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Teléfono: 9 25 52.

$54.00 Oct.24-12241-v.nov.10.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará el jueves 16 de Noviembre a las 16 horas, en el local de la calle Cerro Largo 877, 1 heladera 2 puertas "Mc.Gray" importada por orden del Juzgado Civil de sexto turno en los autos: "E Quincke S. A. contra TIMOTEO SILVERA Ejecución de prenda, sin base, al mejor postor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Tel.8.18.08.

$6.00 Nov.1.o-12646-v.nov.15.

RAFAEL S VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en autos "Ch C Richardson S A. con JULIO M BRUSSONE Cobro de pesos", (L.o 33. F.o 215) se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Rafael S. Viera, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 15. calle Médanos número 1110 Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 25 000 00. o sean $ 16 666 66: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1 692. manzana N.o 172 de la nueva ciudad deslindado así 10 metros 97 centímetros de frente al Oeste. a la calle Médanos por 27 metros 35 centímetros de fondo al Este por donde limita con Pedro Saens de Zumarán: por el Sud con Pedro y Daniel Maisonneuve y. por el Norte. con Antonio Canesa Hora 16 y 30 avenida Juan María Pérez número 5887 Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 12.000 00. o sean $ 8 000 00 Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en Carrasco décima sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronado con el número 102 992 señalado con el número 15 de la fracción número 1 del plano del agrimensor Lisandro J Freire del 9 de Febrero de 1924. cuyo terreno encierra un área superficial de 600 metros cuadrados que se deslindan así 15 metros de frente al Sudeste a la avenida Juan María Pérez. por 40 metros de fondo lindando por el Nordeste con el solar número 16: por el Sudoeste con el número 14 y por l Nordeste con el solar número 18. todos del mismo plano Se previene 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los adquirentes, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) a disposición de los interesados - Montevideo Octubre 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$54 00 Oct 24 12243-v nov.10.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado de Paz de la 5ta. sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Automóvil marca 'Chevrolet' modelo 1931

Por mandato del señor Juez de Paz de la quinta sección de Montevideo, dictado en el expediente caratulado: 'Cambios Unidos S. A." contra ANDRES ZABATEL. Cobro ejecutivo de pesos". Remataré sin base y al mejor postor el automóvil marca 'Chevrolet' modelo 1931, tipo doble faetón, empadronado en Montevideo con el número 68.761, matrícula número 7383 motor número 2167230 de 22 H.P. el día 14 de Noviembre próximo a las 18 horas en el local de la firma "García Brunell y Cía" ubicado en la calle Paraguay N.o 1316 (lugar de su depósito judicial). Transferencia judicial. Seña 20 o|o y comisión: 6 o|o en el acto. Informes: 18 de Julio 1457 teléfonos: 4 98 43 y 4 72 08.

$10.00 Oct.27-12402-v.nov.8.

CARLOS ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "JOSE MARIA VIAR. Incapacidad" se hace saber al público, que el día 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Zipitría asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, de la cuota-ava parte que corresponde al incapaz José María Viar en el inmueble y mejoras que se determinará. por precio que supere a la suma de $ 67 7616 por hectárea: 1.o) La setenta y dos ava parte indivisa, en una fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado "Sauce de Tranqueras", 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 585, compuesta de una superficie, según título de 472 hectáreas 6 353 metros, 10 decímetros y, según plano del agrimensor Raúl S Goyenola de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 273 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de 462 hectáreas, 1 320 metros que se deslinda así por el Noreste. Camino. Departamental por el Este. Filomena Lemos y Gervacio Martínez: por el Suroeste sucesión Echevarne: por el Oeste. Omar Cabrera y por el Noroeste. Gil González y Gervacio Martínez Esta setenta y dos ava parte está representada por una superficie, según títulos, de 6 hectáreas. 5.643 metros, 799 decímetros, y según el citado plano del agrimensor Goyenola de seis hectáreas cuatro mil ciento ochenta y cinco metros (6 hs. 4.185ms.), y 2.o) La setenta y dos ava parte en las siguientes mejoras indivisas situada dentro de la fracción de campo antes descripto en las divisas de la misma: en una casa habitación compuesta de 3 piezas de 3 x 3 cada una, de paredes de palo a pique, techo de zinc, sin cielorraso y piso de tierra: una barandita abierta de 9 x 1 1/2 techada de zinc: un galpón de 12 x 6 de paredes de fagina y techo de paja, y, en 2 260 metros de alambrados de 7 hilos de alambre blanco y maderas de ley y de monte, y en 1.184 metros de alambrados de 6 hilos de alambre blanco y negro y maderas de monte

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura, el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950 — Manuel H. Bentancour Actuario Adjunto.

$54.00 Oct 19-11996-v.nov.6.

JULIO C. BARASANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A Basano, dictado en los autos: "PEDRO JUAN SARALEGUI o PEDRO JUAN SARALEGUI, JUAN BAUTISTA SARALEGUI LUCAS FLORO DE LEON SARALEGUI y PEDRO MARIA DE LEON SARALEGUI Sucesiones" se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo, a las catorce horas y en las puertas

...e este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 691, el señor martillero don Julio C. Barañano, asistido del señor Alguacil de este Juzgado y en presencia del señor Actuario del mismo, procederá a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de ciento veinticinco pesos, la hectárea del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contenga empadronado con el número seiscientos cuarenta y seis, ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento de Flores, entre la Cuchilla Villas-Boas y el Arroyo Porongos, y el que según plano de mensura trazado por el agrimensor don Luis A. Ibiñete, en Octubre del corriente año, se compone de una superficie de Noventa y tres hectáreas ocho mil setecientos cincuenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros que linda: al Norte, con la sucesión de Domingo V. P Tourreilles, Margarita A. de Tourreilles y otros y sucesión de Nieves Pérez, al Sur, con Gerónimo E. Anzolabéhere y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; al Este, con Genaro Montes de Oca y al Oeste con Adela P. Romay de Bonaba y otros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Trinidad Octubre 20 de 1950. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

$36.00 Oct 25 12328-v.nov.11.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Caja Popular de Florida contra MARIO FRANCISCO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" libro 27 folio 670, N.o 676), se hace saber que el día 28 de Noviembre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Servando Echeverría a presencia del Alguacil y por ante el Actuario. procederá a la venta, al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana ciento cuarenta y cuatro de esta ciudad, primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2107, compuesto según título y plano, de setecientos cincuenta y un metros, ochenta y siete decímetros, que linda al Sureste en 10 metros 02 con calle Treinta y Tres; Suroeste, en tres rectas de 18 metros 90 centímetros, 9 metros 48 centímetros y 24 metros 62 centímetros las dos primeras con Blanca Failache de Pereda y la última con Emilio Adib, y Noroeste en 2... metros, 47 centímetros con Alberto Parodi.

Se previene: A) Que el comprador consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada la oferta, salvo que el adquirente sea el acreedor; B) Que los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados en examinarlos; C) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate serán de cuenta del comprador, salvo que resultara ser el acreedor. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Octubre 25 de 1950. — Milton Galmes, Actuario.

$30.00 Nov.1.o-12643-v.nov.18.

ALBERTO RIVA

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco República contra GREGORIO VENANCIO MARTINEZ DEL VALLE Ejecución de prenda" (L.o 27 Fo 500, N.o 185) se hace saber al público que el día doce de Noviembre próximo de la hora trece y treinta en adelante y en Costa de Santa Lucía Chico próximo al Pueblo de Cardal el martillero don Alberto Riva, por ante el subscripto Juez de Paz de la décimatercera sección del Departamento de Florida asistido de testigos, comisionado en dichos autos procederá a la venta de los siguientes bienes propiedad de Gregorio Venancio Martínez del Valle Treinta y tres vacas lecheras siete terneras de un año, catorce terneras mamonas, un toro puro por cruza, tres vegüarizos dos arados de mancera en mal estado, una rastra de tres hojas un carro de dos ruedas con arreos, una enfriadora en mal estado, siete tarros para leche de 30 litros cada uno, un tractor Fordson Major con equipo eléctrico y arranque completo ruedas con puntones, con arado de tres rejas de 12 pulgadas, motor N.o 1101195.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el importe de la misma y comisión del rematador; 2.o) Que el Juzgado expedirá las boletas de propiedad respectivas de los semovientes que se subasten. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la tercera sección de Florida, a disposición de los interesados. Y que a los efectos de practicar dicha diligencia, fué habilitado el feriado respectivo. En fe de ello siento el presente que firmo y sello en el pueblo de "25 de Agosto", a once de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Esperanza José Castro Juez de Paz.

$36 00 Oct.20-12055-v.nov.7.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "JUAN E. FALAGIAN. Quiebra", (L.o 24, F.o 37) se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Nicolás Martínez Jaureguy, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario y por precio que exceda al de las dos terceras partes del aforo que tienen para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Bonilla de esta ciudad, empadronada con el N.. 5.251, compuesta, según plano del ingeniero Arturo Silva Mestre de Abril de 1937 de ciento cuarenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros, lindando: 10 metros 20 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la Avenida Artigas por 14 metros de fondo, costados paralelos, que lindan: al Sud-Este con la fracción siete, al Nord-Este con la número cuatro y al Nord-Oeste con la número cinco; siendo su aforo de $ 100.00; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras con frente a la Avenida José Pedro Varela de esta ciudad, empadronada con el N.o 5.300, compuesta según plano del agrimensor don Ricardo Martirena de Julio de 1941 de doscientos cinco metros sesenta decímetros cuadrados, lindando: al Nord-Este con Nicandro Feliciano Falagián; al Sud-Oeste con José Stelardi (hijo); al Sud-Este con Juan Estanislao Falagián y al Nord-Oeste da frente a la Avenida José Pedro Varela; siendo su aforo de $ 500 00; y C) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en el Barrio Las Delicias de esta ciudad, empadronada con el N.o 5.301, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor don Ricardo Martirena del mes de Agosto de 1941 y compuesta de trescientos ochenta y siete metros cuadrados lindando: al Nord-Este, calle sin nombre; al Sud-Oeste con José Stelardi (hijo) y sucesores de Pedro Scarchelli; al Nord-Oeste con Nicandro Falagián y al Sud-Este con la fracción dos del plano citado; siendo su aforo de $ 250.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados Minas, Octubre 17 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario

$51.00 Oct.30-12538-v.nov.16.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a Walter Carlos Moirano mi casa de comercio en el ramo de bar, despacho de bebidas y billar, sita en Estación "La Floresta" octava sección del Departamento de Canelones, debiendo presentarse los acreedores en dicha casa a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 — Floresta, Octubre 9 de 1950 — SETTIMIO MOIRANO.

$10.80 Oct 18-11936-v nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a doña Angela Cotro Olavarría de Zuasnábal mi casa de comercio en el ramo de farmacia y anexos, sita en la calle 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950 — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA DE SILVA MESTRE.

$10.80 Oct.18-11937-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén y bebidas fermentadas sito en Garzón 1145 según ley Setiembre 26 de 1904 Interviene Oficina de Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señora Josefina S. de Gartarino. — Montevideo, Octubre 17 de 1950 — Josefina S. de Garbarino. — HECTOR LOPEZ

$6.80 Oct.17-11800-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que los señores AGUSTIN y ARMANDO APARICIO presentaron rescición a la señora María Barrios de Abergo De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores a Arrieta 3452. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.18-11899-v.nov.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento a lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 5 de Octubre último por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con sede en esta ciudad, que se denominará: "Fábrica Uruguaya de Jugos Salto" y tendrá por razón social "Omar Silveira Riet y Compañía Limitada" La integran los señores: OMAR SILVEIRA RIET. RAUL GANDOLFO y ADOLFO GIUSSI, siendo Administradores los dos primeros. El objeto es la industrialización de citrus y sus derivados, fabricación de jugos y anexos y el capital $ 16.000.00 moneda nacional uruguaya, aportado: $ 15.000.00 por el señor Omar Silveira Riet y $ 500.00 por cada uno de los restantes socios todos en especies. El plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año. Este contrato fué inscripto el día 10 de Octubre último con el N.o 40 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Octubre de 1950 — Omar Silveira Riet. — Raúl Gandolfo. — Adolfo Giussi.

$32 00 Oct.17-11876-v.nov.9.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de Noviembre de 1950, a las 18 horas en el local social, calle Presidente Viera N.o 968, para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual; Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José Caviglia, Secretario.

$6.00 Nov.4-12764-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía.. Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Jorge Mario Abelleira Trastorza, el café, bar y restaurant de la calle Paysandú N.o 999 de esta ciudad Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Octubre 14 de 1950. — JOSE PEREIRO IGLESIAS — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO

$6 40 Oct.20-12075-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender mi almacén, bar y despacho de bebidas sito en Avenida España y Bulevar Artigas de esta ciudad al señor Paulino Fagúndez dos Reis Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Píriz, 18 de Julio N.o 1191. — Paysandú, Octubre de 1950. — JUAN JOSE AVELLANAL.

$12 00 Oct.14 11783-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Gerardo y Alfonso Torrado, el bar y fiambrería de la calle Rivera N.o 3501 de esta ciudad Acreedores Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Octubre 17 de 1950. — DIMAS COALLA. — EMILIA ANA PITTALUGA DE COALLA. — FLORENTINO COALLA. — ANA MARIA CATALINA ASTENGO DE COALLA.

$9.60 Oct.20-12074-v.nov.8.

BANCO POPULAR

Aviso

Se hace saber a JORGE MUSSI o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazos celebrada con anterioridad a la ley de la materia de 17 de Junio de 1931 y relacionada con el solar empadronado con el N.o 127 936, señalado en el plano respectivo con el N.o 3, de la manzana "E" ubicado con frente a la calle Eduardo Pondal Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Oct.21-12164-v.nov.8.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Carlos Víctor Ferrou el comercio de carnicería que gira en el Pueblo Rodríguez, 2.a Sección Judicial de San José, a nombre de José A. García Cardoso, publicación que se hace a efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. — San José, Octubre 17 de 1950. — AIDA F. DE GARCIA CARDOSO. — JOSE A. GARCIA CARDOSO.

$12.00 Nov.4-12771-v.nov.27.

"PICARDO, DOMINICI Y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTA PARTE

Don FELIX PAYS, que integra con los señores Rodolfo Picardo y Carlos Dominici la Sociedad de la razón mencionada, con sede en Juan Carlos Gómez 1211 de esta plaza, ha convenido ceder su cuota parte social, activa y pasiva, al nombrado co-socio don Rodolfo Picardo. Los acreedores deben concurrir dentro de los treinta días de esta publicación, al referido local de la Compañía. Se hace esta publicación de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904. — "Picardo Dominici y Cía Ltda" — Beethoven Parallada, Escribano

$16.00 Oct 14-11767-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rodríguez y Crespo establecida con café bar, bebidas alcohólicas y billares en 25 de Mayo 381 desligándose de la misma Eulogio Rodríguez Mesa y constituyéndose una nueva sociedad entre los señores José Crespo y Eleázar Ramos. A lo sefectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Agosto 30 de 1950 — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ.

$12.00 Oct.14-11757-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta a los señores Juan C. Pizzorno y José R. Methurin, la fotografía de la calle Agraciada 4105. Acreedores Oficina Brusco, Agraciada 4103. Ley 20 de Setiembre de 1904. — RAFAEL MOLI - IRENE WEISZ.

$6.40 Oct 19 12022-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez y García" establecida en Avenida Agraciada 2601 para la explotación del café, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. TEODORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y constituyéndose nueva sociedad entre los señores Joaquín García Díaz y Manuel José Irisarri Eismendi A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Setiembre 29 de 1950

$12 00 Oct 14 11758-v nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro Almaceneros Minoristas, comunica que quedó sin efecto la promesa venta del comercio Avda San Martín N.o 2449, entre los señores Ramón Fernández Peláez y Francisco Silva. Acreedores de Silva presentarse en dicho Centro Avda. 18 de Julio 17099 a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — La Gerencia.

$6.40 Oct.19-11995-v.nov.7.

SOCIEDAD DE RESPONSAGILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo autorizó la escribana María Esther Molinari Marengo el 26 de Setiembre de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 56 del folio 220 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos, los señores AMERICO SOHR, ARPAD ALFREDO TAUSZIG, ERNESTO SUBAK y FRANCISCO WEISZ constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las bases siguientes: Objeto: Fabricación y manufacturación de hilos de todas clases Domicilio. Montevideo. Plazo: Diez años a contar del 26 de Setiembre de 1950, prorrogable automáticamente año a año. Denominación y uso de la firma social: "Hilamco Limitada": cualquiera de los socios indistintamente Capital social: $ 80.000.00 en dinero por partes iguales entre los socios. Ganancias y pérdidas Partes iguales entre los socios Fallecimiento quiebra incapacidad de socios: continuará la Sociedad. Balances: Anuales. — Montevideo Octubre 23 de 1950.

$12.00 Oct.26-12354-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 29 de Agosto del corriente año en escritura que autorizó el escribano Enrique Hughes (hijo), fué vendido el establecimiento comercial denominado "Talleres Electro Metalúrgicos de Barros e Ichart Hnos" con todo su activo y pasivo, a la entidad "Barros e Ichart Hnos. Sociedad Anónima" con domicilio en la calle Asilo N.o 3336, cuya escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 11 al folio 45 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos. — *Montevideo*, Octubre 10 de 1950.

$12.80 Oct.19-12000-v.nov.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Octubre 1950 los señores HORST y SIGISMUND VON ZAKRZEWSKI formaron una Sociedad: "Sociedad Técnico Comercial Limitada" (Soteco Ltda), con un capital de $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Diseño construcción, importación, representación de productos industriales, maquinarias, instrumentos, materias primas, novedades técnicas; asesoramiento de la industria; exportación. Domicilio: Montevideo. Plazo 3 años prorrogable por periodos de 2. Inscripción Registro de Comercio del Juzgado de lo Civil de segundo turno con N.o 99, Fo. 222 del libro 2 de Contratos Sociales, el 24 de Octubre 1950.

$8 00 Oct 27-12433-v.nov.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 29 de Setiembre de 1950, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Explotación del ramo de importación, exportación y venta de artículos de radio, electricidad y cinematografía. Domicilio: Montevideo calle Colonia N.o 1344. Denominación: "GONZALEZ ALONSO LIMITADA". Plazo: Dos años a partir del primero de Abril próximo pasado, con prórrogas sucesivas de dos años si no se denunciare por cualquiera de los socios antes de los noventa días de cada vencimiento Socios y capital: $ 30 000.00; aportados por mitades por los dos socios Angela Iris Pena de González Alonso y María Celia Magdalena Pebe de Martinelli Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de los señores Carlos González Alonso y Orlando Martinelli interviniendo separadamente con amplias facultades Pérdidas y ganancias En proporción a los respectivos capitales Asambleas: Resoluciones por mayoría de capitales. Balances Anuales Ejercicio social Primero de Abril al 31 de Marzo siguiente. Disolución Por la voluntad unánime de los socios. Inscripción En el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 60 al folio 235 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos, en fecha 20 del corriente — Montevideo. Octubre 23 de 1950.

$18.00 Oct.27-12417-v.nov.8.

BANCO COMERCIAL
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 24 de 1950.

$4.00 Oct.27-12435-v.nov.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hemos resuelto disolver la sociedad "Baccino y Goberna", que explotaba el comercio de carnicería "La Confianza" sito en Guaraní 1377 bis de esta ciudad, prometiendo el socio Goberna vender su parte indivisa a Juan Sio y Robustiano Díaz Camejo, tomando posesión el 1.o de Octubre de 1950 Acreedores en el mismo comercio — Montevideo Setiembre 25 de 1950 — JUAN BACCINO. — SERAFIN GOBERNA EN CARNACION PEREZ DE GOBERNA. — Juan Sio Guisande — Robustiano Díaz Camejo.

$12.00 Oct.16-11806-v.nov.8

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso el 28 de Setiembre de 1950, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "RIGAR, LIMITADA". El objeto principal es la fabricación de cartón celulosa, pastas químicas y mecánicas para papel Domicilio: Calle Alarcón N.o 1518. Plazo 4 años a contar del primero de Octubre del corriente año con prórrogas sucesivas de dos años más si no fuere denunciado por los socios con una anticipación de 180 días de cada vencimiento Socios y capital Ciento veinte mil pesos aportados en efectivo por partes iguales entre ambos socios señores Danilo Amadeo Ricciardi y Raúl García Gozalbo. Administración: A cargo de los dos socios, obrando individualmente los movimientos de fondos firma de cheques y demás documentos de comercio u obligaciones sociales, compraventa de inmuebles así como la facultad de conferir poderes y operaciones análogas deben ser firmadas por los dos socios conjuntamente. Ganancias y pérdidas. En proporción a los capitales Balances: Anuales Ejercicio social Primero de Octubre al 31 de Setiembre del año siguiente. Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 21 de Octubre del corriente año con el N.o 30 al folio 121 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$18.00 Oct.27-12418-v.nov.8.

DISOLUCION PARCIAL

Ley Setiembre 26 de 1904. — Habiéndose disuelto parcialmente la sociedad Frankenstein y Prins con sede en esta ciudad en la calle Colón 1312, retirándose los herederos del causante Siegfried Frankenstein, se cita a los acreedores de dicho causante a 25 de Mayo 669, escritorio 3.o — HUGO PRINZ. — ALFREDO PRINZ. — REGINA PUTZRATH DE FRANKENSTEIN. — HERBERT y ULRICH FRANKENSTEIN.

$6.40 Oct.21-12162-v.nov.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "AUSTRAL SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA LIMITADA", integrada por: doctor Gerard Bahr Sievers y doctor Federico Kadgien. Objeto: Operaciones de importación y exportación; comisiones y representaciones; explotaciones industriales; compra y venta de toda clase de bienes; administración de propiedades de terceros; financiación de empresas y otorgamiento de préstamos con o sin garantía; inversiones en empresas y sociedades, nacionales o extranjeras; toda clase de operaciones financieras en entidades particulares o públicas. Domicilio: En Montevideo Plazo: 50 años desde la inscripción. Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales. Administración a cargo de un Directorio compuesto por: Gerard Bahr Sievers (Presidente), Federico Kadgien Ludovigo Haupt y Ernesto Imfeld. Y demás condiciones que resultan del contrato privado, agregado al Registro del escribano Walter I. Arévalo, el 21 de Setiembre de 1950, e inscripto con el N.o 47 folio 182 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$14.00 Oct.28-12477-v.nov.9.

METEOR LIMITADA

Por contrato privado de fecha 19 de Setiembre de 1950 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "METEOR LIMITADA" con sede en la calle Treinta y Tres 1334 integrada por Miguel Pedro Mate, Susana María Bun Horner de Mate, ingeniero Andrés Herczfeld Francisca Magdalena Vass Millassin de Herczfeld, sobre las siguientes bases: Capital: pesos 75 000.00 (setenta y cinco mil pesos), en 150 cuotas de quinientos pesos cada una, de las cuales corresponden 55 cuotas al señor Mate, 35 cuotas a la señora Mate, 35 cuotas al ingeniero Herczfeld y 25 cuotas a la señora Herczfeld. Objeto: Fábrica de aceites y grasas comestibles margarina y afines, fábrica de aceites y grasas técnicos, productos químicos para lavaderos, detergentes y otros productos químicos explotación de patentes de invención, importación, exportación, representaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Los cuatro socios. Uso de la firma: El señor Mate y el ingeniero Herczfeld indistintamente y las señoras Mate y Herczfeld, o conjuntamente o con uno de los directores Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Setiembre de 1999 Ejercicio: 1.o de Octubre a 30 de Setiembre Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 43 al folio 164 y siguientes del tomo noveno del Registro de Contratos el día 13 de Octubre de 1950.

$20.00 Oct.28-12486-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Gurgitano, Sierra y Cía." (E. 1 E.), integrada por los señores José Gurgitano Néstor Sierra Domingo Perdomo y Juan Salaberry que gira en esta plaza, separándose el socio señor Sierra y continuando el giro de los restantes Se publica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 592 del Código de Comercio. Los interesados presentarse en calle Pablo de María N.o 1600 de Montevideo — Florida, Setiembre 12 de 1950 — NESTOR SIERRA. — Domingo Perdomo — Juan G Salaberry. — José Gurgitano

$13.60 Oct.20-12056-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Juan José Cano hace saber que prometió vender a Pedro Celestino Pereira Fracai el negocio que en el ramo de carnicería tiene instalado en la calle Ituzaingó N.o 729 de la ciudad de San José Acreedores presentarse dentro del término legal en la escribanía de Ricardo F. Roquero de la calle Artigas N.o 511 de la ciudad de San José — San José Octubre [illegible] — JUAN JOSE CANO.

$13.00 Oct.21 12120-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor Felipe Enrique Micale mi casa de comercio en el ramo de sastrería y artículos para hombres sita en la calle 18 de Julio N.o 591 de la ciudad de Minas debiendo presentarse los acreedores en la escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904) — Minas, Setiembre 25 de 1950 — A. E. VILCHES

$10 80 Oct 18-11935-v nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el comercio que en el ramo de "artículos dentales" gira en esta plaza en la calle Colonia 1398 Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 62, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — DEMARCO Y ALVAREZ.

$6.80 Oct.17-11856-v.nov.6.

ESCOBERIAS DEL URUGUAY S. A.
(E. D. U. S. A.)
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 1.o de Noviembre, podrán hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al ejercicio 1949|1950 en las oficinas de nuestra Administración, calle Sitio Grande N.o 1327 dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 (excepto Sábados). — El Secretario.

$3.60 Nov.3-12724-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don VICENTE GOTTA, ELIDA GODONI DE GOTTA y JOAQUIN BALMELLI han prometido en venta al señor Jorge Raimbault el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras sito en la calle Rivera 2152 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950

$6 80 Oct 18-11901-v nov.6.

AMOROSO Y POZZI SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

De conformidad con los artículos N.os 21, 23 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 9 de Noviembre a las 18.30 horas en el local social avenida General Flores N.o 2251, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto próximo pasado; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico y suplente.

Se hace presente que de acuerdo con el artículo N.o 24 para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos en Bancos hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

$7.20 Nov.3-12673-v.nov.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado subscripto el treinta uno de Agosto de mil novecientos cincuenta en la ciudad de Montevideo se constituye la sociedad cuyas características principales son: Capital: $ 82.500.00 (ochenta y dos mil quinientos pesos) que se descomponen en maquinarias $ 54.000 00 (cincuenta y cuatro mil pesos) y en efectivo $ 28.500.00 (veintiocho mil quinientos pesos)) Socios: GUILLERMO DURAN RUBIO, RAMIRO JOSE LARGHERO, JUAN BRUNO IRULEGUY ROBERTO RODRIGUEZ CASILDO SORIA, CARMELO DIONISIO FEBLES, ALFONSO MARIA SIENRA MIRO, ROMULO BERNABE ZEBALLOS BENJAMIN RICETTO ACUÑA y ALADAR ANDAL. Razón social: "Durán Rubio, Larghero y Compañía Limitada" Objeto: elaboración y venta de pan, repostería y demás artículos similares. Plazo: Cinco años automáticamente prorrogables. Domicilio calle San José N.o 1040. Administración y uso de la firma social: Serán desempeñadas por Ramiro Larghero, Aladar Andal y Juan B. Iruleguy, requiriéndose dos firmas. Ganancias o pérdidas: En proporción a los capitales aportados. Inscripción: Setiembre veinte de mil novecientos cincuenta, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número nueve al folio treinta y seis y siguientes del tomo noveno del Registro de Contratos.

$16.00 Oct.25-12305-v.nov.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad Techera y Paz establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles y ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Camilo Techera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1950. — Camilo Techera. — ATILIO PAZ.

$12.00 Oct.18-11715-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la señora Francisca Ramos de Camejo el comercio de almacén de comestibles y verduras, de la calle Gobernador Viana N.o 2573 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — WASHINGTON T. PEREIRA.

$10.20 Nov.3-12651-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Amaranto Silva, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle José Pedro Ramírez N.o 4950, de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — SALVADOR A. BARBIERI.

$10.20 Nov.3-12652-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores Washington Lanze Rivas y Eduardo Araújo Corradi, el comercio que en ramo de pensión familiar, tengo en Punta del Este, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse al escribano Uterfil C. Larrosa en la ciudad de Maldonado (calle 18 de Julio N.o 687 y Montevideo 677). — GIZELDA FUTO DE DORA.

$12.00 Nov.3-12727-v.nov.25.

LANEXPORT LIMITADA

Por contrato privado de fecha 1.o de Setiembre de 1950, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "LANEXPORT LIMITADA" con sede en la Avda. Rondeau 2251, integrada por Ernesto Julio Wolf y Wolf Adolfo Wolf de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) en 200 cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo cien cuotas a cada socio. Objeto: Comercialización de lanas y otros productos del país, importación, exportación, representaciones y toda clase de comercio lícito. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Julio de 1955 con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Agosto al 31 de Julio. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 48 del folio 106 y siguientes del libro N.o 2 de "Contratos Sociales" que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día 19 de Setiembre de 1950.

$14.00 Nov.3-12709-v.nov.14.

VENTA DE CARNICERIA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Manuel Pino Guzmán y su esposa la carnicería ubicada en la calle Máximo Gómez N.o 4251 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse ante el estudio del escribano Lorenzo Hourcade Sierra 1988 esq. Miguelete, tel 4.91.36, los días hábiles de 10 a 12. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — LUIS CANTO GOMEZ. — BERTA JUAN OROZCO. — Manuel Pino Guzmán.

$12.00 Nov.3-12694-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Pedro Bertinat Jouvenal, el comercio que en el ramo de fabricación, elaboración y venta de pastas alimenticias y anexos denominado "Pereira Rosell", tengo establecido en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3420 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la calle Bartolomé Mitre N.o 1423; Montevideo. (escribanía Arturo H. Kelly). — ADOLFO PEREIRA LORENZO. — CARMEN ALFARO MARTINEZ.

$13.60 Oct.23-12174-v.nov.11.

AVISO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con fecha 15 de Octubre último ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "Tolosa y Freitas" y su casa de comercio en el ramo de panadería y confitería denominada "Sanducera", calle Leandro Gómez N.o 701 de esta ciudad, ha sido transferida a la Sociedad "Tolosa Freitas y Compañía" Quedan notificados los acreedores — Paysandú, Octubre 20 de 1950 — FRANCISCO TOLOSA. — IDILIO M. FREITAS

$12.00 Oct.27-12455-v.nov.20.

IMPORTADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convoca a la asamblea general de accionistas para el día 10 de Noviembre a las 18.30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance de los ejercicios de 1947|48, 1948|49 1949|50; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Considerar los asuntos que se sometan a la asamblea de acuerdo a los estatutos.

$6.00 Nov.3-12708-v.nov.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 10 de Agosto próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "Ryan Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", giraba en esta plaza, primero en el ramo de taller mecánico y luego como escritorio comercial. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Misiones N.o 1481 — A. R. L. RYAN. — J. RYAN — Montevideo, Setiembre 30 de 1950

$6.40 Oct.19-12024-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Guaviyú 2800, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter Winter, según ley Setiembre 26 de 1904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — JACOBO WINTER. — PETER WINTER.

$6.40 Oct.19-11978-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gomercindo Coitinho, con domicilio en la calle San Juan N.o 2730, ha prometido ceder a "Coitinho Hermanos" Sociedad Colectiva la cuota social que le corresponde en la sociedad "Molinos Arroceros Nacionales Limitada" con domicilio en la calle San Juan N.o 2730. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Alonso Romelli, Julio Herrera y Obes N.o 1240. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950.

$12 00 Oct.19-11835-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por convenio privado de fecha 29 de Setiembre de 1950 el señor CRUZ AZUL PEREZ OTTEGUI desistió de la compra del comercio café bar sito en Boulevar Artigas N.o 3901 siendo por consiguiente el único comprador el señor Gualberto Modena Jaume. Interesados a Dante 1920 Ley 27 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.20-12036-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Puente y Díaz" que explotaba el comercio de panadería "Perla del Plata", sito en Duvimioso Terra 2113 de esta ciudad; prometiendo el socio Jesús Puente vender su parte indivisa a su consocio David Díaz, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo a partir de hoy Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — JOSE PUENTE. — David Díaz.

$12.00 Oct.16-11807-v.nov.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y público que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en el ramo de panadería, gira en la Avenida Solari de esta ciudad, bajo la razón social de "G. y D. Leites". A los efectos legales hacemos esta publicación. Acreedores presentarse en el mismo local. — Salto, Octubre 24 de 1950. — DIONISIO LEITES. — GREGORIO LEITES. — ESTHER A. DE LEITES.

$12.00 Nov.3-12728-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Aníbal Paz y Angel Ruggeri el comercio que en el ramo de joyería, relojería está instalado en la calle Río Branco 1367. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Avda. Agraciada 1853, 8.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — MARIO D'AIUTOLO.

$6.80 Nov.3-12714-v.nov.22.

TOMAS S. WARD, S. A.
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Convocatoria

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día miércoles 15 de Noviembre de 1950, a las 16 horas en el local social, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Estado actual de la sociedad. 2.o) Integración Directorio. — El Directorio.

$4.00 Nov.1.o-12538-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que se vendido al señor César Rial Sabella, la mitad del establecimiento de estampados de metales, ubicado en Barros Arana N.o 5570, que en lo sucesivo será explotado en sociedad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos (ley 26 de Setiembre de 1904) en Sarandí 444, escritorio 11. — CIRILO RAMELA MELO. — César Rial Sabella.

$9.60 Oct.28-12427-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la señora Szejna Goldberg de Grinszpan el comercio de tienda y mercería de la calle 8 de Octubre 4092. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se presentarán comprobantes en "Oficinas Porto" Soriano 1328 Apto. 10. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — ABRAHAM SALOMON PTASIEWICZ.

$6.40 Oct 28-12474-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Abril de 1933 hago saber que he cedido mi cuota social en la sociedad de Responsabilidad Limitada Lytusa al consorcio Mario Riccetto con domicilio en la calle Valladolid N.o 3525 por lo que quedado desvinculado de dicha sociedad según escritura autorizada el 20 de Octubre último por el escribano W. Castellucci. — PEREZ ARON ALCALAY.

$9.60 Oct 28-12493-v.nov.16.

VENTA DE COMERCIO

Prometí vender al señor Luis Ricardo Muscar la sastrería y taller de limpieza, denominada "Sastrería El Capricho", instalada en la casa N.o 289 de la calle Sarandí de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — EDUARDO R. GONZALEZ.

$9.60 Oct.28-12464-v.nov.16.

EXTRAVIO

Extravié boleto compra-venta a plazos, expedido por Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, como apoderado de Clara S. de Sciuto, a favor de Ramón Arias, referente al solar de terreno señalado con N.o 18 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, ubicado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento con frente a las calles Oficial N.o 4 esquina N.o 1. Dicho bien es administrado actualmente por el Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón. A los efectos que hubiere lugar se hacen estas publicaciones: Padrón 139.270, seguro del padrón 62.569.

$12.00 Oct.28-12475-v.nov.15.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores afiliados a la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes S. A. para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 11 de Noviembre de 1950 a las 14 horas, en su sede social, localidad de Aguas Corrientes, Departamento de Canelones para tratar la siguiente orden del día

1.o) Asuntos entrados, y acta de la sesión anterior; 2.o) Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1950; 3.o) Estado de situación a dicha fecha; 4.o) Distribución de las utilidades obtenidas en dicho ejercicio; 5.o) Elección de 5 titulares e igual número de suplentes para integrar el Consejo Directivo; 6.o) Elección de 3 titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 7.o) Asuntos varios. — El Directorio.

$12.00 Oct.28-12502-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de tienda, bajo la razón social "Pérez y Canias" integrada por el señor Isaac Pérez Canete y Moises Canias Pessaj, sita en la calle Florida 1281, retirándose de la misma el socio señor ISAAC PEREZ, quien venderá su parte al señor Salomón Cohen. Los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse en el domicilio del señor Cohen situado en Presidente Batlle 2545. — Montevideo Octubre 21 de 1950.

$12.80 Oct 26-12349-v nov.14.

SUC. MANUEL RODRIGUEZ VARELA

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 8.090 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa correspondiente al solar de terreno ubicado en la calle Santa Isabel, sexta sección judicial de Canelones, Sauce empadronado con el número 23 en mayor señalado con el número 2 de la manzana 51 en el plano del agrimensor Jesús García Pardo, se hace saber a su promitente comprador PABLO RODRIGUEZ, la caducidad respectiva. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$12.00 Oct.27-12424-v.nov.14.

CONSTRUCCIONES ECONOMICAS LIMITADA (C. E. L.)

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto ley N.o 8992 se hace saber que por documento privado de fecha 8 de Setiembre de 1950, inscripto con el N.o 75 del Folio 179 y sgts. del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales" el 7 de Octubre del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los socios señores JUAN C. SIRI, MORTIMER QUIJANO, CARLOS A. MORANDI y ROLANDO TRUCCO cedieron al señor Conrado Belielli y éste adquirió, las cuotas sociales que los cedentes tenían en la sociedad de responsabilidad limitada "Construcciones Económicas Limitada (C. E. L.)", representativas de diez mil pesos del capital social. — Montevideo, Octubre de 1950.

$10.00 Oct.30-12533-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Regino Domingo Percivale el almacén y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuchilla Grande 3930 según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678 — Octubre 17 de 1950. — BERNARDINO COSTABILE. — Regino Domingo Percivale.

$6.80 Oct.30-12534-v.nov.13.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado subscripto el 10 de Junio de 1950, el que fué inscripto en 10 de Octubre siguiente con el N.o 78, folio 179 y siguientes del Lo. 2 de Contratos Sociales del Registro P. de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, JULIO CESAR ARGIMON y MIRTA ELIDA DE MULA, cedieron a Juan A. Savoi Vernon las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad Metal. Niquel Cromo Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Mirta Elida De Mula. — J. C. Argimón. — J. A. Savoi.

$8.00 Oct.30-12525-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Manuel Pereira Iglesias, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos, gira en esta ciudad, calle Bequeló N.o 2125. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Vero y Aneiros, Calle Buenos Aires N.o 574. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — HUGO ALONSO.

$6.80 Oct.30-12536-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a don Carlos Alberto Saggese la provisión y puesto ubicada en Ejido N.o 871. Los acreedores se presentarán en Ejido 874, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1950. — CARLOS POLETEL.

$6.40 Oct.28-12476-v.nov.16.

AVISO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha 15 de Octubre último hemos vendido a "Tolosa Freitas y Compañía" nuestra casa de comercio en el ramo de panadería sito en avenida España N.o 1583 de esta ciudad. Quedan notificados los acreedores. — Paysandú, Octubre 17 de 1950. — JULIO LOGIURATO. — JULIO MIGUEL LOGIURATO. — CARMEN MAGDALENA LOGIURATO.

$12.00 Oct.27-12454-v.nov.20.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor Matías Lladó Lladó, el comercio de panadería y anexos que tenemos establecido en el balneario de La Paloma, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don José R. Luna, calle 25 de Mayo N.o 110 de la ciudad de Rocha, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Rocha, Octubre 26 de 1950. — DANTE FRATTA. — MARIA MASON DE FRATTA.

$12.60 Oct.31-12560-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Antonio María González presentó rescisión al señor Ramiro Mas del compromiso de compra referente al comercio de la calle Morales 2592 De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores a 8 de Octubre 2283. — Montevideo Octubre de 1950.

$6.80 Oct.31-12557-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo don Antonio Yannicelli y el señor Antonio Borrazás, han rescindido su compromiso de compra respecto al *comercio de la calle Pando 2400* De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.31-12558-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Octavio Sotelo y Federico López y Washington Lanza con respecto al café restaurant bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Gorlero 562, Punta del Este (Departamento de Maldonado), vendiendo nuevamente con retroactividad a la fecha de la primera operación a los señores Federico López y Esteban Pedro Pera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1950. — OCTAVIO SOTELO MENDIOQUI — SOFIA RODRIGUEZ DE SOTELO.

$12.00 Oct.23-12150-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido la venta del garaje sito en General Pagola N.o 1727 Acreedores deberán presentarse en la escribanía Carlos Icasuriaga, de 9 a 11 Sarandí 444, escritorio 42. — LUIS ELADIO OTERO.

$6.80 Oct 23-11839-v nov 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rostand N.o 1587 al señor Francisco Rodo Pérez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — CRISTO JOSEFIDES. — OLIMPIA PAPADOPULOS DE JOSEFIDES. — Francisco Rodo Pérez.

$6.80 Oct 23-12715 v nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4054 esquina Pan de Azúcar N.o 2544, al señor Vicente Melillo (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — ANTONIO DE LEON. — RAQUEL AGASSI DE DE LEON. — Vicente Melillo.

$10.20 Oct.23-12176-v nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi) Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender al señor Tomás Guarino mi comercio ramo almacén de comestibles sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 730 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — JUAN ROSA. — JOSEFINA PEDERZOLLI DE ROSA.

$6.80 Oct.23-12207-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi) Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender a favor *de la señora* Catalina Irene Scaron de Diangiolillo mi comercio ramo almacén frutas y verduras sito en calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — ELIDA C. DE TADDEO. — BLAS TADDEO.

$10.20 Oct.23 12208-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a favor de la señora René Iris Damonte de Gatti el negocio de venta de cigarrillos situado en la calle Buenos Aires N.o 542 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — RAUL MAURENTE BIRABEN. — MATILDE BAEZA DE MAURENTE.

$6.80 Oct 23-12233-v nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Amadeo Ferraro, mi casa de comercio que en el ramo de almacén, de comestibles, frutas y verduras, poseo en la calle Pablo de María 1046 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — TERESA AÑON DE VALVERDE. — Amadeo Ferraro.

$10.20 Oct.23-12217-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537 hemos prometido en venta a la señora Teresa Añón de Valverde nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén y bar poseemos en la calle Martín García 2272|76. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores. Montevideo Octubre 16 de 1950 AMADEO FERRARO — DELIA R IRAOLA DE FERRARO — y por sucesión Eduardo Fernández, JUANA C. DE FERNANDEZ.

$10.80 Oct.23-12216-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender a don Antonio López Ingles la casa que gira en esta Capital en el ramo de fotografía, a mi nombre, sita actualmente en la calle Andes N.o 1239 de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en la Escribanía Durán Mullin, calle Andes N.o 1217, 5.o piso, depto. 22 en horas de la mañana. — CARLOS C. MANCEBO.

$10.20 Oct.30-12343-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Román Costas Alvarez y Manuel Pereira García, la panadería sita en la casa N.o 4119 de la avenida Agraciada de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — RAMON BELLO DEUS. — ELENA LANZA DE BELLO. — JOSE CASTIÑEIRAS. — TERESA FERREIRO DE CASTIÑEIRAS. — Román Costas. — Manuel Pereira.

$9.60 Oct.26-12362-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con los justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN de Alejandro Barsony, Colonia N.o 1320 a presentarse en el Estudio Contable Federico Vasen, 25 de Mayo 528, primer piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$6.40 Oct.26-12353-v.nov.14.

VENTA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1905 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Luis Antonio Cioli mis comercios que en el ramo de carnicerías que tengo en esta ciudad de Colonia, citando a todos los acreedores para que dentro del término legal y con los justificativos correspondientes se presenten en mi escritorio, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó. — Colonia, Setiembre 25 de 1950 — RAMON E. VERGES.

$12.00 Oct.20-12039-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Antonio G. Rodríguez el negocio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, está instalado en la calle Cololó 2607. Acreedores con justificativos: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — JORGE PERL BLUMENFELD. — FRIEDA NEBEL DE PERL.

$8.00 Oct.25-12323-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay 1259. Interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender al señor Miguel Ohamián, el comercio sito en la calle General Flores 3042, en el ramo de almacén y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — IGNACIA LEDA DE CASTRO. — Miguel Ohamián.

$9.60 Oct.25-12312-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que la señora MARIA BARRIOS DE ABERGO presentó rescición al señor Antonio María González. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores a Galicia 2338. — Montevideo Octubre de 1950.

$6.80 Oct.24-12245-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" de Enrique Falcone, Soriano 1346, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Oslay y Srmdlj, que explotaba el comercio en el ramo de fábrica de carrocerías, sito en la calle Vera 2730, prometiendo vender el señor Oslay, su cuota parte, al señor Srmdlj. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — ESTEBAN OSLAY. — Adolfo Srmdlj.

$9.60 Oct.25-12320-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" de Enrique Falcone, Soriano 1346, contratamos vender a Eulalia Albarenque, el almacén de comestibles, establecido en la calle General Agustín Muñoz 4603. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Octubre 11 de 1950 — LUIS A. RODRIGUEZ.

$6.40 Oct. 25.-12321-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos por la presente que he prometido vender mi comercio en ramos generales y bebidas alcohólicas al por mayor establecidos en esta ciudad a la firma Palermo Goñi y Compañía Limitada quedando con el activo y pasivo, los compradores y para los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — LEOPOLDO ELBER. — FRANCISCO VILLECH ALLER. — Luis A. Palermo Goñi. — Patrocinio Tehera.

$12.00 Oct.25-12336-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. Pongo en conocimiento del comercio y el público, que he prometido vender a los señores Antonio Rodríguez y Juliana Alba Luz Hutton, el comercio que en el ramo de peluquería, ubicada en la calle Cuñapirú 2084. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JUAN TORELLO. — ANTONIO RODRIGUEZ. — JULIANA A. LUZ HUTTON.

$9.60 Nov.1.o-12590-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad "Guillén Hnos.", restaurant y bar de la Avda. Lezica N.o 6349. Activo y pasivo a cargo de Sandalio Orosmán Guillén. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — GABRIEL GUILLEN. — Sandalio Orosmán Guillén.

$8.00 Nov.1.o-12585-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he enajenado a la Cooperativa de Consumos del Transporte, el establecimiento del hotel "Selecciones", ubicado en Piriápolis. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí N.o 444, Montevideo, estudio del doctor Horacio S. González Mullin, dentro del término legal. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUSTO GARCIA RODRIGUEZ.

$6.40 Nov.1.o-12596-v.nov.20.

DISOLUCION PARCIAL

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad "Gerardo Morawsky y Cía." retirándose el socio Félix Augusto Kneubuhler y continuando los otros dos socios solidarios señor Gerardo Moranwsky y señor Max Selinger. Ls acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio contable "Federico Vasen", 25 de Mayo N.o 528, escritorio 3. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Gerardo Morawsky. — Max Selinger. — FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER.

$9.60 Nov.1.o-12601v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor Juan Jesús Domingo Bonansea, el restaurante de la calle José L. Terra N.o 2450. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — ARMANDO CASAS.

$6.40 Nov.1.o-12587-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Elbio Fernández Antón y Conrado Domingo Fernández Caveles, el café y bar de la Avenida Millán N.o 4551. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — JOSE TORRES HERMIDA. — MANUEL VEIRA RAMALLAL.

$6.40 Nov.1.o-12586-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el señor Salomón Lubimowicz prometió vender a los restantes socios su parte en la sociedad Lubimowicz Roth y Viscont, establecida con imprenta en Pablo de María N.o 1566|68. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa 1684.

$6.40 Nov.1.o-12645-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores: Fatio, Carlos y Angel Cuñetti nuestro establecimiento oleario-vinícola denominado "Granja Dolores" ubicado en el ejido de la ciudad de Maldonado (Padrón 5610). Acreedores deben presentarse con sus justificativos a escribanía J. A. Marta, Misiones 1486, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — JOAQUIN JOSE, MARIA DELIA JULIA ELENA y JOSE ALBERTO MIGUEZ.

$9.60 Nov.1.o-12632-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, habo saber que he prometido vender a Eduardo Cotelo el comercio del ramo lechería establecido en la calle Figurita 2936 de esta ciudad. Acreedores deben presentarse en escribanía Tancredi, calle Misiones 1442. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — LUIS A. VARALDO.

$6.40 Nov.1.o-12599-v.nov.20.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día Miércoles 22 de Noviembre de 1950, a las once horas y treinta minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1950; Elección de Directores por el período 1950|1953; Elección de la Comisión de Cuentas; Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Nov 4-12722-v.nov.22.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Cía. Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día Miércoles 22 de Noviembre de 1950 a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1950: Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Nov.4-12721-v.nov.22.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que Regino Domingo Percivale ha cedido su cuota social en la sociedad PERCIVALE y MONTALDO, que gira con almacén y despacho de bebidas en Carreras Nacionales N.o 3702, a Juan Carlos Julián Montaldo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente, debiendo los interesados presentarse dentro del plazo legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Octubre 24 de 1950.

$12.00 Nov.4-12749-v.nov.27.

SECURIT S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 21 de Noviembre de 1950 a las 18 y 30 horas, en el local social, Asunción 1112, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aprobación de balances e informes del Síndico; 3.o) Resolver la disolución de la Sociedad; 4.o) Forma de proceder a la liquidación· 5.o) Nombramiento de un liquidador con determinación de las facultades a asignársele para cumplir con lo resuelto por la asamblea; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para actuar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas hasta con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 24 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — El Directorio.

$9.60 Nov 4-12756-v.nov.13.

O.A.C.I.C.

Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene: Se ha prometido vender al señor Alfredo Piñeiro la casa de comercio que gira en esta plaza calle Comercio N.o 1510 en el ramo de provisión, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — JUAN CARRIL. — Alfredo Piñeiro.

$6.80 Nov.4-12744-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la firma Lacaño Hermanos, establecida en la Avenida 18 de Julio 1472, en el ramo de librería y juguetería, clausuró sus actividades — JULIAN LACAÑO.

$6.80 Oct.31-12574-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a María Angélica Salaberry y Marbel Nemecia López, el comercio que en el ramo de pensión familiar denominado "Pensión Familiar José María Calvo" tengo establecido en la calle San José N.o 1039 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la calle Sarandí N.o 444, escritorio 38 (Escribanía M. Delino Gadea). — JOSE MARIA CALVO.

$13.60 Nov.4-12759-v.nov.23.

"EXPLOTADORA SANDUCERA DE CONEJOS ANGORA LTDA."

Por contrato privado de fecha 21 de Agosto de 1950, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 29 del folio 158 vuelto al 162 vuelto del libro 19 a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Explotadora Sanducera de Conejos Angora Ltda." (ESCA) Objeto: Explotación de conejos de pelo o de carne e industrialización de sus productos y subproductos y en general toda explotación granjera que se estime anexar Capital: $ 9.500.00. Socios: JUAN P. PONS, ANTONIO R. PONS FELIPE A. PONS, LUIS M. PONS PEDRO J. PONS HECTOR H. VIGNOLA y JUAN C. ESPONDA. Administración Directorio: Héctor H. Vignola. Presidente: Juan C. Esponda, Secretario Los demás integrantes vocales. Utilidades: Proporcional a los capitales. Plazo: 5 años, prorrogables. Renovación Directorio y balances: Anual.

$12.00 Oct.24-12286-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que se ha constituído en la ciudad de Rivera la sociedad MIGUEL LOPEZ Y HERMANOS, en el ramo de bazar y juguetería, la cual se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Miguel López al día 1.o de Abril de 1950. Los acreedores presentarse con sus comprobantes en Sarandí 869 de esta ciudad. — Rivera, Octubre 13 de 1950.

$10.20 Oct.17-11897-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Doña MARIA ROSA BLUNDIS y JOSE ENRIQUE BUGALLO han traspasado a doña Angela González de Abelenda, los derechos de compra que tenía con la señora Aída Barboza de Nuñez de; comercio en el ramo de almacén sito en la calle Martín Fierro 2401 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$10.20 Oct.18-11908-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, en la calle Gobernador del Pino 4098, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Martínez, según ley 26 de Setiembre de 1904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — RINA GILDA CARDINI. — José Martínez.

$9.60 Oct.19-11979-v.nov.7.

"LEMA" S. A.
LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES AMERICANAS S. A.
2da. Convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social avenida Millán N.o 2411, el día 11 de Noviembre de 1950 a las 11 horas, a fin de considerar el orden del día siguiente:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30|6|50, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Autorización para ceder marcas (artículo 22 de los estatutos); 3.o) Aumento de capital (artículo 7.o de los estatutos); 4.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes; 5.o) Elección de Síndico y suplente; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones hasta tres días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad.

$5.60 Nov.4-12778-v.nov.6.

INDUFICO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Noviembre de 1950, a las 12 horas, en la avenida Millán N.o 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|49 cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de Directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — El Directorio.

$4.00 Nov.4-12777-v.nov.6.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 1.o del mes en curso, se verificará en nuestras oficinas, calle Yaguarón N.o 1696, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio póximo pasado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950.

$2.40 Nov.4-12740-v.nov.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por contrato privado de fecha 16 de Octubre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 32 al folio 169 del libro 19 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socias: ESTHER FISCH DE BIRNBAUN y LEBA STAUBER DE ROSENFELD. Objeto: Tienda, mercería y similares. Razón social: Leba Stauber de Rosenfeld y Compañía Limitada. Domicilio: 19 de Abril y Washington. Plazo: Tres años prorrogables hasta diez más. Capital: Pesos 16.000.00 por partes iguales. Administración: Esther Fisch de Birnbaun. Ejercicio económico y balances: Los 31 de Marzo de cada año. Utilidades: Por partes iguales. — Paysandú, Octubre 23 de 1950. — Esther Fisch de Birnbaun. — Leba S. de Rosenfeld.

$10.00 Nov.4-12795-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1470 prometimos vender a los señores Mariano Fiñeyro y Luis Menéndez, el café y bar, de la calle Uruguay 1049 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1905. — Montevideo, Octubre 15 de 1950 — JOSE FERNANDEZ PARDO — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ.

$6.40 Oct.20-12073-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Telma Larrosa de García la casa de Comercio que en ramo de farmacia tengo establecida en la Avenida Agraciada N.o 3879 en esta ciudad Acreedores: presentarse en Agraciada 3879 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1950. — Telma L. de García. — Eduardo Cancela Freire.

$6.80 Oct.16 11813-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a don Eleuterio Apolonio Sienra Lemes el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en Mal Abrigo, 4.a Sección Judicial de San José, haciéndose cargo del activo y pasivo desde la fecha su comprador. Acreedores domicilio comercial. — Mal Abrigo, Octubre 1.o de 1950. — ISMAEL J. PEREIRA. — Eleuterio Apolonio Sienrra.

$12.00 Nov.4-12772-v.nov.27.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 13.096 (6 de Julio) se publicaron los estatutos de "S.H.A.N.G.R.I.L.A.", habiéndose padecido algunos errores de imprenta.

En la línea 54 de la segunda columna, página 105 C, donde dice: "balance que deben" debe decir "balance anuales que deben"; y en la penúltima línea de la misma columna debe decir "memoria" en vez de "marcha".

En la línea 39 de la tercera columna de la misma página, donde expresa "rectorio a pedido escrito" debe decir "rectorio, o a pedido escrito".

En la página 106 C, en las líneas 77 y 91, de la primera columna, debe leerse respectivamente: "deducido" por "reducido" y "previsión" por "provisión".

Quedan hechas las aclaraciones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Urumer Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad Anónima "Urumer Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta, comparecen los señores Guillermo Bausero Aguirre, uruguayo, casado y domiciliado en la calle Brandzen número 2072 y Carlos María Navas, uruguayo casado y domiciliado en la calle Tristán Narvaja número 1330 (bis), y en el carácter de iniciadores y fundadores declaran por este instrumento constituído una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Se constituye, conforme a los presentes estatutos, una Sociedad Anónima denominada "Urumer Sociedad Anónima", y domiciliada en Montevideo. La Sociedad está autorizada a establecer Sucursales y Agencias en el Uruguay y en el extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar administrar y explotar, toda clase de bienes o de derechos; B) Exportar o importar toda clase de mercaderías, productos o frutos del país; C) Recibir y hacer toda clase de préstamos con o sin garantía real o personal; D) Recibir y constituir depósitos o mandatos; realizando de una manera general cualesquiera operaciones comprendidas dentro de la naturaleza misma del objeto social por propia cuenta o por cuenta de terceros, o por cuenta conjunta de terceros y de la Sociedad, pudiendo a este efecto hacer cualquier acto de comercio lícito que esté en relación directa con el objeto social. Esta Sociedad quedará sometida a las disposiciones contenidas en la ley del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre Sociedades de Inversión en el exterior, a cuyo régimen legal se ampara.

Art. 3.o La duración de la Sociedad queda fijada en noventa y nueve años.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos m|n.). El capital será dividido en acciones de $ 100.00 (cien pesos) valor nominal, que llevarán cada una el nombre de la Sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice su constitución, la fecha y el número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio un número de orden y la firma de dos miembros del Directorio. Las acciones podrán ser emitidas en títulos de una o varias acciones. Las acciones, una vez integradas totalmente, lo serán al portador y podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos, a la espera de su integración total, o en el caso de que no estuvieran todavía impresas. La subscripción o la posesión de una o de varias acciones, supone el reconocimiento y la aceptación de los presentes estatutos y la adhesión a las resoluciones del Directorio y de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones referentes a sus respectivas atribuciones.

TITULO III

Del Directorio

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, designados cada año por la asamblea general. Los miembros del Directorio pueden ser reelegidos. Una vez terminado el plazo de su mandato, pueden continuar ejerciéndolo hasta que la asamblea designe reemplazantes y éstos tomen posesión de sus cargos pero no podrán percibir ninguna remuneración especial durante este período suplementario. Puede ser miembro del Directorio una persona física o una persona jurídica,

la que en esta caso actuará por medio de su representante. En caso de ausencia, incapacidad, dimisión o fallecimiento de un miembro del Directorio, el Directorio designará un reemplazante que tendrá los mismos derechos y obligaciones. En caso de ausencia, incapacidad, dimisión o fallecimiento de todos los miembros del Directorio el Síndico designará a los reemplazantes. Los miembros del Directorio pueden hacerse representar en el mismo por mandato extendido ante escribano público o bajo firma privada o simplemente por carta. El Director que se haga representar en el Directorio por persona que no sea Director lo hará bajo su responsabilidad. El Director que esté ausente podrá igualmente formular su voto respecto de algún asunto a tratarse en el Directorio, por correspondencia, debiendo constar esa circunstancia en acta. El Directorio elegirá entre sus miembros a su Presidente. Todas las resoluciones serán tomadas después de deliberar, por mayoría. Las resoluciones del Directorio deberán ser consignadas íntegramente en un libro de actas del Directorio, el cual deberá ser regularmente llevado y numerado, pudiendo ser rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades para dirigir y administrar los intereses y los negocios sociales dentro del límite de las disposiciones de los presentes estatutos, especialmente en el caso en que éstos exigen una decisión de la asamblea general. Puede: A) Hacer, dentro del país y en el extranjero, toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; comprarlos, enajenarlos, permutarlos hipotecarios, prendarios, caucionarios, ponerlos bajo warrants o anticresis, constituir o anular derechos reales, constituir fideicomisos sobre dichos bienes en los países donde la ley autorice este contrato; emitir obligaciones en las condiciones que fije el mismo Directorio, percibir y cobrar todo lo que a cualquier título pueda ser debido a la Sociedad; someter a juicio de árbitros o prud-hommes; dar o recibir en préstamo con o sin garantía; realizar cualesquiera operaciones con cualquier Banco, sea nacional o extranjero, privado, oficial o mixto o con cualquiera otras Sociedades en las cuales se encuentran uno o varios miembros del Directorio; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar sobre ellas; firmar, endosar, avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; hacer toda clase de actos contratos o convenciones, disponer libremente de todo o de parte de los activos sociales, dar o recibir toda clase de mandatos; B) Abrir Sucursales o Agencias en el país o en el extranjero; C) Establecer las formas, condiciones de integración y características de las acciones a emitir; D) Designar uno o varios apoderados a quienes podrá conferir los mandatos más amplios. Se podrá dar mandato a procuradores para las cuestiones jurídicas y administrativas; E) Aumentar hasta cinco el número de los miembros del Directorio y nombrar a los titulares de los cargos así creados; F) Transferir el domicilio de la Sociedad o la sede de las autoridades sociales dentro del país o al extranjero en caso de guerra o revolución si conforme al criterio del Directorio tal medida fuera necesaria para la salvaguardia de los intereses sociales, previa autorización del Poder Ejecutivo siempre que éste no se hallare impedido de considerarla teniendo en cuenta las circunstancias del caso; G) Nombrar, transferir y despedir a cualquier empleado, obrero o agente de la Sociedad, estableciendo las condiciones dentro de las cuales serán nombrados o despedidos.

Art. 7.o La firma de dos Directores o de un Director y un apoderado o de dos apoderados o aún de un sólo apoderado debidamente autorizado obliga a la Sociedad, la cual puede así ejecutar todos los actos relativos al objeto social.

TITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general por propia decisión o cuando la ley lo ordene, podrá nombrar un Síndico y fijar sus retribuciones.

TITULO V

Asambleas

Artículo 9.o La convocatoria a las asambleas ordinarias o extraordinarias tendrán lugar mediante publicaciones efectuadas por dos veces en dos diarios del país, uno de los cuales deberá ser necesariamente el "Diario Oficial". Las asambleas no podrán reunirse sino ocho días después de la última publicación. No podrán ser considerados sino los asuntos que hayan sido especificados en los avisos de las convocatorias. En caso de que la totalidad de las acciones se encontrara presente en las asambleas, podrán considerarse cuestiones no incluídas en la convocatoria, y aún no ser publicado ningún anuncio si los accionistas así lo resuelven por unanimidad. En este caso habrá que comunicar la convocatoria de la asamblea a la Inspección General de Hacienda con una anticipación no menor de 48 horas, debiendo estar presente en dicha asamblea la unanimidad de los accionistas. Todas las asambleas serán consideradas como legalmente constituídas a la primera citación si el número de los accionistas presentes representa, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento del capital liberado. A la segunda convocatoria la asamblea quedará válidamente constituída con los accionistas que se encuentren presentes. En todos los casos prevalecerá la simple mayoría, aun en aquellos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. El Presidente decidirá en caso de empate. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio; en el caso de ausencia de éste, por un miembro cualquiera del Directorio y aun por el accionista que la asamblea designe.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante poder, carta o mandato bajo forma privada que sea satisfactoria a juicio del Directorio. No pueden ser representantes los miembros del Directorio, los apoderados de la Sociedad, el Síndico el Gerente y los demás empleados de la Sociedad.

Art. 11. Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito extendido por un Banco o sociedad financiera del país o del extranjero aceptado por el Directorio. El accionista que haya cumplido con una u otra de estas obligaciones recibirán una autorización para entrar a la asamblea, en la cual se hará constar el número de votos a que le dan derecho las acciones subscriptas e integradas. Sin embargo, el accionista no inscripto podrá tomar parte en la asamblea si sus acciones se hallan físicamente presenten en ella, y no media oposición de ningún accionista concurrente a la misma. Cada acción dará derecho a un voto, con un máximo de seis votos por cada persona.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año y durante el primer trimestre que siga al cierre del ejercicio social y debe estudiar la memoria presentada por el Directorio (si lo hay), el balance social, la cuenta de ganancias y pérdidas, ocuparse de la elección del nuevo Directorio y del Síndico, si así se decide; discutir y resolver los otros puntos del orden del día presentada por el Directorio. La asamblea extraordinaria se reune todas las veces que el Directorio o el Síndico lo crea necesario o que lo solicite un número de accionistas que represente, por lo menos, el veinte por ciento del capital liberado. En ese caso la convocatoria debe hacerse dentro de los treinta días siguientes al depósito en la sede de la solicitud de convocatoria.

TITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social terminará el 30 de Setiembre de ada año. El Directorio deberá someter a la asamblea un proyecto de distribución de beneficios que resulten del balance después de la deducción de las amortizaciones y reservas que haya determinado. Dicho proyecto será establecido conforme a los siguientes principios A) 2 o|o (dos por ciento) al fondo de reserva hasta que éste haya alcanzado el 10 o|o del capital; B) Retribución del Directorio y del Síndico, en su caso, que deberán ser fijados por la asamblea; C) El remanente a distribuirse entre los accionistas, salvo constitución de reservas extraordinarias que la asamblea decidirá.

TITULO VII

De la disolución y liquidación de la Sociedad

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse antes del plazo fijado por el artículo 3.o, por resolución de la asamblea general. La asamblea determinará libremente el procedimiento a seguir para la liquidación de la Sociedad.

Art. 15. En el caso de que todas las acciones estén en poder de una sola persona ésta podrá solicitar del Directorio la transferencia de todo el patrimonio social. Una vez cumplidas las obligaciones legales el Directorio deberá transferirlo, previo pago del pasivo y de los impuestos y tasas fiscales, luego de lo cual la Sociedad se considerará disuelta. En el caso previsto en el artículo 6.o parágrafo F), el Directorio queda autorizado a disolver la Sociedad liquidando directamente o por medio de liquidadores que él designe, acordándole las facultades que juzgue necesarias y tenientes a este respecto las más amplias atribuciones. El Directorio puede, si así lo desea, vender el activo y el pasivo a otra sociedad, fundar una nueva sociedad o fusionar la existente. En ese caso los accionistas recibirán acciones de la nueva sociedad en cambio de las que poseían y a prorrata de sus haberes.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 16. El primer Directorio se compondrá de tres miembros, y será elegido por los fundadores.

Art. 17. Facúltase a los señores doctores Bernardo Supervielle y Eugenio Baroffio para que, obrando conjunta o separada e indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto podrán aceptar o proponer las modificaciones que consideren necesarias o se indiquen por las autoridades respectivas; soliciten la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio, realicen la publicación de los mismos, soliciten la matrícula de comerciante y obtengan la rúbrica judicial de los libros sociales.

Y firman el presente, ante el escribano Ledo Arroyo Torres, solicitando proceda a su protocolización. — C. M. Navas. — Guillermo Bausero. — Ante mí Ledo Arroyo Torres.

Protocolización número 4. — En Montevideo, a ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta, de conformidad con lo solicitado en el acta precedente, incorporo el acta precedente a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue inmediatamente a la protocolización número tres, contrato de disolución de "La Barraca Limitada", efectuada el veinte de Marzo pasado, del folio ocho al nueve. — (Hay un signo). — Ledo Arroyo Torres.

Es copia del documento que existe en mi Registro de Protocolizaciones, del folio diez al quince. La expido en Montevideo, a veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta. — Hay una firma que dice: Ledo Arroyo Torres.

Copia. — "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda: Bernardo Supervielle (credencial cívica A. B. A. 930), constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en la calle 25 de Mayo 467 (piso 5o. apto. 9), al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada "Urumer S. A.", la que habrá de regirse por los estatutos establecidos en acta protocolizada por el escribano Ledo Arroyo Torres, cuyo testimonio acompaño. Habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias para su habilitación legal por el artículo 17 de los estatutos y de conformidad con lo prevenido en el artículo 405 del Código de Comercio, a V. S. pido: Primero: Que se me tenga por presentado con el recaudo de la referencia y tres copias del mismo. Segundo: Que, previo informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la vista fiscal correspondiente, se conceda personería jurídica a la Sociedad "Urumer, S. A." y se aprueben los estatutos de la misma. Tercero: Que se ordene que "fecho", se entregue al subscripto o al señor Juan Carlos Sirtori (credencial cívica B. P. A. 6755), el recaudo acompañado, como así también el testimonio de lo actuado a los efectos de la inscripción que corresponda en el Registro Público de Comercio. Ruego a V. S. se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — (Fdo.): Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 23 de 1950. — Con la salvedad de que se estima conveniente determinar desde qué fecha comenzará a contar el plazo de duración de la Sociedad (artículo 3.o), pase el proyecto de estatuto de "Urumer S. A." a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con la salvedad respecto al artículo 3.o, que el plazo de duración de la Sociedad comenzará a contarse desde la fecha de aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo, según lo manifestaron los interesados al Fisco, pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Urumer, S. A.", pues así no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, procediendo, en consecuencia, concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 de los Códigos de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas, que les sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230, del 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además, la intervención que le compete la resolución definitiva que se dicte y, también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instruc-

sión Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Julio 7 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 11 de 1950. — Vista al interesado. — (Fdo.) — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Excelentísimo señor Ministro de Hacienda: Bernardo Supervielle (credencial cívica A. S. A. 930), en el expediente que tramita en ese Ministerio para aprobación de los estatutos de "Urumer S. A." (expediente 516,50), evacuando la vista que se tuvo a bien conferirme, al señor Ministro me presento y expongo: Que vengo a evacuar la vista conferida y que dice relación con el artículo 3.o de los estatutos y dejar expresa constancia de la aceptación de las observaciones del señor Fiscal. En su consecuencia el artículo 3.o de los estatutos quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 3.o La duración de la Sociedad queda fijada en 99 años, a contar del decreto de aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo". Ruego al señor Ministro tener por evacuada la vista que se me ha conferido. — Montevideo, Julio 14 de 1950. -- (Fdo.): Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima en formación "Urumer", a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es realizar las operaciones previstas en la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948, pudiendo para ello comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos, exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir y constituir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos. Todas estas operaciones podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00); 3.o Atendiendo una salvedad formulada por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, los interesados modificaron, a fojas 10 de estas actuaciones, el artículo 3.o. Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad peticionante y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Urumer" y autorizar su funcionamiento quedando sometida a la legislación nacional y especialmente a la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y su decreto reglamentario de 20 de Octubre de 1948. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 11 de 1950. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Bernardo Supervielle, por "Urumer S. A." constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, Apto. 9, al señor Juez me presento y expongo: 1.o) Que según lo atestigua el testimonio que acompaño por decreto del Poder Ejecutivo le ha sido conferida la personería jurídica a la Sociedad que represento habiendo sido aprobados sus estatutos; 2.o) El giro de la Sociedad será el establecido en el artículo 2.o de sus estatutos, o sea: La Sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar, toda clase de bienes o de derechos; B) Exportar e importar toda clase de mercaderías, productos o frutos del país; C) Recibir y hacer toda clase de préstamos con o sin garantía real o personal; D) Recibir y constituir depósitos o mandatos; realizando de una manera general cualesquiera operaciones comprendidas dentro de la naturaleza misma del objeto social, por propia cuenta o por cuenta de terceros, o por cuenta conjunta de terceros y de la Sociedad pudiendo a este efecto hacer cualquier acto de comercio lícito que esté en relación directa con el objeto social. Esta Sociedad quedará sometida a las disposiciones contenidas en la ley del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho sobre sociedades de inversión en el exterior a cuyo régimen legal se ampara; 3.o) La Sociedad no tiene factor ni Gerente. 4.o) La Sociedad tiene establecido su domicilio en la calle 25 de Mayo 467. En mérito a lo mandado en el artículo 17 de los estatutos sociales, a lo dispuesto por el decreto de la referencia y a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de la Sociedad Anónima "Urumer S. A." y de los actos de autorización de la misma por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal; Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos de la forma prevenida por la ley; Tercero: Que "fecho" se proceda a matricular a "Urumer S. A." en el Registro de la materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Título I, libro 1 del Código de Comercio. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí digo: Que no acompañamos, a los efectos de la Matrícula de Comerciante, la Patente de Giro, por estar esta Sociedad exonerada de la misma por regirse de acuerdo a la ley del 24 de Junio de 1948. Otrosí pido: Que los recaudos acompañados sean oportunamente desglosados, entregándose, indistintamente, al señor Guillermo Bausero o al subscripto. — Bernardo Supervielle.

Montevideo, Agosto 18 de 1950. — Al despacho del señor Juez. — Mántaras.

N.o 10909. — Montevideo, Agosto 18 de 1950. — Presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público. Sin otro trámite. — Reyes.

Ante mí. — Héctor López.

Montevideo, Agosto 19 de 1950. — Al señor Fiscal de lo Civil de primer turno. — Mántaras.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 4300. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 21 de 1950. — Pagano.

Montevideo, Agosto 24 de 1950. — Recibido hoy. — Conste. — Mántaras.

Montevideo Agosto 26 de 1950. — Al despacho del señor Juez. — Mántaras.

N.o 11598. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio; se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 10, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de segundo turno. Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Y, oportunamente, tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes, expídase testimonio y archívese. — Reyes.

Ante mí. — Héctor López.

Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — Al Registro Público de Comercio de segundo turno, bajo conocimiento. — Mántaras.

Recibido el 9 de Setiembre de 1950. — Conste. — Pereira.

Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 17 al Fo. 66 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira

Montevideo Setiembre 29 de 1950. — Se anotó con el N.o 9588 al Fo. 181 del Lo. 9 de Matrículas entregándose el certificado respectivo y firma. Diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Bernardo Supervielle. — Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$381.00.—12029.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2, para adquirir: Grasa comestible, tocino, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1950, a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.6-22959-v.nov.14

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Lámase a licitación pública número 4, para adquirir: Mondadientes vinagre, avena laminada cebada glaceada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar fideos, harina de maíz, *maíz pisado, conserva o extracto de* tomate, pasas de uva corinto, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, té, yerba mate en barricas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1950, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo Octubre 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.6-22960-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 91, para adquirir: Bolsitas de azul, latas de arvejas, tarros de cocoa, polvo para hornear, cajones de sardinas, latas de sardinas al aceite, latas de atún, coladores, calentadores, jaboneras de aluminio hervidores de aluminio, latones, sartenes, perchas, piezas para horno, tazas, ollas, carreteles, zapatos para señoras, con destino a stock de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1950, a las diez (10) horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.6-22961-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5, para adquirir: Fiambres surtidos, fruta de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca y boniatos, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní Número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1950, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.6-22962-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 35

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cajas de lata, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 23 de Noviembre de 1950, a la hora diez.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Noviembre 4 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.6-22951-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 36

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de café y té, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 24 de Noviembre de 1950, a la hora diez.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Noviembre 4 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.6-22952 v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 52

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de electricidad, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 23 de Noviembre de 1950, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.6-22966-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 54

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de productos vitamínicos, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 21 de Noviembre de 1950, a la hora diez.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — *La Comisión de Compras.*
(Cuenta corriente) Nov.6-22965-v.nov.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|44
(2.o llamado)

Caja Nacional de Ahorros y Descuentos
Colocación de pisos de monolítico

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la sustitución del actual piso de cerámica (pastillas) por monolítico, en el hall principal y de planta alta del edificio mencionado, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís —Casa Central—, el día 21 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Nov.6-22955-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933). Relación números 972|973.

Padrón — **Nombre**

4720 — Luis C. Caviglia.
50195 — Isabel L. de Suárez.
50238 — Pedro Posada.
50)53 — José Ronchi.
50446 — Silvio C. Bogale.
50574 — "Usina Colagel S. A.".
50664 — Marcos Molesini.
50883 — Casiano Rotela Fuentes.
51096 — Luis Fernández Trías.
51143 — Valentín Lima Acosta.
51189 — Alberto Cieri.
51199 — Ricardo Lorenzo Abal.
52374 — Juana V. de Fusari.
52427|28 — Isabelino Mayora.
52429 — Avelina Rodríguez.
52458 — Nuncia V. de Maionchi.
52463 — Manuel Pose.
52469 — Amalia Rodríguez.
52519 — Florentino Comesaña.
52670 — Celia L. Agradeño.
60843 — Juan Prado Pereyra.
61360 — Germán Freire.
61380 — Romeo E. Carlevaro.
61959 — Ernesto Griffani.
63208 — Alberto Barreto.
63565 — Sebastián D'Rosello.
63914 — Kevork Tchinnossian.
63915 — Julio C. Canessa
64037 — Ignacio Sorrilla de S. Martín.
64046 — Elvira A. Fuentes.
64094 — Elvira P. de Meza.
68455 — Max Czerlowsky.
87692 — Angel Lasagna.
120346 — Omar Castro.
120975 — Fermín Abdón Mendoza.
122201 — Ramón Ginocchio.
122299 — Telésforo Casas.
1?2332 — Federico Errasquín y E. Machado.
122369 — Carmelo Bárbaro Pedrilla.
122397 — Fernando Figueroa.
122388 — Héctor D'Blase.
122419 — Carlos Brandes Sienra.
122464 — Uberta N. Pittaluga.
122476 — Andrés Bondy Weisz.
127487 — Ernesto Gardella.

Relación número 973

120846 — Arnaldo Silveira.
125912 — Rosalio Falagian.
125979 — Luis Herrero Puentes.
126004 — Manuel Sánchez.
126086 — Juan García Carballo.
126089 — Alberto Bertolini.
128221 — Roberto Varela Malpica.
126229 — Alberto A. Odo.
128254 — Serafín Ben.
130503 — Floravanti Castillo.
132244 — Vicenta A. de Cardozo.
132255 — Pedro Durán.
132817 — Moisés Pazos.
134320 — Luis Miguez Búrmester.
134337 — Eleonor M. de Olivera.
138830 — Eulogio S. Pereyra.
140534 — Manuel S. Cameja.
140607 — Hichan Koundakdjian.
148034 — Luis José C. Franchi.
163420 — Ramón Lago.
163588 — Félix Tusso.
164859 — Miguel Seixa.
165859 — Pedro Zamora.
166295 — Exaltación Díaz.
166701 — Cipriano Umpiérrez.
167870 — Francisco Cortinas.
173257 — Claudio Alonso.
173576 — Primo Minoletti.
177005 — Roberto Urti.
178258 — Francisco Grova.
179433 — Hugo Cuenca Sayago.
179434 — Eduardo Joaquín Canabal.
180119 — María Luisa Laureiro.
180?.3 — Eduardo Ismael Presa.
182010 — Alfredo Sala.
18?105 — Jorge Ferrero Gallia.
18?879 — Rosalio Trujillo.
(Cuenta corriente) Nov.6-22956-v.nov.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

Número 696. — Cable armado. Apertura: 3 de Noviembre de 1950.

Número 698. — 2 gatos hidráulicos. Apertura: 6 de Noviembre de 1950.

Número 699. — 1 camión de puente apto para transporte de madera. Apertura: 8 de Noviembre de 1950.

Número 700. — 4 cintas transportadoras, elevadoras portátiles. Apertura: 10 de Noviembre de 1950.

Número 701. — 8.825 ms.2 de lona impermeable y 450 ms.2 lona blanca de algodón. Apertura: 10 de Enero de 1951.

Número 702. — Caños de cobre y hierro, válvulas y grifos. Apertura: 13 de Noviembre de 1950.

Número 703. — Hierro cuadrado y hierro T. Apertura: 17 de Noviembre de 1950.

Número 704. — Caños de bronce y hierro galvanizado y válvulas. Apertura: 20 de Noviembre de 1950.

Número 705. — Una ampliadora vertical de pie o de mesa. Apertura: 22 de Noviembre de 1950.

Número 688. — (Segundo llamado). Chapas de hierro galvanizado, caballetes y clavos. Apertura. 7 de Noviembre de 1950.

Número 706. — Chapas de hierro, hierro planchuela y hierro ángulo. Apertura: 27 de Noviembre de 1950.

Número 690. — (Segundo llamado). 1 equipo móvil para carga y descarga de granos a granel. Apertura: 29 de Noviembre de 1950.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Edificio Sede, 3.er piso, Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Del Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.6-22964-v.nov.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para priveer a estos Institutos de artículos para el Taller - Escuela de Zapatería.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.6-22953-v.nov.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de una máquina cosedora para el Taller de Artes Gráficas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 15 de Noviembre próximo a las 16.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.6-22954-v.nov.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61330. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Deshayes y Bruel (Montevideo), solicita registrar la marca "ALEPSAL GENEVRIER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12843-v.nov.16.

ACTA N.o 61328. — Montevideo, Octubre 31 de de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Julio Mailhos S. C., de Montevideo, solicitan la marca "LA GIRALDA", para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12903-v.nov.16.

ACTA N.o 61298. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por E. J. Lavino y Co., de Philadelphia, Pensilvania (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "ROOFKROM" para distinguir la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-12788-v.nov.16.

ACTA N.o 61299. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por E. J. Lavino y Co., de Philadelphia, Pensilvania (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "ROOFMAG", para distinguir la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-12789-v.nov.16.

ACTA N.o 61318. — Montevideo, Octubre 30 de de 19 0. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Weber Costello Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan renovar la marca



para la clase 15 (pizarrones). — Publíquese diez días cconsecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12802-v.nov.16.

ACTA N.o 61312. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Rockwell Manufacturing Company, de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (grasas lubricantes de válvulas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.6-12779-v.nov.16.

ACTA N.o 61322. — Montevideo Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gamberoni, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "TEMPESTAD", para distinguir artículos de clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12780-v.nov.16.

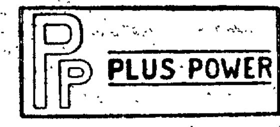
ACTA N.o 61329. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FLORESTA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12783-v.nov.16.

ACTA N.o 61321. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Jorge Adib e Hijo, de Florida (Uruguay), solicitan registrar la marca "VANGUARD", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12784-v.nov.16.

ACTA N.o 61307. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Con esta fecha A. W. Frank y Alan Roy Cooper, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MARION", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12785-v.nov.16.

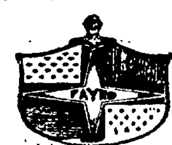
ACTA N.o 61309. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Con esta fecha Moisés Gordon, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LIDIA", para distinguir las clases 4 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12786-v.nov.16.

ACTA N.o 61308. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.20 Nov.6-12793-v.nov.16.

ACTA N.o 61255. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Fabbri y Rodríguez, Soc. Com. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12794-v.nov.16.

ACTA N.o 61310. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Con esta fecha Manufactura Uruguaya de Caucho Limitada, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "ATLANTIC", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12787-v.nov.16.

ACTA N.o 61261. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "RUSSIA - POLISH", para distinguir la clase 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12790-v.nov.16.

ACTA N.o 61273. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Picco y Bastor, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "PI - BAS", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12791-v.nov.16.

ACTA N.o 61281. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BATIK", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12792-v.nov.16.

ACTA N.o 61325. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Caorsi, de Sarandí Grande, Florida (Uruguay), solicita registrar la marca

CAORSI

para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.6-12795-v.nov.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8392. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Procter y Gamble Company, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Detergentes para todos los fines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.6-12795(bis)-v.nov.16.

ACTA N.o 8394. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Caru, S. R. L., de Buenos Aires (República Aregntina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un agitador - impulsor para máquinas de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.6-12796-v.nov.16.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso

Se hace saber a los interesados, que la licitación de la obra: Escuela de 2.o Grado número 39 de Villa Biarritz 21 de Setiembre y Ellauri, que está fijada para el día 15 de Noviembre a las 15 horas, se efectuará a las 10 horas por cambio de horario. — Montevideo, Octubre 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.6-22958-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa, para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Juan Pérez, Area: 4 Hs. 0583 m.2, Padrón número 18319.
Sebastián E. Bruno, Area: 3 Hs. 4069 m.2, Padrón número 10133 en parte.
Andrea Pérez, Area: 3 Hs. 8089 m.2, Padrón número 18318.
Suc. Liborio Pacheco, Area: 5 Hs. 5192 m.2, Padrón número 7201 en parte, (situada en la primera sección judicial).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle Wáshington 308, por el término de ocho días. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.6-22963-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Tercer llamado
Amortización de Deudas Municipales

Se llama a propuesta para la amortización de deudas municipales de acuerdo con el siguiente programa:

Noviembre 6 de 1950. Hora 15. Deuda Bonos Fomento del Deporte "1937". Importe pesos 7.000.00. Hora 15 y 10. Deuda: Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Montevideo "1937" Serie "Bq" y Bonos M. de Saneamiento "1937" (Obras Sanitarias). Series "Q4" a "Q12". Importe $ 24.700.00

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y hora señalados, en el local de la Contaduría General, Palacio Municipal, primer piso.
(Cuenta corriente) Nov.6-22969-v.nov.6.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 149
Segundo llamado

Suministro de alambre de trolley duro. Fecha de apertura: 20 de Noviembre, hora 15. Local: Proveeduría y Almacenes Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1950. — La Gerencia.
$0.40 Nov.6-12797-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación pública

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión y colocación de cercos, en un perímetro aproximado de 250 metros y portones tejido de alambre, para la Plaza del Barrio Olímpico, ubicada entre las calles Juan Lindolfo Cuestas y Cerrito, de acuerdo a las prescripciones del pliego general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos, que los interesados podrán retirar en esta Dependencia, previo pago en la Dirección de Tesorería General de la suma de $ 1.50.

Las propuestas deberán presentarse en esta Dirección, el día 14 de Noviembre próximo a las 16 horas, a fin de ser abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Nov.6-22968-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Emplazamiento de pavimento

Decreto de la Junta Departamental de Setiembre 2 de 1949, y ley N.o 9.408 y sus ampliaciones:

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle República Española entre las de Agraciada y Artigas:

Suc. José A. F. Mila. Suc. Ramón Allende. Antonio Luis Ramos Ceferina J. M. Leman. Guillerma Bentancur de Franco. Carlotta Sassetti de Garateguy. Praxedes Saseti de Oholeguy. Antonio Martínez Florez. Zenona Etcheverria de López. Suc. Carmen Leal de Fernández. Joaquina P. de Vaqueros. Héctor R. Labeque Negrón. Luis Alberto Ibiñete. Juan José Arce. Silveria López de Couto.

Y a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Brasil entre República Española y Pco. Fondar:

Antonio Martínez Florez. Ana María de Soto. Pedro Rodríguez. Luis Clivio. Guillerma Bentancur de Franco.

Para que dentro de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Oficina de Pavimentación de la Intendencia Municipal, a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Trinidad, Octubre 25 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.6-22967-v.nov6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 6 de 1950

1.a Sección

LESLIE ARTHUR IDE, 32 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Colonia 826 y UNA RIDDIFORD GRAHAM, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia 826.

3.a Sección

WALTER ARTIGAS BACCINO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1356 Apto. 6 y MACLOVIA MASCIADRI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356 Apto. 6.

LUIS ANDRES GONZALEZ, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rincón 454 y MICHELINE VINCENTE VIALE, 22 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Rincón 454.

4.a Sección

NATAN SALOMON 40 años, soltero, sastre, rumano, domiciliado Canelones 840 y SILVIA BERNATH, 40 años, viuda, rumana, domiciliada Julio Herrera y Obes 1123.

SABINO MIGUEL MARINO, 60 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Durazno 1048 y MARIA MARGOT LARZON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1048.

7.a Sección

ESTEBAN DELGADO BERNAL, 33 años, soltero, artista, español, domiciliado Magallanes 1457 y ZELIKA POGGIO VARGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1457.

CONRADO ROBERTO RAMIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1659 y ALBA LIDEA OTERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1582 bis. Apto. 9.

FERMIN OSCAR GORGA CASALAS, 26 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1789 y MARIA DEL CARMEN DURAN GALLEGO, 16 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Tacuarembó 1789.

JOSE ELORZA BARRAL, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 870 y ALMA ELENA SOTO PLATERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1707.

10.a Sección

GERMAN TORRES, 43 años, viudo, empleado, español, domiciliado Comercio 2330 y RAQUEL OLGA ZAMORA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2330.

13.a Sección

JUAN PABLO BARES, 45 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Perú 2277 y LUISA GONZAGA GONZALEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2277.

17.a Sección

RAUL ACOSTA, 27 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Helvecia 4349 y MARIA NORMA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4318.

ANSELMO PEREZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso a la Española 4626 y GILA MEDEROS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Paso a la Española 4626.

ELVIO ROMERO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. y MARIA BARTOLA PINTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 2700.

19.a Sección

ISRAEL AMSTERDAM, 53 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Blandengues 1803, Apto. 1 y CHAJE KRILL, 50 años, soltera, austríaca, Blandengues 1803.

MOSZEK KRAWCZYK, 50 años, soltero, sastr,e polaco, domiciliado Porongos 2426 y SURA SANDAL, 51 años soltera polaca, domiciliada Porongos 2426.

ESTEBAN GILBERTO GANDINI, 31 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Municipio 2435 y JULIA HONORATA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2128.

23.a Sección

JOAQUIN HILARIO NAVIA, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Galicia 2222 y ELSA AIDA ANTELO RODRIGUEZ, 28 años, soltera, escribano, oriental, domiciliada Galicia 2222.

ERMANNO GERMANO, 60 años, soltero, escultor, italiano, Colonia 2277 y HERMINIA SCHWEIZER, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2277.

ANDRES GERZENSTEIN SMIRNOV, 32 años, soltero, estudiante, ruso, domiciliado Joaquín Requena 1454, Apto. 2 y HELENE CHARLOTE ELISABETH STEINMANN, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Baviera Baja, Alemania, Zona Americana.

JULIO CESAR DE LEONARDIS, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2678 Apto. 6 y ADELA ELIESTER ALMEIDA PIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2678 Apto. 6.

RAFFAELE GAIMARI, 30 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado F. Susviela Guarch 2979 y COLOMBA GENTILE, 27 años, soltera, italiana, domiciliada F. Susviela Guarch 2979.

CARLOS AGUSTIN APELLANIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3019 y MARY BOSCH GAMBOA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3019.

24.a Sección

FRANKLIN GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3408 y MARIA SARA CALDEYRO BARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa 3408.

CARLOS ALBERTO AGUIAR BLENGIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1437 bis Apto. 2 y RITA CEFERINA CISNEROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1433 Apto. 2.

$2.00 Plp.v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa se hace público que ante este Juzgado se presentó DAVID BONILLA FONTES en representación de Segundo Barnardo, José Ildefonso, Teófilo, Ana, Felicia y Rosaura Aguiar Osorio, iniciando demanda de dominio por prescripción treintenaria, en la que se dispuso citar y emplazar a los herederos, o sucesores de doña JOSEFA ARCE, a título universal o singular y a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de treinta y cuatro hectáreas dos mil novecientos treinta y un metros veinte decímetros, que con más 33 hectáreas 6408 metros 80 decímetros de otro origen forman una superficie conjunta de 67 hectáreas 9340 metros, empadronadas con el N.o 1057 que según plano del agrimensor O. Rodríguez Montero, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1142 el 7 de Noviembre de 1947, se deslindan así: Por el Norte línea de 1230 metros con sucesión de Pedro Arce; por el Oeste 280 metros con la misma sucesión y 581 metros con sucesión Delfino Ledesma; por el Sur 595 metros con Juan García; y al Este, el arroyo Pan de Azúcar. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$60.00 Nov.6-12837-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA SALVATORE en la que aparece con los nombre y apellido de "Rosa Salvadora Salvador" debiendo decir Rosa Salvatore, por ser su verdadero nombre y apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.6-12835-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de MARCELINO GUILLERMO CESAR CASTELLI con doña JOSEFINA GARCIA, donde dice "María Rey" debe decir "María Ferreiro" y donde dice "Guillermo Marcelino César" debe decir "Marcelino Guillermo César", y en las de nacimiento de Guillermo Castelli, donde dice "Guillermo Castelli" debe decir "Marcelino Guillermo César Castelli" y en la de nacimiento de Ruben Antonio Castelli, donde dice "Guillermo Marcelino César Castelli" debe decir "Marcelino Guillermo César Castelli". — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.6-12827-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TUIMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.6-12825-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ DE FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.6-12808-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ISIDORO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.6-12804-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE EXPOSITO y doña CIRIACA SARA BENTANCURT DE EXPOSITO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sara, por figurar en ella el apellido paterno: Espósito, en lugar de Expósito; y la madre como Sara Bentancour, en lugar de Ciriaca Sara Bentancurt. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.6-12776-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO

Violación ley N.o 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos "JOSE VENUS GUARDONE MACHI. Violación ley N.o 10.940, se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1950 se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 39 y 46 de la ley N.o 10.940, 45 incisos 7.o y 12, 50, 53, 69, 80, 85, 86, 104, 105, 106 y 126 del Código Penal, y 213 inciso 3.o, 237 y 246 del Código de Instrucción Criminal, el procesado José V. Guardone Machi, propietario del bazar y ferretería sito en Concepción Arenal N.o 1507, fué condenado como infractor de la citada ley N.o 10.940, por vender boquillas para "Primus" a mayor precio que el fijado oficialmente, a la pena de tres meses de prisión, con suspensión condicional de la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.6-12830-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12817-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO AQUILES MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12818-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o JUANA GREGORIA ALAMO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.6-12819-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PISANO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12820-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MAMERTA CHINANTTE o QUINANTTE DE MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.6-12821-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS PEDRO VARELA, FRANCISCO VARELA y MARIA JOSEFA VILLAMARIN DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.6-12822-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12814-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA COTELO DE INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12815-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO BALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12816-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictada en los autos caratulados: "DALMIRO EMETERIO SIMOIS y MAMERTA TESTA DE SIMOIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 1, Fo. 60, N.o 237), se hace saber al público que con fecha trece del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Dalmiro Emeterio Simois y doña Mamerta Testa de Simois y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$20.00 Nov.6-12829-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "Hallazgo de una embarcación en San Rafael" (L.o 5, F.o 561), se hace saber que en las inmediaciones de San Rafael fué sacada a la costa una embarcación sin tripular, cuyas características son las siguientes: eslora, 470; manga, 1.50; puntal, 0.50; proa semirecta, por lo que se invita a los interesados a que deduzcan sus respectivas reclamaciones ante este Juzgado, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 1467 del Código de Comercio. — Maldonado, Octubre 25 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Gestión Fiscal) St.5-22356-v.set.5. Oct.5-v.oct.5. Nov.6-v.nov.6. Dic.5-v.dic.5.

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "ELBIO BONILLA y LAUREANO GOMEZ. Hallazgo" (Lo. 5. Fo. 661), se hace saber que en las inmediaciones de Punta del Este fueron encontrados en la costa once salvavidas tipo chaleco, con marcas ilegibles, posiblemente escritas en idioma inglés, por lo que se invita a los interesados a que deduzcan sus respectivas reclamaciones ante este Juzgado, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 1437 del Código de Comercio. — Maldonado, Octubre 23 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.5-22395-v.set.5. Oct.5-v.oct.5. Nov.6-v.Nov.6. Dic.5-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN PABLO DUBREHIL, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Dubril" en lugar de "Dubrehil" que es el verdadero. — Paysandú, Octubre 4 de 1950. — Elbio Henia Comas, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.6-12793-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de MIGUEL OYARVIDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1950. — Próspero M. Rubert, Act.

$4.00 Nov.6-12806-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JULIAN URRUTY. Rectificación de partida". (Lo. 26 Fo. 710), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Urrutty, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella figura el padre y su abuela paterna con el apellido "Uruti" en lugar de "Urrutty" que es el que le corresponde. — Mercedes, Octubre 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Nov.6-12844-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA FERRARIO LURASCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.6-12840-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PAULINA o LAURA LANDIVAR o LANDIBAR DE CURTI o CURTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.6-12841-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 24 de 1950. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$4.00 Nov.6-12842-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL o VICTORIANO RAUL MEDINA o MEDINA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — José E. Bodó, Octubre 25 de 1950. — Luis Canon Nieto, Juez de Paz.

$6.00 Nov.6-12839-v.nov.16.

TOMAS GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MIRTA SERRANO. Venia" libro 44, folio 578, se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Tomás Gómez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre el inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.292, con una superficie de 420 metros cuadrados, designado con el N.o 307 de la fracción K del plano del ingeniero Donato Gaminara, de Julio de 1910, teniendo 10 metros de frente al Noreste sobre la calle Pasteur hoy Itacumbú, entre Torricelli y Wellington, y su puerta de calle tiene el número 4093; 42 metros al Suroeste lindando con el solar N.o 299; por el Nordeste con el 308 y por el Sureste, con el 306.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y a los efectos de derecho el 10 o|o de la misma. B) Las mejoras (pavimento y cordón) que tiene dicho inmueble se dan totalmente pagas. C) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, derechos, impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Nov.6-12833-v.nov.22.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 10.a Sección

REMATE JUDICIAL

Máquina de coser "Husquarna"

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 10.a, en el local de Río Branco 1144 el viernes 17 de Noviembre a las 15 horas al mejor postor, una máquina de coser "Husquarna" en los autos: "Compañía Recons contra MAURO ACOSTA". Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf. 8.18.08, y 4.30.02.

$4.00 Nov.6-12833-v.nov.16.

JUAN FRANCISCO MARTINO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados "Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay contra la sucesión de CIRILO GERBES. Cobro de pesos, libro 30 folio 284|592", se hace saber que el día 25 de Noviembre del corriente año a la hora 16, en el domicilio del señor Luis Gerbes y por el martillero señor Juan Francisco Martino, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 866.67, del camión marca "Chevrolet", modelo 1940, padrón L 3-692, matrícula L 3-159.

Se previene que el promitente comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la cantidad total de la misma. — Rosario, 27 de Octubre de 1950. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 Nov.6-12834-v.nov.16.

ALMONEDA JUDICIAL

Juzgado de Paz de Segunda Sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento, en autos: "Sucursal Dirección de Impuestos contra PROPIEDADES URBANAS N.os 3643, 3406 Y 3425 DE SUCESION JORGE HARVEY. Cobro de impuestos" se hace saber: Que el día treinta de Noviembre entrante a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se venderán en almoneda pública por el Alguacil ad-hoc designado: 1.o) Fracción de terreno empadronado con N.o 3.406 de 576 metros cuadrados, situada en manzana N.o 263 de esta ciudad, limitando al Norte: con Ana M. de Ahrens. Sur: Calle 6 de Abril; Este: Angel Vagner y Oeste: Juan Canteros; 2.o) Fracción de terreno empadronada con N.o 3.425 de 1.112 metros y 850 centímetros cuadrados, situada en manzana N.o 264 de esta ciudad limitando al Norte: calle Guaraní; Sur: Teresa G. de Morellis y Julio Britos; Este: Domingo Martini y Oeste: Rosa G. de Mendizabal y 3.o) Fracción de terreno empadronada con N.o 3.643 de 454 metros y 187 centímetros cuadrados, situada en manzana N.o 288 de esta ciudad, limitando al Norte: con Cecilia R. Barreto; Sur: calle Guaraní; Este: Pedro Benegoni y Oeste: Adelaida Moreno.

Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la suma de $ 153.60 por la primera fracción, $ 288.67 por la segunda y $ 196.00 por la tercera, debiendo los mejores postores consignar en el acto el diez por ciento de sus ofertas, siendo de cargo de los mismos los gastos de escrituras, certificados y anexos y que los títulos, planos y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 28 de 1950. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

Nov.6-22957-v.nov.22.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio, en uso de sus facultades estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se realizará en la sede social de nuestra institución en la ciudad de Paysandú calle Misiones y N.o 1, el Sábado 2 de Diciembre de 1950 a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales (quórum especial); 2.o) Consideración de la renuncia del Directorio y Síndico (titulares y suplentes); 3.o) Elección de nuevo Directorio.

Para poder asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, con 3 días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la misma, deberán depositar en Secretaría sus acciones o recibo que acredite su caución o depósito. — Paysandú Noviembre 4 de 1950. — Carlos M. Fraschini Presidente. — Fernando J. Baccaro, Secretario.

$12.00 Nov.6-12836-v.nov.10.

"FABRICA DE LAPICES UNION S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio de "Flusa" llama a asamblea extraordinaria para el día 21 de Noviembre de 1950 a las 19 horas, en el local de la calle Blandengues N.o 2009, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Liquidación anticipada; 2.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder estar presentes en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$8.00 Nov.6-12852-v.nov.16.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1950, las 16 horas, en el local social calle Coronel Alegre 1181, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Emisión de nuevas acciones; 6.o) Asuntos varios. — El Secretario.

$8.00 Nov.6-12826-v.nov.10.

LUIS CAUBARRERE S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se ruega a los tenedores de acciones ordinarias pasar por la caja de la Sociedad avenida 18 de Julio 907, cuarto piso, munidos de sus acciones a fin de cobrar el dividendo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Julio próximo pasado. — La Gerencia.

$2.40 Nov.6-12801-v.nov.8.

SOCIEDAD "NORTE LIMITADA"

Por escritura que el 14 de Octubre de 1950 autorizó el escribano Oscar Jove, copia inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Civil de segundo turno, el 28 de los mismos con el N.o 105 Lo. 2 se constituyó la Sociedad del epígrafe entre PIERRE MEILLET y JOSE PEDRO DE LEON. Objeto: Venta exportación, importación, representaciones y comisiones en general. Domicilio: Montevideo, pudiendo instalarse en otras partes. Capital: $ 5.200.00 aportó $ 5.000 00 Meillet y $ 200.00 De León, intégrose $ 2.700 00. Plazo un año prorrogable. Administración ambos socios.

$8.00 Nov.6-12812v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Felipe y Carlos Minascapilli, el almacén frutas y verduras sito en la calle Huidobro 1326, según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 2678 — Montevideo, Noviembre 3 de 1950 — JOSE DE LA IGLESIA. — MARIA SUAREZ. — Felipe Minacapilli. — Carlos Minacapilli.

$7.20 Nov.6-12799-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Josús Lema el bar y fiambrería sito en la calle Washington N.o 201 esquina Maciel de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — ANTONIO ENRIQUE FLEITAS. — ELENA MACIEL DE FLEITAS.

$7.20 Nov.6-12824-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por instrumento privado del 24 de Agosto de 1950, los señores JULIO AGUSTIN RAMA y ARTURO RAMA, disolvieron la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Rama Hnos." con domicilio en la casa N.o 2789 de la calle General Flores de esta ciudad.

$8.00 Nov.6-12813-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel Lista, la mitad proindivisa de la panadería instalada en esta plaza casa N.o 1061 de la calle Juan Paullier, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Lista. Acreedores presentarse en término legal en: escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL BLANCO ALVAREZ. — MARIO O. DE BLANCO. — Manuel Lista.

$10.80 Nov.6-12810-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Benjamín Pérez Fernández, la carnicería instalada en esta plaza casa N.o 2200 de la calle Arequita. Acreedores presentarse en término legal en: escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — CARLOS MARIA ASNAGUI. — MIRTA M. DE ASNAGUI. — Benjamín Pérez Fernández.

$7.20 Nov.6-12811-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Eduardo Pérez Fuentes el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Hocquart N.o 1650 esquina Arenal Grande de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — JOSE REY. — ANTONIA MARTINEZ DE REY. — JUAN CONRADO CRE. — NUMA REY.

$10.80 Nov.6-12828-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Faustino García el almacén y bar sito en la calle San José N.o 1448 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — ARMANDO VALENZUELA. — ISABEL COLACE DE VALENZUELA.

$7.20 Nov.6-12823-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Disolvimos parcialmente la Sociedad Colectiva Freira y Compañía, que gira en esta plaza, en el ramo de panadería, casa N.o 3179 de la calle Mariano Soler, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Santiago Roberto y Bernardino Freira. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — HORACIO COSTA VIERA. — Santiago R. Freira. — Bernardino Freira.

$10.80 Nov.6-12809-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Rogelio Francisco Rodríguez la lechería y bebidas fermentadas sita en la calle Marcelino Días y García 73, según ley 26|9|904 interviene oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — JUANA PLATEL DE LOPEZ. — JOSEFA LOPEZ. — Rogelio Francisco Rodríguez.

$7.20 Nov.6-12800-v.nov.25.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 331.258.04
Circulante:		
Materias primas, mercaderías elaboradas y semielaboradas, etc.		" 1.205.108.53
Exigible:		
Cuentas corrientes deudoras		" 562.249.87
Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 614.506.86	
Maquinarias, equipos y muebles, etc.	" 105.830.60	" 720.337.46
Realizable:		
Valores diversos		" 9.000.00
Transitorio:		
Cuentas varias		" 40.983.50
		$ 2.869.037.40
Cuentas de orden:		
Consignaciones y custodias varias	$ 46.000.00	
Acciones a subscribir	" 500.000.00	" 546.000 00
		$ 3.415 037.40

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 2.000.000.00	
Reservas varias	" 134.682.03	$ 2.134 683.03
Exigible:		
Cuentas corrientes acreedoras		" 333.812 42
Transitorio:		
Cuentas varias		" 400.542.95
		$ 2.869.037.40
Cuentas de orden:		
Valores consignados y en custodia	$ 46.000.00	
Capital autorizado a subscribir	" 500.000.00	" 546 000.00
		$ 3.415.037.40

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 17.40. — 12299.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional